

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE HISTORIA

ÁREA DE HISTORIA



**“El Partido de Zacapa:  
economía y sociedad de 1660 a 1720”**

**LEIBY SUSANA SALGUERO HERNÁNDEZ**

Nueva Guatemala de la Asunción,

Guatemala, C. A.

Noviembre de 2013

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**ESCUELA DE HISTORIA**  
**ÁREA DE HISTORIA**

**“El Partido de Zacapa:  
economía y sociedad de 1660 a 1720”**

**TESIS**

Presentada por

**LEIBY SUSANA SALGUERO HERNÁNDEZ**

Previo a conferírsele el Título de

**HISTORIADORA**

En el grado académico de

**LICENCIADA**

Nueva Guatemala de la Asunción,

Guatemala, C. A.

Noviembre de 2013

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE HISTORIA

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR: Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios  
SECRETARIO: Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE HISTORIA

DIRECTORA: Dr. Artemis Torres Valenzuela  
SECRETARIA: Licda. Olga Pérez Molina

CONSEJO DIRECTIVO

DIRECTORA: Dra. Artemis Torres Valenzuela  
SECRETARIA: Licda. Olga Pérez Molina  
VOCAL: Dr. Edgar Salvador Gutiérrez Mendoza  
VOCAL: Licda. Sonia Dalila Gaitán Lara  
VOCAL: Licda. Zoila Rodríguez Girón  
VOCAL: Est. Sandra Elizabeth Xinico Batz  
VOCAL: Est. María Andrea Monroy Alvarado

ASESOR DE TESIS

Lic. Edgar Alejandro Conde Roche

COMITÉ DE TESIS

Mtra. María Pinto Morán  
Lic. Salvador Montúfar

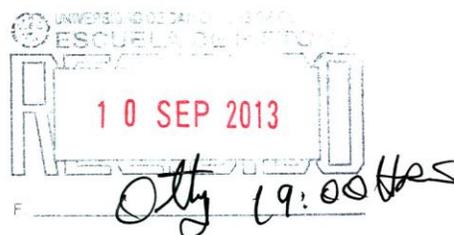


**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala



Guatemala 09 de septiembre de 2013

Señores Miembros  
Consejo Directivo  
Escuela de Historia  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presente



Señores Miembros:

En atención a lo especificado en el Punto Tercero, inciso 3.3 del Acta No 06/2012 de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el 20 de febrero de 2012 y dando cumplimiento al Capítulo V, Artículo 11º, incisos a, b, c, d y e del Normativo para la elaboración de tesis de grado de la Escuela de Historia, rindo dictamen favorable al informe final de tesis titulado **“Dinámica social de los pueblos de la Provincia de Zacapa durante la segunda mitad del siglo XVII”** de la estudiante de la Licenciatura en Historia Leiby Susana Salguero Hernández carné 200012506.

Solicito a ustedes autorizar cambio de título de la tesis por **El partido de Zacapa: economía y sociedad de 1660 a 1720**, la solicitud responde al proceso de investigación de tesis.

Por lo anterior solicito se nombre comité de tesis para continuar con el trámite correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Licenciado Alejandro Conde Roche  
Asesor de tesis



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE HISTORIA**

Guatemala, 5 de noviembre de 2013

Señoras y Señores Miembros  
Consejo Directivo  
Escuela de Historia  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*16:40 hrs.  
549*

Presente

Honorables Miembros

En atención a lo especificado en el PUNTO Cuarto, inciso 4.1 del Acta No. 33-2013, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el día lunes 23 de septiembre de 2013, y dando cumplimiento a lo que reza el Capítulo VI, del Normativo para la elaboración de Tesis de Grado de la Escuela de Historia, rendimos dictamen favorable al trabajo de tesis titulado: "El Partido de Zacapa: economía y sociedad de 1660 a 1720", de la estudiante Leiby Susana Salguero Hernández, carné 2000-12506.

Sin otro particular y con las muestras de nuestra consideración, nos suscribimos atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

*Maria Pinto*  
Maestra María Pinto Morán  
Miembro Comité de Tesis

*Salvador Montúfar*  
Lic. Salvador Montúfar  
Miembro del Comité de Tesis

## DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTO

A **Dios**, por ser el Ser Supremo que guía e ilumina mi vida, que me dio sabiduría y fortaleza para alcanzar esta meta.

A mis padres, **Alva Noelia Hernández Alvarado de Salguero y Marco Tulio Salguero Acevedo**. Gracias por el amor, los consejos, apoyo, ánimo y enseñanzas que me ofrecen día a día. Los amo y bendigo.

A mis hermanos y hermanas: **Patty, Lanny, Noelia, Maco, Hury, William, Boris, Jimmy y Diana**. Los quiero mucho, muchas gracias por el apoyo brindado en todo momento, por sus consejos y ánimo, y por ser también mis amigos y seres de ejemplo.

A mis cuñados y cuñadas: **Arnulfo, Wilby, Carlos, Jorge, Cecilia, Yaqueline y Fernanda**. Con respeto y aprecio.

A mis sobrinos y sobrinas: **Ligia, Jessica, Ana Noelia, Rebeca, Andrea Michelle, Willy Josué, Jorge Luis, Andrea Sofía, Carlos Andrés, Manuel Alejandro, Hury Rocío, Adriana y Ana Cristina**. Los quiero mucho y los insto a que luchen por sus metas y sean ejemplos para otras personas.

A todos mis tíos y primos, en especial a mis tío(as) **Elsa Hernández, Elías Alvarado(q.e.p.d.), Arnoldo Hernández(q.e.p.d.), Concepción Salguero, Mardoqueo Salguero, a mis primo(as) Marlon Salguero, Lucrecia Salguero, Erick Salguero y Melvin Salguero**. Gracias a ustedes y a mis padres he conocido y apreciado más del pueblo de Zacapa, de su gente, su historia, costumbres e idiosincrasia.

A mis amigos. Gracias infinitas por su apoyo incondicional, por darme ánimos, por su ayuda en todo momento. Ya que son tantos y como no quiero omitir algún nombre, el agradecimiento es en general.

A mis docentes en todos los niveles educativos, gracias por compartir sus conocimientos y experiencias.

A la parroquia de Zacapa. Gracias padre **Manuel Aldana** y **Verónica Pineda**, por brindarme su confianza para la investigación y el proyecto archivístico llevado a cabo.

Al Archivo General de Centro América. Muchas gracias a todos por su amabilidad y atenciones dadas a mi persona durante el tiempo de investigación realizada.

Al Archivo Histórico del Arzobispado “Francisco de Paula García Peláez”. Gracias, **Luis Herrera** y Alejandro Conde, por su cooperación y orientación para la búsqueda de información.

A la Academia de Geografía e Historia, en especial a **Cynthia Mejía** y **Patricia Pineda**. Gracias por sus atenciones en todo momento.

A CIRMA. En especial a **Thelma Porres** y a los encargados de la Biblioteca, muchas gracias por la atención brindada.

#### AGRADECIMIENTO ESPECIAL

Son muchas las personas que han sido de gran apoyo durante todo este tiempo en que se llevó a cabo la investigación y elaboración de tesis, ya sea por darme palabras de ánimo, por apoyarme en el trabajo de campo, por orientarme en la investigación, por revisar mi tesis, por plantearme debates en torno al tema, por la paciencia brindada en la explicación de dichos temas, por ayudarme con datos, por proporcionarme información o fuentes, por las tardes de pláticas que fueron dando forma a este trabajo. Es por todo ello que quiero agradecer con todo cariño y un gran aprecio a las siguientes personas:

**Lanny** Salguero Hernández, **Noelia** Salguero Hernández, **Diana** Salguero Hernández, **Jorge Luis** Mérida, **Alejandro** Conde Roche, **Iván** Medina, Lic. **María** Pinto Morán, **Juan Carlos** Zarazúa, **Ana** Arriola, **Flor** Castañeda, Mstr. **Mario** Ubico, **Hilda** Ruiz, Lic. **Salvador** Montúfar, **Rodolfo** González, **Adela** Castañeda, Lic. **Oscar** Haeussler,

**“La autora será responsable de las opiniones o criterios expresados en su obra”. Capítulo V, Arto. 11 del Reglamento del Consejo Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala.**

## INDICE

	Páginas
INTRODUCCIÓN	01
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>TERRITORIO Y DEMOGRAFÍA DEL PARTIDO DE ZACAPA</b>	13
1.1 Corregimiento y pueblos	20
1.2 Descripción Geográfica del Partido de Zacapa	22
1. 3 Población del partido	36
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>INSTITUCIONES DE ORDENAMIENTO DEL PARTIDO DE ZACAPA DURANTE LOS AÑOS DE 1660 A 1720</b>	47
A. Instituciones de ordenamiento Civil-Administrativo	49
2.1 Cabildo	50
2.2 Regidores y Principales	52
2.3Corregimiento	56
B. Instituciones de ordenamiento Eclesiástico	66
2.4 El Curato de Zacapa	68
2.5 Cofradías	76
<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>INSTITUCIONES DE ORGANIZACIÓN ECONÓMICA DEL PARTIDO DE ZACAPA</b>	85
3.1 Haciendas y Estancias	91
3.2 Régimen de Encomienda	98
3.3 Recaudación en el Partido a través de Real Hacienda	104
3.4 Comercio en el Partido de Zacapa	107
3.5 Producción Agrícola	110



<b>CAPÍTULO IV</b>	
<b>DINÁMICA SOCIAL DE LOS PUEBLOS DEL PARTIDO DE ZACAPA</b>	<b>113</b>
A. Población	115
4.1 Españoles y criollos vecinos de Zacapa	118
4.2 Pueblos de Indios en el Partido de Zacapa	122
4.3 Laboríos	131
4.4 Esclavos afrodescendientes y mulatos libres	133
B. Características económicas, políticas, sociales y naturales que influenciaron en la dinámica social del Partido de Zacapa	135
4.5 Tributación y pago en servicio	135
4.6 Uniones o alianzas matrimoniales	137
4.7 Epidemias	142
4.8 Desplazamientos hacia el pueblo de San Pedro Zacapa	144
C. Mestizaje y ladinización	147
Análisis de Tablas	150
CONCLUSIONES	155
BIBLIOGRAFÍA	159
ANEXOS	
1. GRÁFICAS	163
2. DOCUMENTOS DE ARCHIVO	169
3. RELACIONES DE FAMILIAS VECINAS DE ZACAPA	174



## INTRODUCCIÓN

Desde la conquista del oriente guatemalteco, específicamente del territorio conformado por los actuales departamentos de Zacapa, Chiquimula y El Progreso (Acasaguastlán), la dinámica que se estableció en sus partidos, al igual que en los demás territorios de la Provincia de Guatemala, fue la implementación de pueblos de indios que debían tributar tanto a la Corona como a la Iglesia, por lo que estableció sistemas de control de impuestos en especie, en servicio y en dinero. Estos poblados indígenas fueron modificándose cuando el auge de nuevos productos hizo que muchos hacendados españoles invadieran sus tierras, así como las epidemias hizo que disminuyera la población indígena, además de las pérdidas de cultivos que propiciaron el desplazamiento de indígenas tributarios hacia las haciendas españolas. Todo ello estableció la transformación de su identidad cultural, lo que al final propició que los pueblos de San Pedro Zacapa y San Miguel Gualán, durante el siglo XVII, cambiaran socialmente, por lo que se establecieron nuevas políticas económicas acordes con el nuevo sistema social.

El estudio de este proyecto se propuso responder cuestionamientos que permitieran identificar y dar una solución a la problemática de investigación sobre el Partido de Zacapa, durante el siglo XVII. Así, entre las interrogantes más importantes fueron: ¿Por qué las uniones o alianzas matrimoniales modificaron el mapa social del territorio de Zacapa? ¿Cómo afectó culturalmente a la población indígena el aumento de la población mestiza, las epidemias y los desplazamientos de indios tributarios de otras regiones? ¿Qué tipo de comercio establecieron los hacendados españoles en la región de Zacapa?

Estas interrogantes fueron decisivas para iniciar esta investigación, en un siglo mal llamado “olvidado”, según algunos investigadores como Stephen Webre<sup>1</sup>, que lo

---

<sup>1</sup> Tomado de la conferencia Landívar 2013 “La sociedad colonial, escalas de abordaje” que se llevó a cabo en la Universidad Rafael Landívar el 18 de julio del 2013. Hace referencia de ello en su disertación “Cuatro décadas de producción historiográfica sobre la época colonial en Centroamérica, 1970-2013: resumen y balance. También se puede conocer más de este tema en Boletín de la AFHC n. 51: octubre-diciembre de 2011.



tipifican por varios elementos. 1. Existen fuentes primarias sobre el territorio, pero las hay mucho más cuando se refiere al siglo XVIII o sobre el occidente del país, que tienen entre sus haberes fuentes documentales como el Popol Vuh y el Memorial de Sololá. Las fuentes más importantes provienen de descripciones hechas por españoles o extranjeros que visitaron la región y dieron su punto de vista sobre las mismas. 2. Existen fuentes bibliográficas que tratan el área que es objeto de estudio pero, si se observa bien, la mayoría se centra en los siglos XVIII y XIX y de no ser por los estudios efectuados entre los años de 1970 a 1990 por algunos investigadores como Murdo Macleod (1989), Miles Wortman (1991), Paul Lokken (1971), Lawrence Feldman (1975), poco se conocería de esa región de Guatemala. Es importante destacar que esta situación ha permeado en el trabajo de muchos académicos de varias universidades del país y del extranjero, quienes han hecho mesas de trabajo, reuniones e investigaciones sobre el oriente guatemalteco, situación que permitirá, más adelante, realizar estudios sobre la región y sobre temporalidades que necesitan ser más investigadas.

Haciendo referencia al trabajo que hoy se presenta, la temática de investigación se centra en la segunda mitad del siglo XVII e inicios del siglo XVIII, en los poblados de San Pedro Zacapa y San Miguel Gualán, especialmente, y pretende establecer un aporte bibliográfico y documental, al realizar un análisis retrospectivo de la región, respecto a su estructura política, social, cultural, económica y religiosa; que parte de bibliografía existente, tanto de la región como de la temporalidad, en la que autores como los que se listaron anteriormente, son importantes por el legado bibliográfico y documental que han dejado a través de sus obras, además de los aportes que hacen los cronistas como Francisco de Fuentes y Guzmán (1690), Tomas Gage (1625), Arturo Morelet (1857), Jacobo Haefkens (1826). Pero la base de investigación se centra en la revisión de documentos, por lo que se llevó a cabo visitas a archivos como el Archivo General de Centroamérica (AGCA), eclesiásticos como el Archivo Histórico Arquidiocesano “Francisco de Paula García Peláez” (AHA),



Archivo Histórico del la parroquia de San Pedro Zacapa. Se hizo algunas revisiones a través de internet del Archivo de Indias.

El proyecto de investigación del partido de Zacapa, perteneciente al corregimiento de Acasaguastlán durante la segunda mitad del siglo XVII, pretende establecer una respuesta para determinar el proceso de mestizaje de los pobladores de Zacapa y Gualán a través de un incipiente estudio sobre su desarrollo socio-cultural, económico y político de dichos territorios en la referida fecha, la cual modificó el mapa social del departamento y sus actividades productivas, que distinguen y caracterizan a su población.

La región de Zacapa, durante la década 1530, fue conquistada y colonizada por españoles, que sometieron a la población indígena (que según investigaciones arqueológicas pudo estar conformada por culturas antiguas como la Ch'ortí, Pocomam, Chol)<sup>2</sup>, controlaron el territorio y dominaron las actividades económicas, culturales y sociales de la región, ello gracias a la fundación de pueblos de indios<sup>3</sup>, a partir del año de 1545, y el control del trabajo, la vida y tributación de los indígenas que fueron congregados.

Los indígenas de ese tiempo se encargaban de trabajar el cacao, maíz, frijol y ayudar en las faenas de las haciendas españolas, características de la región de oriente, además debían pagar los impuestos establecidos por la Corona y la Iglesia además de otros arbitrios (pago a los encomenderos), surge así el indio tributario, el indio laborío, el indio labrador de su propia tierra y el indio siervo de las haciendas españolas.

---

<sup>2</sup> Sobre éstas culturas hace referencia Lawrence Feldman (1975), Enrique Palma (1960), Gabriel Castañeda (1983), Suzanne Miles (1983), Charles Wisdom (1989), Claudia Dary (1995).

<sup>3</sup> Los pueblos de indios se establecieron en las regiones periféricas de los centros urbanos donde se asentaron los españoles y llegaron a concentrar a la población indígena que debía tributar y trabajar en las tierras de la comunidad. Se estableció como una forma de control a través de censos de población que debía realizar el alcalde del lugar. En el caso del Partido de Zacapa, se tiene información del establecimiento de pueblos de indios en Santa Lucía, San Pablo, San Pedro y San Miguel Gualán.



Es así, que con el transcurso del tiempo, además de la población indígena, la región de Zacapa del siglo XVII también se fue conformando de una población de mestizos<sup>4</sup>, de esclavos mulatos y negros, mulatos libres, zambos, pardos libres, españoles ricos y españoles pobres, criollos; dando así el surgimiento de una nueva dinámica social<sup>5</sup> en el territorio de Zacapa, un nuevo sistema económico que incluía nuevos productos para intercambio, diferente mano de obra en la producción, un nuevo sistema político establecido según las necesidades de control en la población; todo ello se rigió según la influencia de las clases sociales y se estableció un esquema tributario, un estilo de vida según su jerarquía social y sistemas políticos que beneficiaron o afectaron dichas clases sociales.

Pero a partir de la segunda mitad del siglo XVII, el partido de Zacapa, que formó parte del Corregimiento de Acasaguastlán desde 1551<sup>6</sup>, comenzó a experimentar pequeñas modificaciones en las estructuras de la sociedad, que repercutió en los elementos dichos anteriormente. Por ejemplo, desde el año de 1542 se estableció la tributación indígena con el pago de especies como maíz, cacao, frijol; los españoles pagaron impuestos respecto al comercio de mercancías y los esclavos trabajaron en los ingenios, obrajes y puerto. Pero después de los años 1680 esta dinámica se modificó, porque se dio el auge de nuevos productos<sup>7</sup> de exportación que necesitaron mano de obra indígena, lo cual hizo que ésta se desplazara a las haciendas españolas. Además, la población de esclavos

---

<sup>4</sup> Se toma en cuenta la palabra mestizo, porque es la que más se utilizaba en los registros sacramentales que llevaban a cabo los curas párrocos de Zacapa, a finales del siglo XVII, a diferencia de la palabra ladina, que solo aparece dos veces en dichos libros. Archivo Histórico de la Parroquia de San Pedro Zacapa.

<sup>5</sup> Según Severo Martínez, la conformación de castas durante el siglo XVII (originándose primero por el mestizaje entre indígenas y españoles y luego el aumento de otros grupos sociales como los mulatos, zambos fue base de conformación de la población mestiza del país, en el siglo XVIII y XIX, como lo son los pardos y ladinos. (Severo Martínez Peláez, *La Patria del criollo: Ensayo de interpretación histórica de la realidad colonial guatemalteca*, Guatemala: Editorial Universitaria, 1971, p. 267 y 268

<sup>6</sup> Aunque no hay fecha específica de conquista y colonización de Zacapa, las crónicas de Fuentes y Guzmán sitúan el hecho en 1531 y la conformación del Corregimiento en 1551. Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán. *Recordación Florida* Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia, volumen VI. Libro Quinto. Pág. 242.

<sup>7</sup> Miles, Wortman. *Gobierno y Sociedad en Centroamérica 1680-184*. Guatemala: Cara Parens, 2012, p 105. Establece la importancia del cultivo del añil en la región del oriente y cómo éste fue parte del cambio en la producción económica de Zacapa y Chiquimula.



afrodescendientes disminuyó, lo que dio paso al surgimiento de nuevos estamentos sociales, como el mulato y zambo, muy comunes en la región de Gualán. Es así que estos cambios se dieron tanto por el trabajo, por parentescos, por relaciones sociales entre estamentos, por epidemias.

Al final, los indígenas y otros grupos sociales (como españoles y afrodescendientes) establecieron nexos con otros estamentos sociales (mulatos, laboríos), y se dio un cambio económico en la región del oriente, producto de las permutaciones tan marcadas que se daban con los nuevos estratos sociales. Al adoptar nuevos sistemas culturales, se modificó también la economía de mercado en la producción de especies nuevas. Surgieron nuevos tributos, variaciones en la comercialización del producto y pago de impuestos de los mismos. Además, esos nuevos productos, que es el añil (inicios del siglo XVII) y el cacao, hizo que hacendados españoles utilizaran tierras de los pueblos indígenas<sup>8</sup>, se estableció un desplazamiento hacia las haciendas españolas, surgieron ladinos con tierras, los españoles pobres trabajaron en haciendas como clase social indígena (pero no tributaban), se dio una relación de afrodescendientes e indígenas, producto de la construcción del puerto de Santo Tomás de Castilla y de la defensa del territorio contra filibusteros<sup>9</sup>.

Es así que la dinámica social fue muy singular e interesante porque se tratan de los territorios con distinta población asentada, pueblo de indios y de españoles en San Pedro Zacapa y pueblo español y población de afrodescendientes y mulatos (esclavos y libres) en Gualán, además de pueblo de indios; pero ambos tienen las mismas características económicas, políticas y sociales, como se puede observar en la tributación y sistema de trabajo en haciendas; la migración de población para

---

<sup>8</sup> La jurisdicción de aquel entonces, a través la Recopilación de Leyes de Indias, Libro IV. Título XII., establece la prohibición a los españoles para instalar estancias cercanas a los pueblos indígenas, reglamento que no fue acatado por los hacendados españoles de Zacapa, según denuncias de pobladores. Archivo General de Centroamérica. Asignatura A 1.2 Legajo 4060. Expediente 31537.

<sup>9</sup> AGCA. Signatura A 1.23 Legajo 2025. Expediente 14035. Folio 31v



trabajar en estancias, el territorio estaba cerca de minas y puertos, en la ruta de comercio entre Santiago de Guatemala y España a través del Golfo Dulce; los dos territorios fueron paradas obligadas para descanso de los trajineros y comerciantes<sup>10</sup>. Se estableció una evolución cultural que hoy día se evidencia con el tipo socio-étnico de la población; sus rasgos económicos en cuanto al cultivo de melón, tabaco, la producción ganadera: todo ello propició que fuera disminuyendo las características de los pueblos indígenas y españoles, que pasaron a una sociedad conformada por el aumento del estamento mestizo, producto de la mezcla de diferentes estamentos sociales.

Tomando en cuenta que el departamento de Zacapa, actualmente, cuenta con 10 municipios, la presente investigación se limita al estudio de dos de ellos: La actual cabecera del departamento (que fue anteriormente el pueblo de San Pedro Zacapa) y el municipio de Gualán (llamado anteriormente San Miguel Gualán). Tomando en cuenta estos elementos, se realizó un análisis social que toma en cuenta elementos políticos, económicos, culturales y religiosos que se suscitaron en la segunda mitad del siglo XVII e inicios del siglo XVIII en el partido de Zacapa.

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

El territorio de Zacapa presenta una diversidad étnica, cultural y social, producto de la mezcla que surgió entre los tres estratos más importantes surgidos durante la conquista de su territorio, se trata del español, indígena y afrodescendiente. Aunque la legislación de ese tiempo establecía la separación entre cada estrato, no se respetaron las prohibiciones de españoles en los pueblos de indios, así como el tiempo de trabajo de los indígenas en las haciendas españolas, debido a la dinámica social establecida por los españoles y a la que fueron forzados los indígenas (aumento de cantidad de tiempo de trabajo, producción del añil,

---

<sup>10</sup> En el proceso de comercialización surgen dos categorías: los trajineros, que se dedican al transporte de las mercancías, y los comerciantes, que son los principales participantes en la venta y compra de productos que se exportarían en la región.



migración de afrodescendiente para los ingenios, minas y puertos). Esto permitió que muchos indígenas adoptaran algunas normas sociales y políticas de la cultura española y se transmutara su identidad. A ello se agrega que durante la segunda mitad del siglo XVII, surgieron alianzas matrimoniales o uniones entre afrodescendientes, indígenas, ladinos y aún españoles, lo cual produjo la disminución de la población indígena, aumento de la mestiza y surgimiento de nuevos estamentos como los pardos, mulatos libres, españoles pobres, castizos, indio laborío; que repercutió en lo económico, político, social y cultural.

La problematización parte de las siguientes interrogantes: 1. ¿por qué se daban uniones entre diferentes estamentos sociales? 2. ¿cómo afectó social y culturalmente la influencia mestiza y española de la que fueron objeto los pueblos de indios? 3. ¿qué características tenían los estamentos sociales que se vincularon con otros estamentos, afectando el sistema cultural de Zacapa y Gualán? 4. ¿cómo se desarrolló la forma de tributación entre cada estamento, los cultivos específicos del área y el sistema económico de la región? 5. ¿qué otros factores influyeron en la nueva dinámica social de la región durante la segunda mitad del siglo XVII e inicios del siglo XVIII?

A través de estas interrogantes se realizó el estudio e investigación sobre la dinámica social que surgió en el territorio de Zacapa, específicamente en los pueblos de San Pedro Zacapa y San Miguel Gualán, durante los años de 1660 a 1720. Tomando en cuenta que el territorio era una ruta para el traslado de la mercadería que provenía de la ciudad de Santiago de Guatemala hacia la costa atlántica (Izabal y Honduras) esto permitió la utilización de trabajo esclavo, que contribuyó junto a los mestizos ya asentados y los españoles, a cambiar el sistema social de su población, e influyó en el crecimiento de nuevos sistemas de tributación e impuestos, agregado al trabajo que realizaban los indios en las haciendas. Al final, los distintos sectores sociales a los que se hace referencia, aceleraron el proceso de mestizaje en el partido de Zacapa, en pequeña proporción en el siglo XVII pero con un gran aumento en el siglo XVIII, lo cual intervino en nuevas formas de desarrollo económico para la



población, tanto en el comercio, en el cultivo y en las características culturales de la región.

Tomando en cuenta los elementos sociales, culturales, económicos, políticos y religiosos que fueron surgiendo con la problematización de este estudio, la hipótesis de esta investigación plantea que durante el siglo XVII surgió una dinámica social en los pueblos de San Pedro Zacapa y San Miguel Gualán, influenciada por factores económicos como la introducción de nuevos productos, la migración que se dio en la región por ser ruta de comercio, los nexos existentes entre los diferentes estamentos sociales que habitaban en la región y que permitió el aumento de la población mestiza; además de las epidemias que afectaron a los poblados y estableció la disminución de la población indígena en el partido de Zacapa.

## **MARCO METODOLÓGICO**

Para llevar a cabo el estudio del presente trabajo, se utilizó como base de investigación diversas metodologías, las cuales estuvieron enfocadas en la búsqueda de información a través de fuentes documentales y bibliográficas, así como la interpretación de dicha información. Por ello, durante el proceso de investigación y estudio, se utilizaron los siguientes métodos:

- **Método Analítico:** Se establece un análisis de las fuentes documentales consultadas y se identifican los procesos en que éstas fueron creadas.
- **Método Deductivo-Inductivo:** Se pretende el análisis desde lo general hacia lo particular, que en este caso sería desde Guatemala como provincia hasta la región de Zacapa como partido, así como sus pueblos.
- **Método Descriptivo:** Se describe la región tanto cultural como geográficamente y se establecen sus accidentes geográficos, su naturaleza, clima, así como su población.



- Método del Materialismo Histórico: Que pretende estudiar la población asentada en la región del partido de Zacapa y cómo se dieron las relaciones sociales entre las mismas, así como sus relaciones económicas, políticas y culturales.
- Método Historiográfico: Que establece un análisis de las fuentes documentales en que se basa este estudio, enfocado en los documentos de archivo.

La metodología de construcción de trabajo utiliza fuentes bibliográficas existentes, pero toma en cuenta, como elementos base, la metodología siguiente:

- ✓ Revisión de fuentes bibliográficas respecto a la temática social, territorio, tiempo, producción económica de la región, revisión de otras regiones con elementos similares.
- ✓ Revisión de fuentes de investigadores específicos como Macleod, Dary, Feldman, Lokken, Gall, Adams, Chinchilla, y otros más.
- ✓ Revisión y análisis de fuentes resguardadas en archivo. Se investigó sobre cofradías, matrimonios, tasaciones de pueblos, tierras, diezmos, población, corregimientos, encomiendas, legislación. Para ello se recurrió a fuentes como:
  - El Archivo General de Centroamérica.
    - Mueble 3 Gaveta 8, 46
    - Mueble 5 Gaveta 20
    - Mueble 9 Gaveta 54
    - Mueble 11 Gaveta 14, 19
    - Mueble 12 Gaveta, 11, 12, 17, 24, 34, 43



- El Archivo Histórico Arquidiocesano de Guatemala “Francisco de Paula García Peláez”
  - Cofradías
  - Diezmos
  - Dispensas Matrimoniales
  
- Consulta remota del Archivo de Indias.

Ello conllevó a trazar un objetivo general, que era identificar la dinámica social, y política que caracterizó a San Pedro Zacapa y San Miguel Gualán, durante la segunda mitad del siglo XVII. Pero para poder comprender dicha dinámica, se hizo necesario centrar la investigación en la economía y la sociedad del partido de Zacapa, durante los años de 1660 a 1720, e identificar las regiones, sistemas económicos, las poblaciones y estamentos sociales que surgieron en una región donde el factor comercial fue determinante, tal vez no para el aumento de la riqueza de los españoles asentados en Zacapa, pero sí para el país.

Los objetivos específicos buscaban establecer dos elementos: determinar las características económicas y culturales que identificaban a cada grupo social asentado en el partido de Zacapa, durante los años de 1660 a 1720; y establecer las causas inmediatas que propiciaron que muchos indígenas cambiaran su forma de vida y adoptaran las costumbres de españoles, lo cual aumentó, aunque en menor medida, la población mestiza del lugar.

Es importante destacar que la base de esta investigación, que delimitaba el tiempo en la segunda mitad del siglo XVII, tuvo que extender su temporalidad, debido a la riqueza de fuentes que se encontraron en el Archivo Histórico de la Parroquia de San Pedro Zacapa, ubicado en la cabecera del departamento de Zacapa. El sacerdote encargado de la parroquia y del archivo, padre Manuel Aldana, permitió que se organizara la documentación allí existente, la cual cuenta con documentos del siglo XVII hasta finales del siglo XIX. Cabe destacar que sin la protección,



conservación y resguardo de la documentación de archivo, no se podría realizar investigaciones o estudios específicos sobre una región, sobre una temporalidad o sobre un suceso, por ello el aporte que se pretende presentar en esta investigación no solo se queda en lo escrito, sino también en lo físico, debido a que durante los meses de noviembre y diciembre del 2012 y parte de enero del 2013 se limpió, ordenó e identificó la documentación del archivo parroquial y se elaboró un cuadro de clasificación sobre las series documentales y los años que abarca la documentación.

Todos los documentos llevaron el tratamiento archivístico adecuado y se resguardaron en las cajas de archivo especiales. Al final, lo que se pensaba que iban a ser solamente 100 documentos ordenados, terminaron siendo más de 400 que conservan la riqueza histórica de la región del Oriente, porque no solo los documentos informan sobre Zacapa, sino también de Santa Lucía, San Pablo, Chimalapa, Gualán y Acasaguastlán.

Aun cuando los años en que se centra la investigación (al inicio) no se encontraron en las fuentes de archivo de la parroquia, la riqueza que ésta ofreció permitió extender la temporalidad hasta inicios del siglo XVIII, cuando ya Zacapa pertenecía al Corregimiento de Chiquimula de la Sierra y no de Acasaguastlán, que se eliminó y se anexó al de Chiquimula. Se toman en cuenta como fuentes los libros de Bautismos, Matrimonios y Entierros del archivo Parroquial de San Pedro Zacapa y las dispensas matrimoniales del Archivo Histórico Arquidiocesano “Francisco de Paula García Peláez”.

Así, esta investigación se desarrolla a través de cuatro capítulos. En el capítulo I se describe la territorialidad de la región, se identifican espacios, poblados, haciendas, hidrografía, así como la demografía del lugar. Para ello se debió establecer un antecedente de la región: el área prehispánica asentada antes de la llegada de los españoles y algunos rasgos etimológicos sobre sus poblados.



El capítulo II establece las instituciones de administración política y religiosa que influyeron en la región, tanto económicamente como socialmente, identificando los aportes que se dieron en la región y que constituyeron una base cultural del oriente del país.

El capítulo III corresponde a la caracterización económica de la región. Debido a su importancia en la investigación, se hizo necesario abordar el contenido en un capítulo, porque es la base de la temática que se aborda, y por ello contiene elementos de comercio, producción y relaciones de producción.

El capítulo IV se centra en los elementos sociales que caracterizan a la región y busca comprender cómo fue cambiando progresivamente, de un siglo para otro, presentando la población de Zacapa, sus relaciones sociales y el mestizaje.



## CAPÍTULO I

### TERRITORIO Y DEMOGRAFÍA DEL PARTIDO DE ZACAPA

Desde la conquista hasta la actualidad, la región de Zacapa ha pasado por tres grandes procesos de división y cambio territorial en cuanto a la delimitación geográfica y bajo el control administrativo del corregidor o alcalde. El primer gran proceso se da con la conformación del Partido de Zacapa, con sus cuatro poblados (Santa Lucía, San Pablo, San Pedro y San Miguel Gualán), dentro del Corregimiento de Acasaguastlán, surgido por el año de 1551<sup>11</sup>. Luego, para el siglo XVIII se da el segundo gran proceso al suprimirse el corregimiento de Acasaguastlán, en la que sus pueblos, San Cristóbal y San Agustín Acasaguastlán y Zacapa, así como Amatique pasan a formar parte del Corregimiento de Chiquimula de la Sierra, lo que hoy día se conoce como El Progreso, Sanarate, Zacapa, Gualán, Cabañas e Izabal.<sup>12</sup> En el siglo XIX, el departamento de Chiquimula contaba con 15 municipios, por lo que uno de ellos, Zacapa, pide separarse del departamento y formarse en uno, lo cual se lleva a cabo en 1871, y al cual, hoy día, pertenecen los municipios de Estanzuela, Río Hondo, Huité y aldeas como Santa Lucía y San Pablo.<sup>13</sup> Esta separación constituye el tercer gran proceso.

Aún con los cambios político-administrativos, la región de Zacapa se caracteriza por las grandes extensiones de tierras, haciendas, cultivos, casas; por la indumentaria de su gente, que debe acomodarse a un clima muy caluroso y a veces desértico, pero también con grandes llanuras llenas de verde pasto. Al puntualizar el Oriente de Guatemala describimos una cultura muy marcada, en donde aún prevalecen actitudes y valores provenientes de la cultura española, durante la época

---

<sup>11</sup> Fuentes, 242. Algunos autores refieren como fecha entre los años de 1560 a 1570, sin fecha específica.

<sup>12</sup> Juarros, en su libro, establece que para ese siglo el Reino de Guatemala comprendía 15 provincias, de las cuales 8 eran alcaldías, 4 intendencias, 1 gobierno y 2 corregimientos, siendo de esto último Chiquimula. Domingo Juarros. *Compendio de la Historia de Guatemala*. Guatemala: Edición del Museo Guatemalteco, 1857, p 37.

<sup>13</sup> Libro de Actas Municipales, folio 388 al 393. Por Decreto N. 30 del 10 de noviembre de 1871 se creó el actual departamento de Zacapa, segregándose del departamento de Chiquimula, constituyéndose como su cabecera Zacapa. En el Diccionario Geográfico de Francis Gall se puede obtener información sobre qué aldeas pasaron a municipio, cuales municipios se suprimieron y pasaron a aldeas, los territorios que se anexaron a Zacapa y cuales a otros departamentos.



de la Colonia, pero con rasgos indígenas y mestizos (mulatos, pardos, afrodescendientes y zambos) que dan origen al ladino<sup>14</sup>. Esos rasgos se deben a dos elementos principales que surgen durante el siglo XVI: el primero, porque muchos españoles se establecieron en esa región y se dedicaron a crear estancias de ganado; y el segundo, porque estaba ubicado en un punto estratégico para el comercio entre España y la ciudad de Santiago. Por lo tanto, su estructura económica, social, cultural y religiosa está influenciada por dicho período.

Se enfatiza que en la temporalidad de esta investigación, durante el siglo XVII, el partido de Zacapa estaba supeditado en lo político al corregimiento de Acasaguastlán, a partir del año de 1551, cuando surge el corregimiento, ratificado por la Cédula de 1574<sup>15</sup> que indicaba que:

*“(...) en lugar de las siete Alcaldías Mayores que integraban la Provincia de Guatemala, estableciese igual numero de Corregimientos (...) tal cual lo había propuesto en carta de 10 de octubre”.*

En este caso, la cabecera del partido era San Pedro Zacapa y contemplaba los pueblos de Santa Lucía Zacapa, San Pablo y San Miguel Gualán. La única crónica que se tiene sobre el poblado de Zacapa durante la conquista, proviene del siglo XVII, con la descripción que realizó Fuentes y Guzmán<sup>16</sup> sobre la Audiencia de Guatemala, 150 años después de haberse realizado la conquista y posterior colonización del territorio. Fuentes y Guzmán describió el Corregimiento de Acasaguastlán y cada uno de los pueblos que lo conformaban, además que identificó la cabecera del corregimiento que era “el pueblo de San Cristóbal Cazabastlán” y Zacapa se estableció como pueblo.

---

<sup>14</sup> Fuentes y Guzmán establece el término ladino como denominación de todo estamento social que no era indígena ni hablara su lengua materna, (pág. 242). Bolaños establece en su libro “El ladino: base del desarrollo cultural hegemónico de C. A.” a todo aquel que adopta hábitos europeos, habla castellano y se viste como europeo”. p 18

<sup>15</sup> AGCA Signatura A 1. 23 Legajo 1513 Folio 523.

<sup>16</sup> Durante ese período también existe la crónica de Tomás Gage sobre la región de Zacapa, pero esta información, aun cuando tiene riqueza en su descripción, no da mayores datos sobre el Partido de Zacapa, su población, productos; como lo hace Fuentes y Guzmán.



*(...). El pueblo de San Cristóbal Cazabastlán, es el asiento inmemorial y cabecera antigua, de sus corregidores desde el año de 1551, en que tuvieron mejor, y más acertado establecimiento estos Partidos<sup>17</sup>.*

Aun cuando la palabra “Partido” se utilizó en el Régimen de Intendencias, siglo XVIII, Fuentes y Guzmán manejó el término para identificar los pueblos de Acasaguastlán y Zacapa como una división territorial con una relación de vecindad entre esos pueblos, en la que establece una administración jurisdiccional que pasaba a ser controlada por la Corona y donde el máximo representante era el Corregidor, título librado a partir del año de 1663<sup>18</sup>. Además, en las visitas que realizaban los Vicarios, se estableció el nombre de “partido”, ubicándolo como un territorio con poblado indígena, español y de otros estamentos sociales, delimitado territorialmente, políticamente y eclesiásticamente.

Antes de identificar el territorio de Zacapa, es necesario describir la división territorial en que estaba asentada la región del oriente de Guatemala, región a la que perteneció Zacapa, durante la época Colonial y para ello se describirá el territorio a través de dos niveles: el nivel de Región, que establece el Reino de Guatemala y el nivel local, que se refiere al Corregimiento de Acasaguastlán; para ello se explicará el surgimiento del partido y su evolución durante el siglo XVII.

Durante la época de los Habsburgo<sup>19</sup> se llevó a cabo la conquista y colonización de buena parte del continente americano, que dentro del mismo proceso

---

<sup>17</sup> Fuentes, 242. Aun cuando Fuentes y Guzmán hace una descripción un poco subjetiva de lo que verdaderamente pasaba en las regiones de Guatemala, la información que proporciona sobre los territorios y pueblos existentes en la Capitanía de Guatemala es enriquecedora ya que permite la comprensión de una temporalidad que carece de fuentes directas, en comparación con otras regiones como el occidente del país.

<sup>18</sup> Conde Roche. Edgar Alejandro. *Historia de las instituciones de jurisdicción eclesiástica: Acasaguastlán siglos XVI-XIX*”. Guatemala: USAC, 2009. p 20.

<sup>19</sup> El gobierno de los Habsburgo (1521-1700) o Casa de Austria, gobernó España (cuando estaban los reinados de Castilla y Aragón, los más importantes de la región) así como el territorio de Alemania. Se caracterizó por su poder expansivo hacia los territorios americanos, el establecimiento de un sistema de legislación indiano para los pueblos sometidos, la expulsión de los moriscos del territorio español. Su máximo exponente fue Carlos (también llamado Carlos V de Alemania).



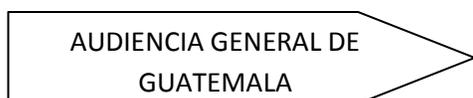
y a fin de consolidar el poderío del Reino, se hizo necesario llevar a cabo una división jurisdiccional de cada uno de los territorios sometidos, estableciéndose una demarcación político-administrativo de la región, como se explica en el siguiente esquema:



Que estaba dividido en cuatro Reinos (Castilla, Aragón, Navarra y Portugal)<sup>20</sup>



Que abarcaba parte del hoy territorio mexicano.



Que abarcó desde Chiapas hasta Costa Rica<sup>21</sup>



Existieron nueve<sup>22</sup>, uno de ellos el Corregimiento de Acasaguastlán, conformado por ocho pueblos y su cabecera fue San Cristóbal Acasaguastlán.

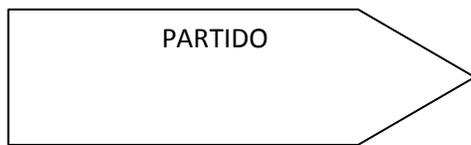
---

<sup>20</sup> DIGI. Historia Institucional de Guatemala: La Real Audiencia, 1531-1821. Universidad de San Carlos de Guatemala. 2006. P 20-25. Consultado el 18/05/2012

<sup>21</sup> Stephen Webre, en su libro Poder e ideología: consolidación del sistema colonial (1542-1700), establece que al inicio de la conquista del territorio guatemalteco, la división administrativa estaba constituida en Gobernaciones, donde el Adelantado o gobernador era el máximo regente del territorio, que en este caso era Pedro de Alvarado el adelantado de la gobernación de Guatemala, creada en 1527. Después se estableció el Reino de Guatemala en el año de 1552 con la creación de las Leyes Nuevas (1542), donde se suprimen las gobernaciones y se forma una sola que es la Capitanía General.

<sup>22</sup> Se entiende por Corregimiento a la "Circunscripción administrativa que comprendía varios pueblos de indios". Carmela Velásquez. *Diccionario de términos coloniales*. Costa Rica: Universidad de Costa Rica, 2005, p 38





Se refiere a la administración de un territorio a cargo de los funcionarios de la Corona Española. El partido de Zacapa lo conformaron San Pedro Zacapa, como cabecera, San Miguel Gualán, Santa Lucía Zacapa y San Pablo Zacapa, como pueblos.

Desde 1527 hasta la creación de las Leyes Nuevas, existieron cuatro Gobernaciones, una de ellas Guatemala, sujeta a la Audiencia de México. Pero a partir de 1542 se organizó el Reino de Guatemala y se estableció la Audiencia de los Confines, con sede en la ciudad de Gracias a Dios, provincia de Honduras, que tuvo a su cargo cuatro gobernaciones, que en su momento se habían suprimido, pero se volvieron a retomar en 1565.

La gobernación de Guatemala se estableció como Audiencia General, independiente de la de México, la cual estuvo compuesta por un presidente, cinco oidores, un fiscal, dos escribanos de cámara y un relator<sup>23</sup>. Ellos estuvieron a cargo del control de los siguientes territorios: Soconusco, Guatemala, El Salvador y Honduras, con sus correspondientes alcaldías, corregimientos y cabildos.

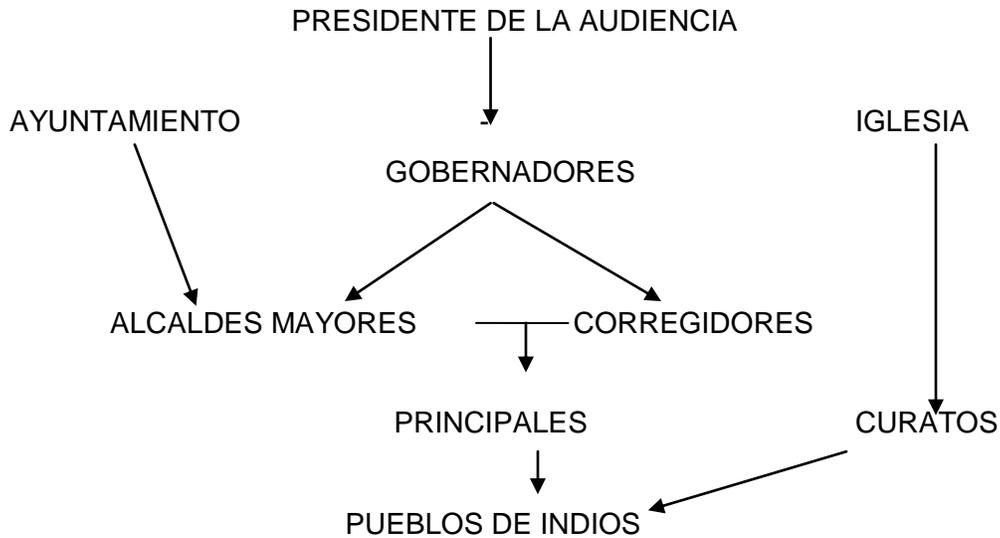
Luján Muñoz, en su libro *Historia General de Guatemala* realizó un esquema de la estructura de poder en el Reino de Guatemala<sup>24</sup> y establece lo siguiente:

---

<sup>23</sup> Jorge Luján Muñoz. *Historia General de Guatemala*. Guatemala: Asociación de Amigos del País, 1994, p 155. Separata: Consolidación del Reino de Guatemala, tomo IX.

<sup>24</sup> Luis Suárez. *Historia de España y América en el siglo XVII*. Argentina: Ariel, 2002, p 155





Así, cuando se hace referencia al partido de Zacapa de finales del siglo XVII, se hace mención a una región político-administrativa, en donde estaban asentados un poblado de indios a cargo de principales y de un cabildo indígena, un poblado de españoles a cargo de un corregidor; y el asiento de curas seculares a cargo del curato de la región. Pero también estuvieron asentados en la región un número bastante elevado de mulatos, tanto libres como esclavos y de laboríos, un número de mestizos y un número de población proveniente de otras regiones; todos ellos fueron resultado de la crisis económica del 1630 y de la falta de control de parte de las autoridades encargadas, ya que; aunque la región fue rica en producción ganadera, además de otros cultivos, la fueron dejando en el olvido, no se actualizaron los padrones, cobraron los tributos y explotaron a los indígenas para el pago del mismo<sup>25</sup>, se requirió el impuesto a los españoles asentados sin importar si estos cumplían o si sufrían o padecían por muerte de sus ganados, no hubo control de la población que empezó a emerger en la región (mestiza o ladina) y por ende, no hubo control de las relaciones sociales que se dieron en la región y que se extendió hasta comprender por qué hoy día la población de Zacapa es distinta en su rasgos

---

<sup>25</sup> Se indica que “los Alcaldes Regidores y demás del común del pueblo de Sacapa de la jurisdicción del Corregimiento de Acasabastlan como mejor aya lugar y nos convenga paresemos ante Vuestra Alteza y decimos que nosotros nos hallamos padeciendo muchas extorsiones y agravios de los españoles vecinos de dicho pueblo y en particular sobre el avios de indios e indias molenderas que sacan para sus haciendas y estancias a donde las llevan y no pagan por entero su trabajo (...)”. AGCA Signatura A 1.12, Legajo. 4060, Expediente. 31538.



culturales, sociales y económicos, a la región del occidente del país. Debido a la extensión de estos dos elementos, en el capítulo dos se describirá con mayor amplitud la división administrativa de la región así como la administración eclesiástica en el poblado y cómo fue, en la práctica, la administración del pueblo, de la población y su influencia para la dinámica social entre los diferentes estamentos que surgieron en el lugar.

Se toma en cuenta entonces que, durante el siglo XVI, solo había dos estamentos: españoles e indígenas, y cada uno tenía su propio sistema político, donde los primeros tenían control sobre los segundos. Para el siglo XVII evolucionó hacia un modelo con nuevas formas de controlar a la misma que ya no solo eran españoles y pueblos de indios, y que cambió el concepto de población que tanto se ha investigado y que antes existían, como los siguientes<sup>26</sup>:

- 1) Conquistadores, antiguos pobladores, clérigos y obispos
- 2) Presidente y miembros de la Audiencia, religiosos de diversas órdenes.
- 3) Población Indígena y mestiza

Los españoles y criollos vivieron en ciudades y villas y estuvieron sujetos a la Audiencia General y Cabildo<sup>27</sup>, tuvieron su propia legislación a partir de las Leyes Nuevas de 1542, podían ser encomenderos, trabajar como funcionarios (a excepción de criollos), trabajar en el comercio, fundar trapiches, haciendas e ingenios y vivir alejados de los pueblos de indios. Encomenderos, Corregidores y Alcaldes Mayores estaban sujetos a la Audiencia General.

Los indígenas estuvieron sujetos a los Repartimientos y tuvieron que obedecer las disposiciones de los alcaldes, regidores y alguaciles, que “convivían con los

---

<sup>26</sup> La población de Zacapa dista mucho de esta clasificación, primero, porque se le llaman españoles a una población que tiene más de 150 años de relación con otras poblaciones del lugar, por lo que se adecua mejor la palabra criollo. Segundo, la importación de esclavos negros vino a constituir una casta mayoritaria (a excepción de la indígena) en la región de Gualán con el surgimiento de los mulatos. Tercero, las mismas relaciones entre estas castas establecieron el surgimiento de nuevas como los mestizos, los zambos, castizos.

<sup>27</sup> Institución de gobierno local de las ciudades españolas, organizada de acuerdo con el modelo castellano. Estaba conformada por Alcaldes ordinarios, regidores, procurador, alférez real, fiel ejecutor, depositario. (Velásquez:2005: p. 23)



principales o nobles” Ellos eran encargados de recoger la tributación recaudada en los pueblos indígenas y de la disciplina del mismo. Muchos caciques indígenas pudieron llegar tener cargos en el Ayuntamiento y ser alcaldes o gobernadores locales, como indica Luján (Óp. Cit. Historia General de Guatemala, pp 162)

Los Mestizos fueron un estamento social que estaba integrado por otros grupos sociales a excepción de la indígena, como indicó Fuentes y Guzmán “así llamamos en los pueblos de indios, á los que son españoles (pobres talvez), mestizos, mulatos y negros a diferencia de los indios que solo hablan su lengua materna”<sup>28</sup>, por lo que no estuvieron sujetos a repartimiento, tuvieron movilidad y pudieron trabajar en haciendas, de las cuales muchas veces fueron capataces.

San Pedro Zacapa, Santa Lucía, San Pablo y San Miguel Gualán eran parte del partido de Zacapa, que a su vez estaba sujeto al corregimiento de Acasaguastlán. Como eran pueblos de indios, estaban dentro del partido de Zacapa y a su cargo estaba un alcalde y principales. También existió un sacerdote secular, que estaba sujeto al Obispado de Guatemala, es decir, que hubo una administración de cura doctrinero, por lo que, eclesiásticamente, también existió el curato de San Pedro Zacapa. Existieron los cabildos indígenas que se establecieron como cabildos municipales que junto a 3 funcionarios (gobernador, alcalde y corregidor) “administraba la cobranza del tributo y la distribución de trabajadores indígenas (repartimientos) entre las propiedades agrícolas”<sup>29</sup>

## 1.1 Corregimiento y Pueblos

Centrándonos en la descripción a nivel local, el corregimiento de Acasaguastlán, como se estableció con anterioridad, tuvo como cabecera a San Cristóbal

---

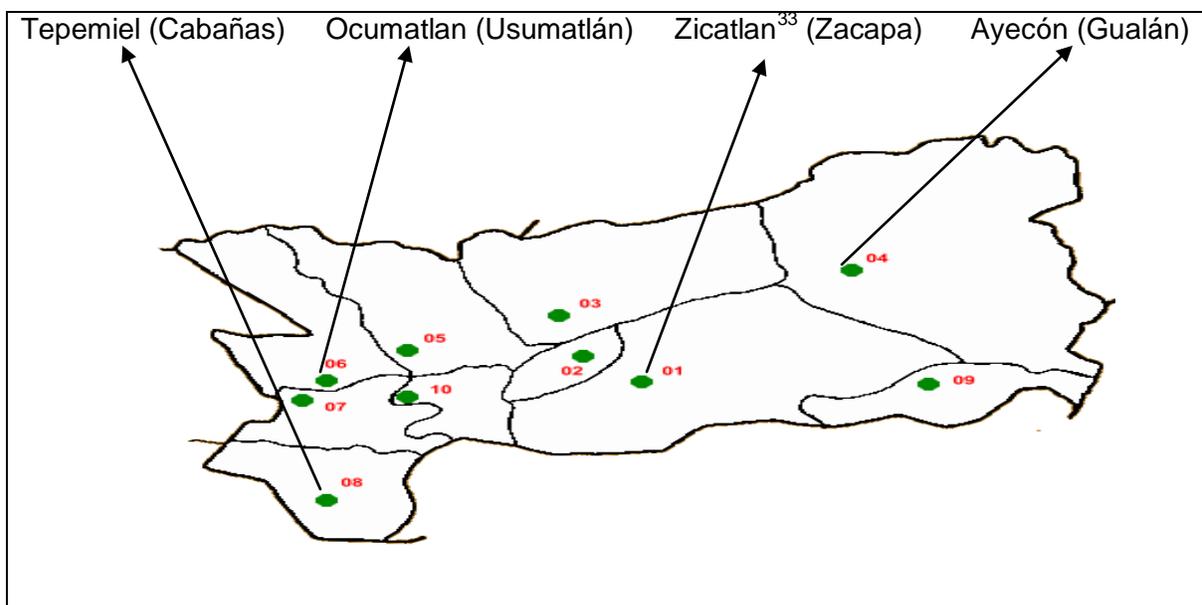
<sup>28</sup> Fuentes, pp 242. Aquí hace referencia sobre el término ladino, que es el que habla el idioma español, pero en el partido de Zacapa, durante el siglo XVII, en los libros parroquiales solo se identifica a dos personas como ladinas, todas las demás son mestizas y puede ser que muchas de ellas hablaran el idioma español por estar en relación constante con los hacendados españoles de la región.

<sup>29</sup> Miles, Wortman. Gobierno y Sociedad en Centroamérica. 1991. P 27



Acasaguastlán y como pueblos a San Agustín Acasaguastlán, San Sebastián Chimalapa y San Juan Ozumatlán (de los cuales, éstos dos últimos se constituyeron en la actualidad en Cabañas y Usumatlán, municipios pertenecientes al departamento de Zacapa). Pero también le pertenecía el Partido de Zacapa, al que corresponden los pueblos de San Lucía, San Pablo<sup>30</sup> y San Miguel Gualán, a partir del siglo XVII. Feldman<sup>31</sup> hace un listado de pueblos pertenecientes al partido de Zacapa, que data del año de 1549, y establece los siguientes pueblos: Tepemiel, Ayecon, Ocumatlan<sup>32</sup> y Zacapa; que actualmente serían las regiones de Chimalapa, Gualán, Usumatlán y Zacapa como cabecera.

**Mapa N 1. Municipios actuales de Zacapa.** En éste se localizan los pueblos antiguos de Zacapa, según Feldman, para el siglo XVI.



Fuente: [www.zonu.com/fullsize/2009-09-17-5005/Mapa-del-departamento-de-Zacapa](http://www.zonu.com/fullsize/2009-09-17-5005/Mapa-del-departamento-de-Zacapa) consultado 15/06/2012

<sup>30</sup> En el pueblo de San Pablo “se suprimió y anexó a Zacapa, de la cual es ahora aldea”, ello acontecido en el año de 1935, después de un intento de convertirlo en municipio. Respecto a Santa Lucía, “se dispuso anexar al municipio de Zacapa los de Santa Lucía y Santa Rosalía, que se suprimieron”, también en el mismo año, siendo actualmente aldeas del municipio de Zacapa. (Francis Gall. *Diccionario Geográfico de Guatemala. Guatemala*. Instituto Geográfico Nacional 1957, p 3058)

<sup>31</sup> Lawrence H Feldman. *Las tasaciones y tributos en Guatemala 1549-1599*. Columbia Missouri: Museo de Antropología, 1980, p 8.

<sup>32</sup> *Ibid.*, p 9. En este dato se hace referencia a los productos que tributaban en la región, siendo cacao, gallinas, mantas, maíz, miel, pescado y pago en plata en lugar de indios de servicio.

<sup>33</sup> Gal, 3052). Hace referencia del poblado de Zacatlán o Cacitlán, siendo actualmente la cabecera de Zacapa.



Ya para el siglo XVII, Chimalapa y Usumatlán pertenecían al partido de Acasaguastlán y Gualán, Zacapa, Santa Lucía y San Pablo, pertenecían al partido de Zacapa. Al estar el partido en un punto geográfico importante para el comercio de la región, (el camino que recorrían los comerciantes provenientes de Santiago era de San Pedro hacia Gualán y de Gualán hacia las Bodegas del Golfo o el Puerto de Santo Tomás); se hace importante centrar la investigación hacia éstos dos pueblos, que tienen características similares en cuanto a que se fundaron pueblos de indios, la región es árida, sus vegas son útiles para el cultivo de frutas, maíz.

*“Informando Su Majestad que sobre la ruta del camino que de la ciudad de Santiago de Guatemala conduce al puerto del Golfo Dulce, las justicias han hecho construir ranchos con destino al alojamientos de caminantes y arrieros”<sup>34</sup>.*

Tanto cronistas como sacerdotes (en el caso de Cortes y Larraz) siempre dieron mayor referencia de los pueblos de San Pedro y Gualán, por constituirse en paradas obligatorias para el descanso de todos los comerciantes que iban hacia las Bodegas del Golfo. Los otros dos (Santa Lucía y San Pablo), eran poblados más pequeños y menos importantes en cuanto al factor de comercio y transporte de mercancías, además de no constituir lugares para el descanso de los pobladores, pero sí ofrecieron fuerza de trabajo en la región.

## **1.2 Descripción geográfica del Partido de Zacapa**

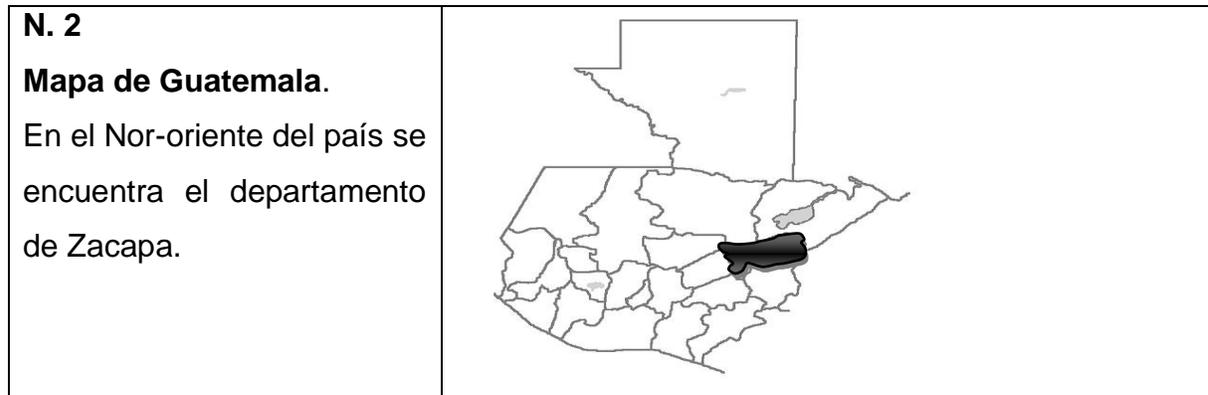
El departamento de Zacapa se encuentra ubicado, actualmente, en el Nor-Oriente de Guatemala, y colindan sus límites con Alta Verapaz e Izabal por el norte,

---

<sup>34</sup> AGCA. Signatura A 1.23 Legajo 4576. Folio 32 v. Año de 1619. Al revisar las crónicas de los viajeros como Haefkens, Tomas Gage, Cortes y Larraz, casi no hacen mención de éstos poblados (Santa Lucía y San Pablo), pudiendo percibir que no se asentaban en dichas regiones, sino en los lugares que eran más preponderantes para el comercio, visita de extranjeros, etc.



al este con la República de Honduras, al sur con Chiquimula y Jalapa y al oeste con el Progreso. Cuenta con 10 municipios<sup>35</sup>, en la que Zacapa es su cabecera.



Fuente: [www.flickr.com](http://www.flickr.com) consultado en el 2013

Para formar una idea clara de donde estaba ubicado el partido de Zacapa y de los dos pueblos a los que compete la investigación, durante el siglo XVII, es prudente realizar una descripción geográfica de sus pueblos, cabecera y accidentes geográficos, así como de sus haciendas, las cuales constituyen actualmente algunos municipios del departamento<sup>36</sup>. Se toma como fuente la crónica de Fuentes y Guzmán, por ser creada en la temporalidad que abarca esta investigación. Se describen los cuatro pueblos pertenecientes al partido de Zacapa y por importancia en la región se establecerá del menos al más visitado.

**Santa Lucía:** *“Es poco numerosos de pueblo (...) Mas estos vecinos de Santa Lucía, gente es tan pobre y miserable, que aún no acaudala en granjería como cubrir con modo honesto, sus personas, pues cuanta más será la deficiencia y la miseria, para poder adornar su Parrochia”*(Fuentes y Guzmán: 246)

**San Pablo:** *“pueblo también sujeto y adyacente, que yace situado entre los de Santa Lucía y Zacapa, haciendo tránsito y escala de esta Jurisdicción á la de Chiquimula de la Sierra; lugar corto y miserable, que ni con los avíos, ni*

<sup>35</sup> Es importante establecer que la aldea San Jorge, ubicada en el municipio de Zacapa, busca establecerse como municipio desde 1997, pudiendo ser que un futuro muy cercano se constituya en el municipio número 11 del departamento.

<sup>36</sup> Por la misma calidad de sus tierras para el pastoreo de ganado, después de la conquista, muchos españoles se fueron asentando en la región de Zacapa y establecieron haciendas con grandes extensiones de tierra, las cuales después, con el paso del tiempo, se convirtieron en municipio, como es el caso del Potrero de Guyte, actual municipio de Huité. En el AGCA, en la sección de Tierras está el legajo 6011. Expediente 52959. que trata sobre el pobrero de Huité como hacienda. También existieron las haciendas Estanzuela y Río Hondo, de las que hace mención Cortés y Larraz.



*bastimentos puede servir á los pasajes, porque compuesta su pobre vecindad de solo catorce tributarios ni llega a más habitantes de cincuenta y seis, ni en el servicio personal de su cuarta pudieran dar asistencia de común sin cierta ruyna y destrucción de su poblado” (Óp. Cit :246)*

**Gualán:** *“ solo apartado á veinte leguas del Golfo Dulce, pueblo abreviado y muy ceñido, así por la corta extensión de su poblado, como por el cortísimo número de sus vecinos, que en sus padrones el moderno, y según instrucción de la Contaduría solo se le atribuye el número y la esfera de veinte y ocho indios vecinos, tributarios enteros, que según esta cuenta en sus familias le llega el número de ciento y doce habitantes, por la pobre congregación de casería, y según la calidad de su posible y corta cantidad de sus vecinos(...)” (Óp. Cit: 246)*

**San Pedro Zacapa:** *“También sujeto a cura secular desde el principio (...).Es el pueblo de San Pedro Zacapa cabecera del beneficio de su nombre, cuya significación no se con cual motivo, es la de río de zacate, ó río de yerba (...) es pueblo numerosos y crecido respecto de los otros desta jurisdicción de Cazabastlán. Mas sin embargo no pasa de doscientos ochenta y seis indios tributarios enteros, que llegan al numero de mil ciento cuarenta y cuatro habitantes de esta nación; fuera de ciento noventa y dos ladinos feligreses vecinos de este pueblo y otros sujetos á su parrochia de otros pueblos de su visita, que son por el rateo de sus familias, setecientos y sesenta y ocho habitantes, gente que hace y constituye buen beneficio á la grande extensión de las Provincias, con resultancia á la tranquilidad y seguro de su comercio, ó porque estos asisten en ocasiones oportunas á la defensa de la tierra, ó porque, con el ejercicio de tragineros dan todas la providencia necesaria para la conducción de los frangotes, y retorno de frutos de la tierra”. (Óp. cit:245)*

En esta descripción se toman en cuenta los siguientes elementos:

- ✓ Tanto los pueblos de Santa Lucía como San Pablo, eran solo lugares donde se establecieron pueblos de indios y para ello existió una iglesia o ermita y por ende, un cura doctrinero (solo en Santa Lucía).
- ✓ Es valiosa la referencia que hace sobre la defensa de los territorios, que era un servicio que tenían que prestar los hacendados establecidos en el poblado.
- ✓ La población mestiza existió en gran cantidad en San Pedro (en comparación de los otros pueblos) por la misma situación generada por las relaciones con los comerciantes, con los hacendados españoles.
- ✓ Gualán y San Pedro se constituyeron en territorios que eran transitados por los comerciantes, sobre todo en San Pedro. Por ello es evidente los



cambios sociales que se dan a finales del siglo XVII, porque se asentaron extranjeros en el lugar, quienes eran comerciantes, como por ejemplo:

<b>TABLA 1</b>	
<b>SITIOS DE PROVENIENCIA DE EXTRANJEROS ASENTADOS EN ZACAPA</b>	
<b>(1685-1715)</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Lugar de origen</b>
Gaspar de Oliva	San Miguel Perú
Matheo de la Cruz	Tequantepeque (Tehuantepeque)
Joseph Mathias de la Peña	San Pedro Sula
Juan Martin de Ursua Arismendi	Viscaya
Juan Montero	Chiquimula
Juan Perez	Rabinal
María Marcela	Jocotán
María Jacinta	Amatique
María Marcela	Santa Ana
Pedro Antón	Comayagua
Juan Bautista	Guatemala
Manuel Ruiz de Toxalva	Chiapas

Elaboración personal<sup>37</sup>

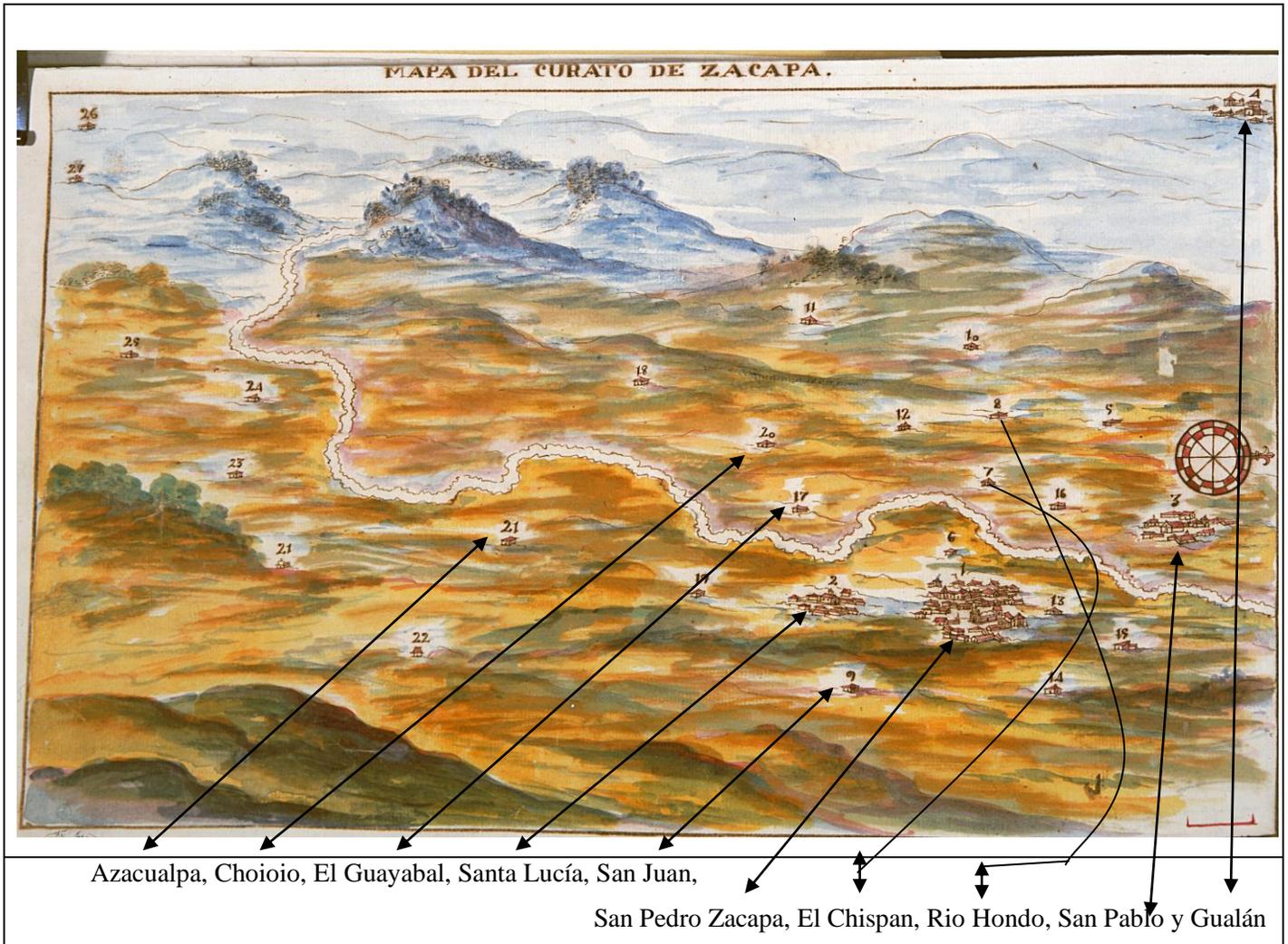
Tanto San Miguel Gualán como San Pedro Zacapa eran pueblos de indios, los cuales tenían que estar alejados de las haciendas de los españoles. Para poder fundar un pueblo, según Chinchilla Aguilar, se tenía que tomar en cuenta el siguiente trazo: “Norte a sur y de este a oeste, con una plaza central, en donde se realizaba el mercado o tianguiz y cuyos solares se destinaban uno de los costados para el templo parroquial, otro para cabildo y cárcel, otro para (...) el corregimiento, si lo había, y

<sup>37</sup> Fuente: Archivo Parroquial de San Pedro Zacapa. Serie Sacramental. Libro de Bautismo, matrimonio y defunción.



sobre el lado restante casas del comercio o bienes propios del pueblo, donde se situaban guarniciones u otras tiendas”<sup>38</sup>

**N. 3 Mapa del Curato de Zacapa realizado por Cortes y Larraz**<sup>39</sup>



<sup>38</sup> Tenían que asentarse cerca de agua, cerca de área donde se pudiera tener acceso al transporte, es decir caminos, y por lo mismo, los poblados se asentaron cerca del río Grande y río Motagua respectivamente. (Ernesto Chinchilla Aguilar. *Blasones y Heredades*. Guatemala: Tipografía Nacional, 1984, p 261)

<sup>39</sup> Pedro Cortes y Larraz. *Descripción Geográfico-moral de la Diócesis de Goathemala*. Guatemala: Tipografía Nacional, 1958, p 278. Aun cuando la descripción que realiza Cortés corresponde al tiempo que Zacapa pertenecía al Corregimiento de Chiquimula de la Sierra, que es del siglo XVIII, es importante mencionar que las haciendas se fueron estableciendo a partir del siglo XVI y aumentando en el siglo XVII, cuando el comercio llegó a su punto máximo en la región con los productos como queso, grasa, carne, piel, que se obtenía del ganado. Las haciendas que Cortes enlista, en el año de 1769, algunas ya existían a partir de 1660, como por ejemplo: San Juan (9), Chispán (7), Río Hondo (8), Guayabal (17), Choyoyo (20), Zacualpa (21).



#### N. 4 Mapa actual del departamento de Zacapa.



Fuente: elaboración personal basado en mapa del Instituto Geográfico Nacional, 2013

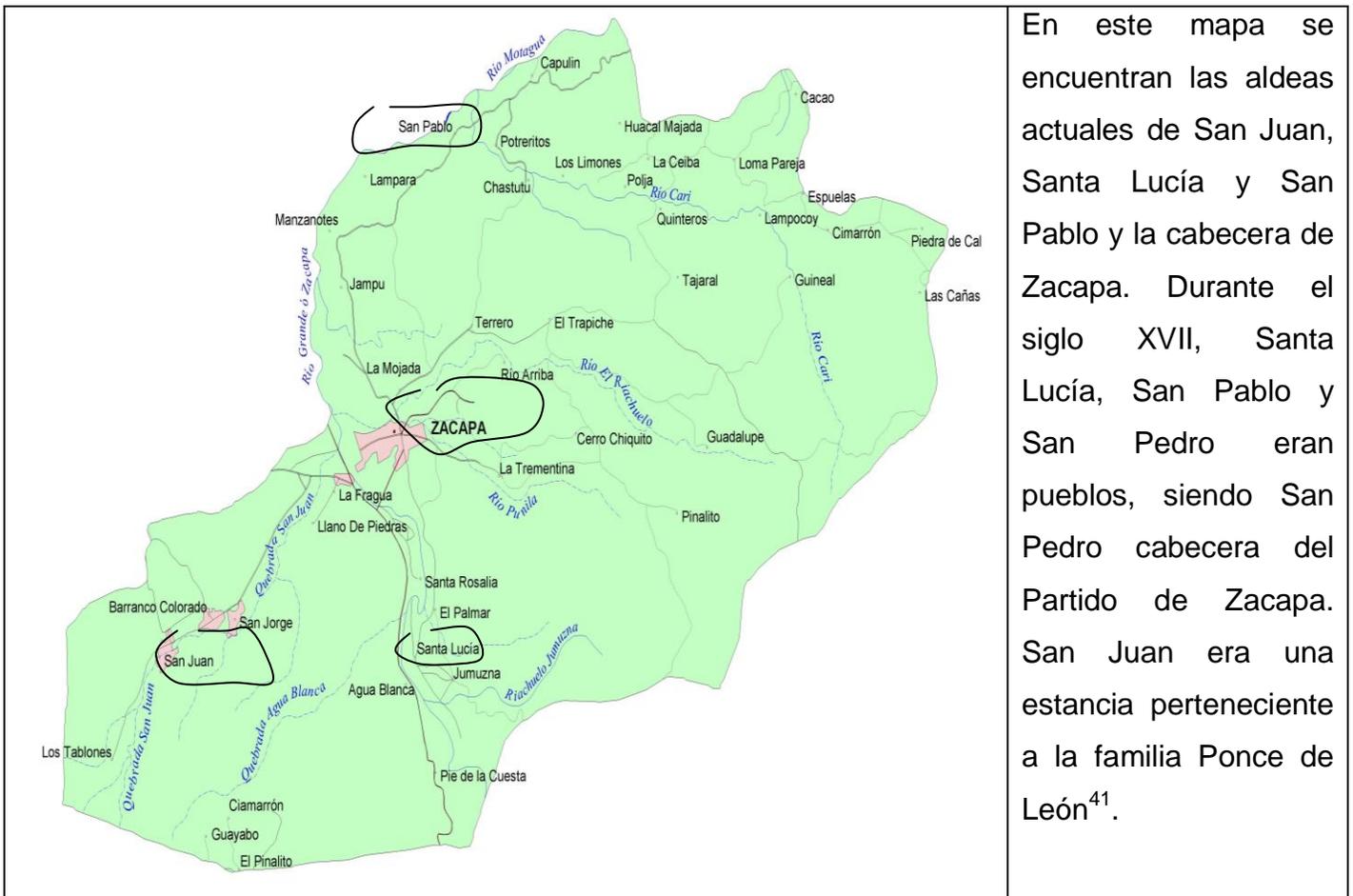
En este mapa, se identifican los municipios actuales de Río Hondo y Estanzuela, los cuales, para el siglo XVII eran haciendas propias de criollos en la región. Por ejemplo, Río Hondo era una hacienda propiedad de fray Antonio de Portillo, por el año de 1660; se convierte en municipio en el año de 1809.

Actualmente, los pueblos de Santa Lucía y San Pablo son aldeas pertenecientes al municipio de Zacapa, así como la hacienda San Juan. El pueblo de Gualán se convierte en municipio. El pueblo de San Pedro Zacapa se convierte en cabecera del departamento solo con el nombre de Zacapa<sup>40</sup>

<sup>40</sup> Según el Diccionario Geográfico Nacional. El departamento de Zacapa fue creado el 10 de noviembre de 1871. El 12 de septiembre de 1935 Santa Lucía pasa a ser aldea del municipio de Zacapa. El municipio de Huité se estableció 5 de octubre de 1957. Gall, p 3056.



## N. 5 Mapa del municipio de Zacapa



En este mapa se encuentran las aldeas actuales de San Juan, Santa Lucía y San Pablo y la cabecera de Zacapa. Durante el siglo XVII, Santa Lucía, San Pablo y San Pedro eran pueblos, siendo San Pedro cabecera del Partido de Zacapa. San Juan era una estancia perteneciente a la familia Ponce de León<sup>41</sup>.

Fuente: Instituto Geográfico Nacional. Año 2013

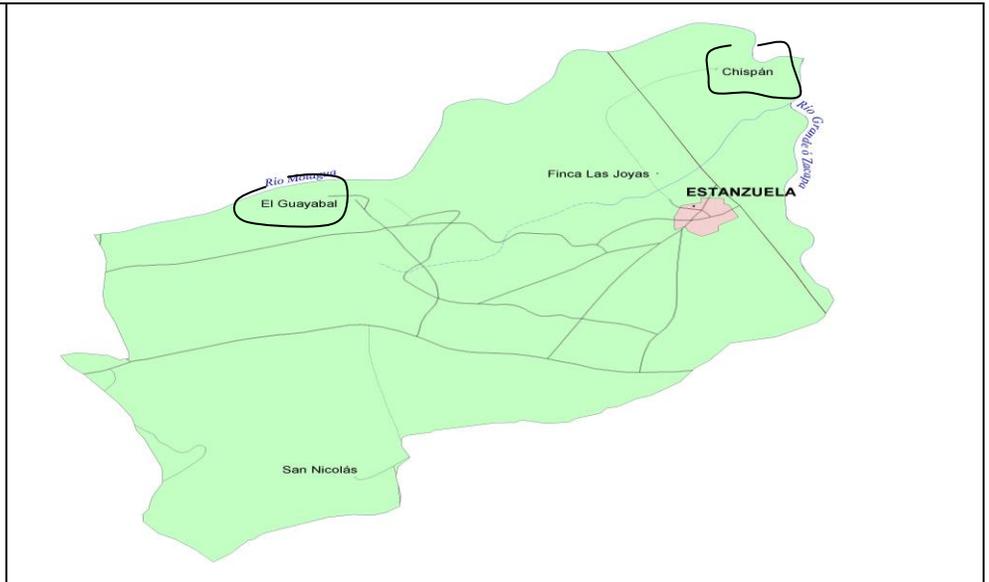
La hacienda Choioio (sic) (1689) es hoy día caserío que se ubica en el municipio de Zacapa, entre San Pablo Zacapa y Lampara, teniendo el nombre actual de Choyoyo.

<sup>41</sup> Los datos de archivo indican como propiedad de los Ponce de León la hacienda Rincón de San Juan. Hoy día existe la aldea Ponce de León, que se ubica en el municipio de Gualán, permitiendo comprender que algún familiar pudo haberse establecido en la región posterior al año de 1720.



## N. 6 Mapa del Municipio de Estandzuela

El Guayabal y el Chispán son actualmente aldeas del municipio de Estandzuela. Durante el siglo XVII era un territorio compuesto de varias haciendas pertenecientes a las familias Portillo, Orellana, Chacón.



Fuente: Instituto Geográfico Nacional 2013

## N. 7. Mapa del Municipio de Gualán



Fuente: Instituto Geográfico Nacional. Año 2013

Debido a que San Pedro Zacapa y San Miguel Gualán estaban en la ruta hacia las Bodegas del Golfo, vecino al Golfo Dulce, los dos pueblos eran lugares por



donde pasaba mucha gente que llegaba a descansar después de un largo recorrido desde Santiago de Guatemala. A veces lo hicieron por tierra y otras por el río que pasa por dichos pueblos. Este río es el Motagua, el más caudaloso de la región y del que Fuentes y Guzmán llama río Gualán que “después de introducirse al mar del Norte es conocido con el nombre de río Motagua, y atravesando por los minerales de Zula endereza su corriente casi por los términos de la jurisdicción de San Pedro Ulua, de donde decae para la mar del Norte”<sup>42</sup> y que en la cabecera de Zacapa se le llama río Grande o río de Zacapa, que es un ramal del mismo Motagua. Cortés indica que “se camina entre dos cordilleras de montañas”<sup>43</sup>, y hace una relación entre la Sierra de las Minas y las Montañas del Merendón, vecino a Honduras, así como las montañas Cimarrón, Chical, Santa Gertrudis, más 20 cerros y la cumbre denominada Santa Rosita<sup>44</sup>.

Sobre sus tierras, también indicó que el “terreno es fértil para todo género de frutos y produce los mismos que el de Chiquimula”<sup>45</sup> que son la zarzaparrilla, maíz, cacao, la palma de corozo y el cachimbo<sup>46</sup>. También está la pesca de peje “de cuyos provechos y grangerías así los indios del Partido como vecinos españoles de las estancias fundadas en la gran extensión de aquella tierra (...) gozan y utilizan de buen socorro de dinero que se produce de su venta”<sup>47</sup>.

Por el aumento del comercio, la llanuras fueron excelentes terrenos para el pastoreo de ganado, en los cuales, “los esquilmos de sus haciendas de campo, en

---

<sup>42</sup> Fuentes, p 259

<sup>43</sup> *Ibíd.*, p 278

<sup>44</sup> Guerra Sanic, Jorge de Jesús. *Diagnóstico socioeconómico, potencialidades productivas y propuestas de inversión. Municipio de Gualán. Departamento de Zacapa.* Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala. 2008. P 4

<sup>45</sup> Cortés, p 280

<sup>46</sup> El cachimbo es una especie de tabaco, producto que se da muy bien en Gualán. Todos esos productos los informa Fuentes y Guzmán en su descripción sobre la región, pero a través de otras fuentes como Feldman, Castañeda, Chinchilla, Terga y documentos del Archivo General de Centroamérica; confirman los productos que se cultivaban en los territorios de Zacapa como de Gualán, y añaden otros como el frijol, la caña, cacaguatales, frutas y verduras. También para el siglo XVII se trabajaba en la producción del añil y el ganado.

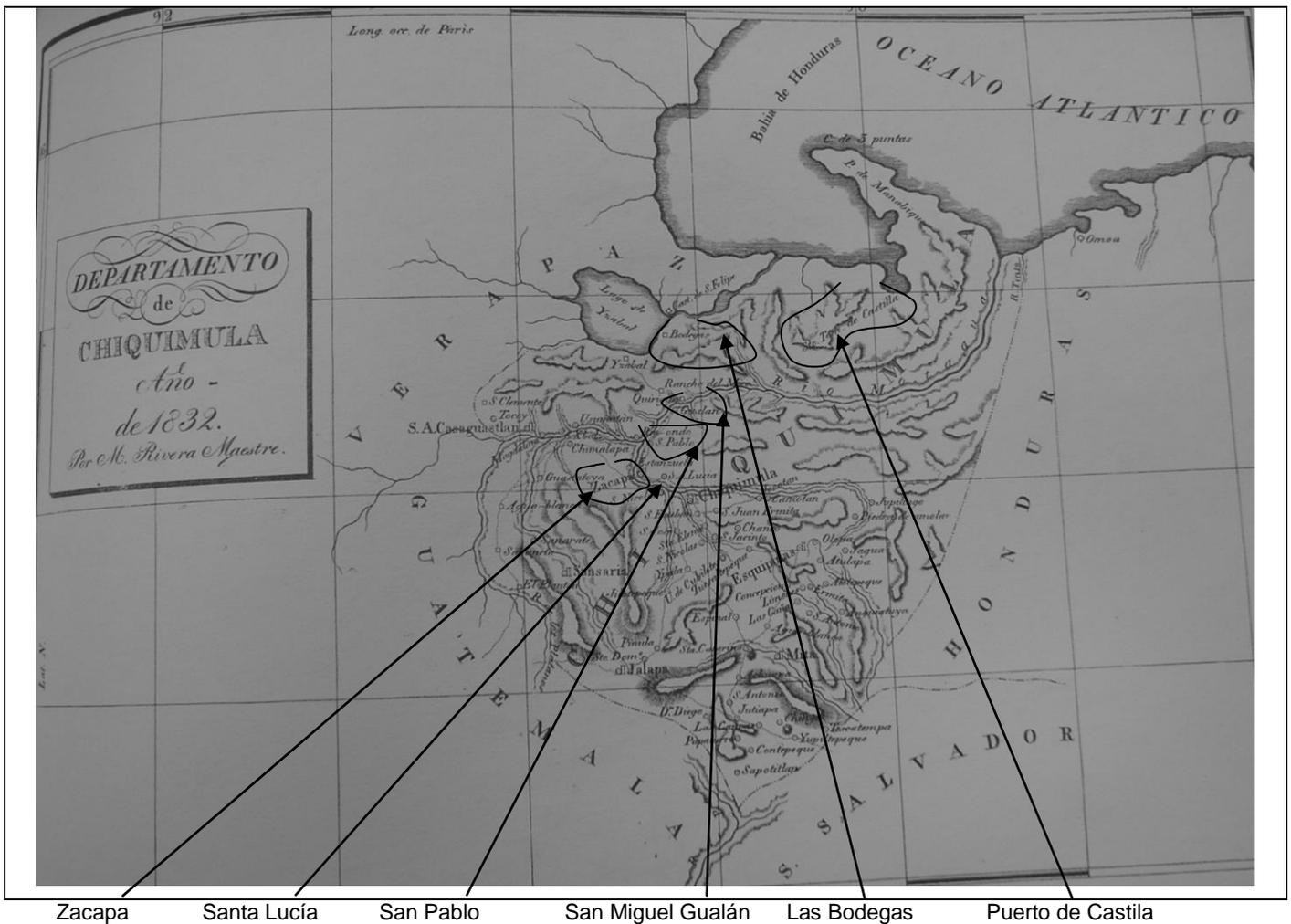
<sup>47</sup> Fuentes y Guzmán, p 258



quesos, carne, sebo, manteca, cuero al pelo para la provisión de los navíos de registro”<sup>48</sup> además de que la crianza de mulas era importante para la carga de los productos que se comerciaban.

Gracias a la información proporcionada por Cortés y Larraz, en su descripción de la Diócesis de Guatemala, es posible ubicar los pueblos que conformaban el partido de Zacapa, visualizar cómo estaban asentadas las haciendas, y tomar en cuenta la distancias entre los pueblos, para poder realizarse una comparación con los territorios actuales del departamento de Zacapa.

### N.8 Mapa de las áreas limítrofes de Zacapa, siglo XIX



Fuente: Academia de Geografía e Historia de Guatemala. Mapa de Chiquimula, 1832

<sup>48</sup> Ibid., p 259



Aun cuando este mapa es de dos siglos posteriores, se puede apreciar la cercanía que tenían los pueblos y algunas haciendas con las Bodegas del Golfo y por ende, con el puerto de Santo Tomás de Castilla, donde se descargaban los productos que provenían de Santiago y que fueron transportados hacia allá en animales de carga que eran propiedad de hacendados criollo establecidos en Zacapa. Por ejemplo, los pueblos de Santa Lucía Zacapa y San Pedro Zacapa están bastante cerca y se puede comprender porque la primera es ahora una aldea de la cabecera departamental, dado que su población era pequeña en el siglo XVII y lo era también en el siglo XVIII. San Pablo está más retirado, cercano a San Miguel Gualán y debido a lo poco accesible del lugar, se hacía necesario que las personas llegaran a San Pedro para poder realizar todas las actividades relacionadas con los sacramentos, como bautizos y entierros. En la investigación se encuentra la visita de muchos indios tributarios de San Pablo, quienes podrían haberse quedado en el pueblo, ya que el regreso pudo haber sido muy complicado. San Pedro Zacapa abarcaría lo que hoy es la cabecera. Los demás municipios que tiene el departamento están conformados por las haciendas de Estanzuela, Río Hondo, Huité.

Para terminar con la descripción de su geografía, se toma en cuenta la descripción que realiza el viajero Jacobo Haefkens<sup>49</sup>, la cual fue hecha en el siglo XIX, pero la importancia estriba en que establece datos muy interesantes del territorio, que es lo que compete en esta investigación.

*“La ubicación de Gualán es muy bella ya que se encuentra en una llanura a unos trescientos pies del río y circundada por altos montes, dominando la vista en todos sentidos preciosos panoramas. Varias veces fui a deleitarme a la rocosa orilla de un riachuelo<sup>50</sup> de corriente veloz que no lejos del pueblo descarga en el Motagua y hacía donde todo el día se dirigen mujeres y muchachas (...) para*

---

<sup>49</sup> Jacobo Haefkens. *Viaje a Centroamérica y Guatemala*. Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. Serie Viajeros.1969. P 29-35. También se puede revisar *Viaje América Central* de Arturo Morelet, 1990. Academia de Geografía e Historia.

<sup>50</sup> Durante la época colonial, la forma de llegar a Gualán desde Izaba era a través de canoas o piraguas que manejaban los indígenas de la región. Pero además de la utilidad de su hidrografía en la navegación, la río y riachuelos eran muy importantes para los cultivos





Es comprensible, al revisar la historia y los documentos de tres siglos diferentes, que los dos pueblos de San Pedro Zacapa y San Miguel Gualán han sido mayormente visitados por muchos migrantes, comerciantes y turistas, debido a su importancia comercial, a su punto estratégico donde tenía que pasar la gente para llegar a Izabal o a Santiago, sin menospreciar la región, la cual tiene una vasta llanura en la cual se puede cultivar productos como melón, tabaco, frutas, etc.

Aun cuando se habla de la región de Zacapa como tierra árida, es importante destacar que tanto Gualán como Zacapa tienen a su alrededor montañas y cerros llenos de árboles, como la Sierra de las Minas, en términos de Gualán y donde se puede encontrar el árbol Cuaje. También tiene llanuras tan grandes como las de La Fragua, región ubicada en la cabecera departamental y de la cual se han obtenido productos muy importantes para el comercio como melón, maíz, cacao; esto nos hace comprender por qué el significado de Zacapa tiene también relación con naturaleza y con la tierra.

Respecto a su etimología y por la importancia de su ubicación, Zacapa y Gualán pueden tener como base el idioma náhuatl. Gall establece que etimológicamente Gualán “posiblemente se derive de uaxin, árbol del cuje o yaje, y lan, aféresis de tián sufijo abundancial, lo que daría lugar donde abundan los cujes o cuajes (acacia esculenta, o leucoena)”<sup>53</sup> por lo que podría ser un lugar donde abundan los árboles de cuaje, siempre ligado al término lugar de árboles.

Según Fuentes y Guzmán Zacapa “cuya significación no sé con cual motivo, es la de río de zacate, ó río de yerba”<sup>54</sup>, debido a que se derivan de sus voces náhuatl Zacatl –Zacate o o yerba- y apán –en el río- de donde podría establecerse el

---

<sup>53</sup> Gall, p 1013. Se observa que en la Enciclopedia Wikipedia se atribuye el nombre Gualán a los “indios Náhuatl de esta región, quienes nombraron a este lugar “Uaxinlán”, que significa lugar donde abundan los árboles de Yaje”. Se toma en cuenta ésta referencia para indicar que es lo más conocido que se tiene de Gualán si se busca información a través de buscadores de internet.

<sup>54</sup> Fuentes, p 245



río de yerba, que como se estableció anteriormente, las llanuras proporcionan pasto y yerba que sirvió para alimento de las grandes cantidades de ganado que se establecieron durante el siglo XVII, además de que las áreas donde puede cultivarse, llamadas “vegas” están cerca del río más importante de la región, el río Motagua.

La ausencia de documentación sobre la época prehispánica y la teoría de la existencia de varios pueblos en la región, nos orientan hacia la referencia etimológica para tener una comprensión de la relación que existían entre los pueblos del Partido de Zacapa con los pueblos prehispánicos mexicanos, los cuales pudieron ingresar a la región centroamericana y pasar por Petén, luego Izabal y seguir el camino por el departamento de Zacapa y adentrarse luego por la República de Honduras, son conjeturas basadas en la relación existente de los pobladores con los mexicanos<sup>55</sup>

La información que proporciona Gabriel Castañeda<sup>56</sup> sobre el significado de Gualán, aún cuando no sustenta la misma en documentos de archivos, puede ser útil no rechazarla y sí analizarla, ya que no está tan alejada de la misma. Castañeda indica que “Gualán mismo, llamada en nahoa Cuatl-an”<sup>57</sup> significa lugar de árboles, bosque o selva. El término Cuahtl-lan “Se integra de las voces radicales cuahtl – árbol- y lan -lugar-, y es el determinante del que ya españolizado resultó ser Gualán” y se basa en referencias en cuanto a la clasificación botánica y “teniendo en cuenta el origen filológico del árbol”.

---

<sup>55</sup> En su libro, Claudia Dary indica que “se cree que los auxiliares uzmatecos que vinieron con el adelantado, posiblemente fueron asentados en Usumatlán”. (Claudia Dary. *Identidades Étnicas y tierras comunales en Jalapa*. Guatemala: Centro de Estudios Urbanos y Regionales, 2003, p 38.

<sup>56</sup> Castañeda, Gabriel. *Monografía de Gualán*. Guatemala, 1983. P 15

<sup>57</sup> Podría ser que la palabra nahoa la haya equivocado con el término Nahuas, que es un pueblo nativo de descendencia Mexica, y que expandieron hacia Centro América. Tiene como idioma base el Náhuatl. Puede ser, entonces que sea en náhuatl el término de Gualán.



### 1.3 Población del Partido de Zacapa

Aun cuando no hay mucha referencia de archivo sobre los primeros pueblos prehispánicos que se asentaron en la región de Zacapa, se tienen varias fuentes, no documentadas totalmente, que explican qué pueblos podrían haber existido cuando llegaron los españoles, y qué pueblos se asentaron durante la conquista, así como los idiomas que pudieron predominar en la región, de los cuales sobresalen los pueblos: Acales, Chol, Chortí, Pipil y Pokomán, En comparación con la gran cantidad de información existente sobre la conquista del Occidente, de los pueblos que estaban asentados, de los vestigios arqueológicos, la información que se obtiene del oriente del país es muy poco, ello por varias conjeturas:

1. Las poblaciones asentadas eran poco densas, por lo mismo no dejaron evidencias de su sociedad a la venida de los españoles.
2. Durante la conquista y posterior colonización, la población nativa sucumbió a las enfermedades, por lo que tuvieron que asentarse poblaciones indígenas de otras áreas.

Sobre la primera conjetura, la falta de documentación antigua sobre el poblado hace que se tenga un vacío sobre el desarrollo de su sociedad, sus habitantes, su arquitectura y economía, durante la época prehispánica. Pero a partir de finales del siglo XX hasta la actualidad ha habido una mayor investigación sobre regiones donde podría haberse asentado habitantes mayas en diferentes períodos, gracias a las excavaciones llevadas a cabo por arqueólogos, que como indica Román, “138 asentamientos prehispánicos en la región, que se fechan desde el período Preclásico Medio hasta el Clásico Tardío, además de un sitio Postclásico y algunos de origen colonial”<sup>58</sup> Entre los más importantes sitios arqueológicos están: La Vega de Cobán, ubicado en Teculután; Sunzapote y Marines, ubicado en Río Hondo.

---

<sup>58</sup> Román, Edwin. Situación sociopolítica-Económica de la cuenca media del Río Motagua durante la época prehispánica. 2007. P 42



Sobre la segunda conjetura se puede observar la poca cantidad de indígenas en la región de Zacapa, la cual se caracteriza por ser un territorio donde se desarrolló mayormente el mestizaje, por lo mismo de la reducción de la población que como indica Girón, “la población indígena de Zacapa se convirtió en minoría por dos factores: uno, las enfermedades infecto contagiosas traídas con la Colonia; y dos, la ruta de comunicación al Golfo Dulce”<sup>59</sup>.

Suzanne Miles aporta interesantes datos sobre las regiones donde se asentaron las poblaciones Pokomames, Chol y Pipil, datos que pueden sustentar las fuentes de donde se obtiene la investigación. Indica que los pueblos hablantes del chol (que son el chol, chortí y choltí) se extendían hacia el norte y hacia el sur<sup>60</sup> del país. Ello confirma lo dicho ya por Ximenez, en su libro *Historia de la Provincia de Guatemala*, sobre que en el año de 1672, cerca de las montañas de El Chol, “un pobre hombre español natural del pueblo de Zacapa llamado Andrés de la Peña (...) dixo que él también sabía aquella lengua por ser la que se habla en su pueblo de Zacapa”<sup>61</sup>. Girón, al citar a Feldman, establece que el “departamento estaba habitado por el grupo lingüístico cholano hacia mitad del siglo XVI d. C.”<sup>62</sup> Así, Miles realiza un cuadro donde establece qué regiones hablaban el pipil, pokom y chol o chortí<sup>63</sup>, las cuales son las siguientes:

---

<sup>59</sup> Girón, Felipe. Significados étnicos, sentidos locales: dinámicas socioeconómicas y discursos identitarios en Huité. P 311

<sup>60</sup> Miles, Suzanne. Los Pokomames del siglo XVI. 1983. P 22

<sup>61</sup> Ximenez, Francisco. *Historia de la Provincia de Guatemala*. Guatemala: José de Pineda Ibarra, 1965, p79. Aunque la Montaña el Chol se ubica en Baja Verapaz, no hay que descartar que haya habido habitantes de dicha etnia en Zacapa.

<sup>62</sup> Girón, página 312

<sup>63</sup> Suzanne, p 30



TABLA 2		
REGIONES DE HABLA PIPIL, POKOM O CHOL		
PIPIL	POKOM	CHOL O CHORTÍ
Chimalapa		Chimalapa
Usumatlan	Usumatlán	Usumatlan
Tecolutan		Tecolutan

Fuente: Suzanne Miles, Los Pokomames del siglo XVI. 1983. P 30

Tanto Ximenez como Suzanne Miles, establecen que la nación Chol comprendía las tierras de Acasaguastlán (Chimalapa y Usumatlán), Chiquimula de la Sierra y Esquipulas. Los indígenas ya reducidos en el pueblo de indios de San Pedro Sacapa se denominan como “pueblo antiguo chortí”<sup>64</sup>. Pero también estaba la región habitada por los hablantes de los idiomas Pokomam, Xinca, y pipil “organizados en cacicazgos que opusieron resistencia al ejército español”<sup>65</sup> También Conde, confirma la población Pokomán y Chortí en “el corredor del Motagua”<sup>66</sup>, pero también explica que fueron en esas regiones de habitantes no mayenses, las que más rápido desaparecieron cuando los españoles se asentaron. Así, estos pueblos fueron reducidos y obligados a pagar el tributo que debían de dar a la Corona y a la Iglesia, el cual debía ser en especie y en dinero o en servicio personal en las haciendas, construcción de caminos, casas.

También hay opiniones que versan sobre la poca población de indígenas destinados a trabajar para los españoles, lo cual influenció en que se establecieran en el territorio, habitantes que venían con los conquistadores, como se indicó anteriormente con los uzmatecos quienes “posiblemente fueron asentados en Usumatlán” en el Valle del Motagua.

---

<sup>64</sup> Cortés y Larraz, p. 278

<sup>65</sup> Ramírez Vargas, Margarita. *El Corregimiento de Chiquimula de la Sierra. Historia General de Guatemala*. Tomo II p 611

<sup>66</sup> Conde Roche, p 33.



Se puede afirmar que San Pedro Zacapa y San Miguel Gualán junto con sus otros dos poblados, fueron conquistados y se llevó a cabo el asentamiento de su población de forma similar, en cuanto a tributación y servicio personal. No fue sino hasta casi mediados del siglo XVII que la región fue invadida por hacendados españoles y mulatos libres que se prestaban al servicio de la defensa y protección de fortalezas como el castillo de San Felipe. Todo ello conllevó a que cambiara un poco el sistema económico en la región y por ende, influyera paulatinamente en el mestizaje, que no fue abundante, pero sí se caracterizó por los estamentos que se asentarían en la región.

Respecto a los dos pueblos, Zacapa y Gualán, Fuentes y Guzmán establece qué poblados de la región del Oriente de Guatemala fueron sometidos por los conquistadores a partir del año de 1530, cuando pudieron someter a los grupos indígenas comandados por Galel, rey de Copán. Sobre ello, indica que:

“Pero llegada nuestra gente á los confines de aquel dominio de Copán, le halló tan prevenido, y reforzado, que unido con los tercios de Zacapa, Sensenti, Guijar, y Ostua, formó un campo de más de treinta mil hombres de guerra, ejercitados en la campaña, bien prevenido de macanas, flechas y hondas, y viveres abundantes para muchos días”<sup>67</sup>.

En las fuentes que hacen referencia a la conquista, se mencionan los nombres de Pedro Amalín y Hernando de Chávez, como los hombres que iban al mando en la conquista de la región de oriente, pero hay que establecer que junto a ello también iban “cabos más principales (eran algunos de ellos), Juan Sánchez de Guerra, García Aguilar, Miguel Quinteros, Martín de la Mesquita (...)”<sup>68</sup> “(...) siendo los que más se adelantaron, y mostraron su esfuerzo, Gonzalo López, Diego Camargo, Bartolomé Garrido, Luis Meléndez y Cristóbal Marín”<sup>69</sup>.

---

<sup>67</sup> Fuentes, p 204.

<sup>68</sup> *Ibíd*, p 205

<sup>69</sup> *Ibíd*, p 207



La región conquistada comprende los departamentos actuales de Chiquimula, Zacapa, parte de Honduras y el Progreso, por lo que fueron varios los conquistadores de la región, por ejemplo el año de 1531 cuando se “proclama conquistador (...) a Lorenzo Godoy de Zacapa”<sup>70</sup> que luego se convertiría en encomendero de la misma, en cambio Hernando de Chávez se convierte en encomendero de Chiquimula de la Sierra. También está el dato de que “Don Diego Díaz fue el conquistador que recibió el pueblo de San Pedro Zacapa”<sup>71</sup>. A partir de dicha fecha y durante el proceso de la colonización, los pueblos de Zicatlán y Cuahltlan cambiaron sus nombres con el de Zacapa y Gualán, pero como todo territorio español, debían ser bautizados sus poblados ya cuando estuviera reunida su gente y establecidos los pueblos de indios. Así, se bautizaron con el nombre de San Miguel Gualán y San Pedro Zacapa, como se le conoce a su cabecera, costumbre española de colocar nombre de santos a los poblados ya reducidos. Así, la fecha de la feria patronal de Gualán es el 29 de Septiembre en honor a San Miguel Arcángel, en cambio la de Zacapa es el 8 de diciembre en honor de la Virgen de la Concepción; pero su iglesia se llama San Pedro, para lo cual se hace una celebración en su honor en los últimos días del mes de junio. Además, se debe aclarar que el San Pedro también es patrono del municipio de La Unión, Zacapa.

En el siglo XVII había la cantidad de 314 indios tributarios entre los poblados de San Pedro Zacapa y Gualán, pero para finales de 1690 fue aumentando la cantidad de mestizos y mulatos, tanto por el trabajo de las haciendas, el comercio, por los casamientos entre diferentes estamentos, el pago de la libertad de los negros; tanto que “para el siglo XVIII hay evidencia de que negros, indios, españoles, criollos y ladinos se encontraban en el departamento de Zacapa, principalmente en el municipio costero de Gualán”<sup>72</sup>

---

<sup>70</sup> DIGI. Historia de la Identidad Ladina a través de las fuentes históricas. Guatemala, 2007. P 11

<sup>71</sup> Terga, Ricardo. El Valle bañado por el río de la Plata. P 54

<sup>72</sup> Girón, p 313



A través de la documentación del Archivo de la Parroquia de San Pedro Zacapa, que abarca desde 1685 a 1715, se llegó a constatar la cantidad de 84 familias españolas como las siguientes:

<b>TABLA 3</b> <b>FAMILIAS CRIOLLAS ASENTADAS EN SAN PEDRO ZACAPA</b>		
Nombre del Padre	Nombre de la Madre	Nombres de los hijos
Juan de Castañeda	Francisca de Morales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Manuel</li> <li>2. Nicolás Ambrosio</li> <li>3. Gabriel</li> <li>4. Juan Joseph</li> <li>5. Agustin</li> <li>6. María Nicolasa</li> <li>7. Antonio</li> </ol>
Thomas de Aceituno	María Contreras de Cordon  María de la Candelaria	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Margarita</li> <li>2. Cecilia</li> <li>3. Maria Manuela</li> <li>4. Joseph</li> <li>5. Gregorio</li> </ol>
Martin Ruiz Cordon	María Contreras	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Matheo</li> <li>2. Nicolassa</li> <li>3. Gerónima</li> </ol>
Matheo de Aldana	Manuela de Villela	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bernarda</li> <li>2. Pedro</li> <li>3. Manuel</li> <li>4. Joseph</li> <li>5. Juana</li> </ol>
Alonso Guillen	Agueda de Castilla Vitoria y Zapata	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Simon</li> <li>2. Joseph Antonio</li> <li>3. Maria Nicolassa</li> <li>4. Francisco.</li> </ol>

Elaboración personal<sup>73</sup>

<sup>73</sup> La elaboración de tablas de familias se pudieron realizar a través de la recolección de datos al revisar los documentos del Archivo Parroquial de San Pedro Zacapa. Serie Sacramental. Libro de Bautismo, Matrimonio y Defunción.



Estos datos son proporcionados por los libros de matrimonios y bautizos de la parroquia de San Pedro Zacapa, correspondientes a los años de 1685 a 1719. Allí, también hay un listado de familias de mestizos (14), mulatos (28), laboríos (31), negros esclavos y libres (19) que son naturales de Zacapa o bien sea se desplazaron hacia allá cuando realizaron sus ritos sacramentales, como ejemplo los tributarios de San Pablo (25)

Ejemplos de familias:

<b>TABLA 4</b> <b>FAMILIAS DE MULATOS, LABORÍOS Y MESTIZOS ASENTADAS EN SAN PEDRO ZACAPA</b>			
Nombre del Padre	Nombre de la Madre	Nombre del hijo	Estamento social.
Baltazar de los Reyes	María Magdalena  Gregoria Cecilia	1. Gregoria Zabina 2. Domingo Antonio 3. Francisco Xabier 4. Tiburcio 5. Juan Joseph 6. Manuel	Mulatos libres
Agustin Bentura	Gertrudes de Peña	1. Manuel 2. Luiza 3. Ysidro 4. Francisca	Mulatos libres
Pedro Monroy	María Quiñones	1. Phelipe 2. Domingo	Mulato libre y Negra esclava



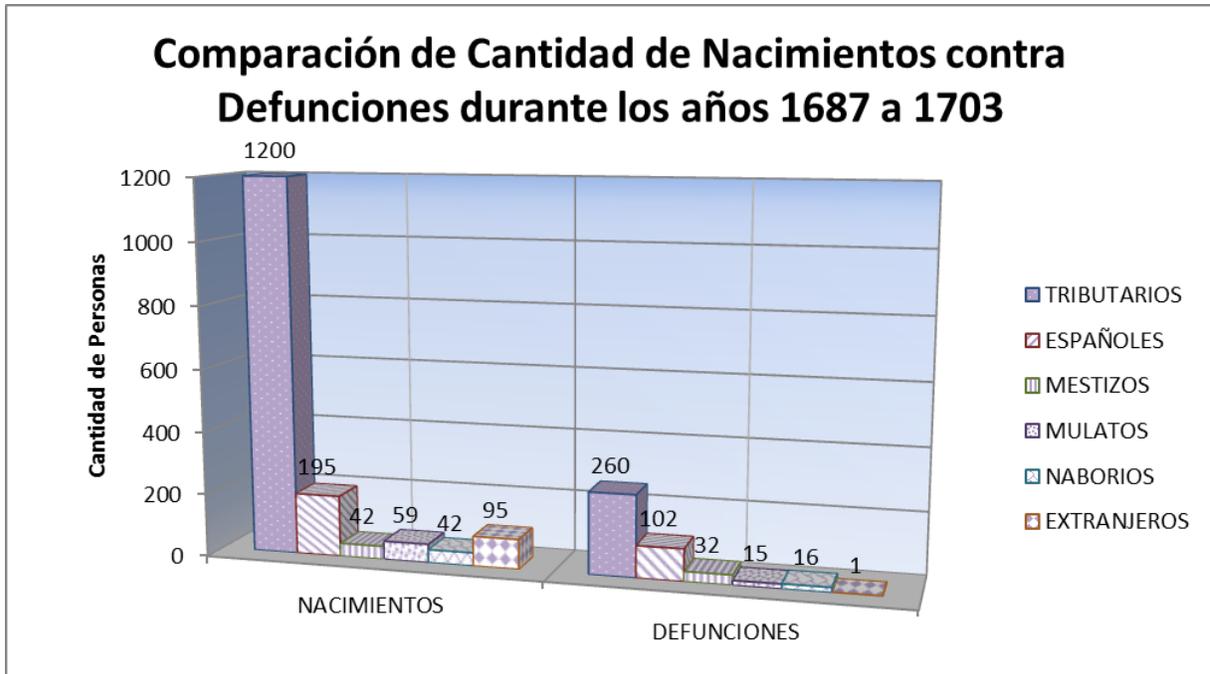
Diego Herrera	Estefania de Santiago	1. Marcos 2. Luis	Mulatos libres
Phelipe de la Cruz	María Thomassa	1. Francisco 2. Jacinta 3. Manuel	laboríos
Bernabe Lopez	Ana de la Cruz	1. Joseph 2. Bernabe	laboríos
Manuel de la Encarnación	Magdalena de Escano	Bartholome	Mulatos esclavos
Miguel de la Cruz	María Andrea	1. Manuela 2. Juan de la Cruz	Laboríos
Juan de Villela	Josepha de la Cruz	1. Bernardina 2. Pedro 3. María Nicolasa	Mestizos
Joseph Manuel	María Nicolasa	1. Juan Joseph 2. Paula	Mestizos
Christoval Nufio	Angela Paz	1. Manuel	Mestizos
Pablo de Escobar	María Pasquala	1. María de la Cruz 2. Catharina	Tributarios del poblado de San Pablo
Miguel Hernández	María Dominga	1. María Quaresma 2. Sebastiana	Tributarios del poblado de San Pablo

Fuentes: Elaboración personal basado en libros de la parroquia de San Pedro Zacapa. Serie Sacramental.

La siguiente gráfica proporciona información de la cantidad de nacimientos y defunciones que se daban en la temporalidad de 1660 a 1720. Se establece que siempre serán los indígenas tributarios los que mayor porcentaje de nacimientos y de



defunciones. Lo primero porque era mano de obra para los criollos y españoles y lo segundo porque sucumbían a la explotación a la que estaban expuestos.



Gráfica N. 1. Elaboración personal

Tomando en cuenta la descripción que se ha realizado de su territorio, de su población, de sus pueblos, se entiende por qué Zacapa (así como Acasaguastlán y Chiquimula) han evolucionado de forma similar en relación a sistemas económicos (ganadería) sociales (mestizaje) culturales (tradiciones españolas con elementos indígenas). Ello por tres puntos fundamentales:

1. El partido de Zacapa cobró importancia a partir del aumento del tránsito efectuado por los comerciantes que llevaban producto desde Santiago hasta el puerto de Santo Tomás de Castilla. Por ende, San Pedro Zacapa y San Miguel Gualán se convirtieron en puntos estratégicos para descanso de los comerciantes, para descarga de los productos que transportaban. Santa Lucía y San Pablo se convirtieron solamente en pueblos tributarios (al igual que San Pedro y Gualán) pero sin la importancia geográfica de éstos dos últimos pueblos.



2. Después del terremoto que ocurrió en Santiago de Guatemala, en el año de 1663 (Wortman: pág. 186) fue posible que algunos españoles y criollos se asentaran en Zacapa e iniciaran un sistema económico basado en la ganadería, y unos pocos en la industria del añil. Pero, debido a lo inhóspito de la región, al clima cálido, éste sistema se basó más en economía de supervivencia que en un aumento en la riqueza de los mismos hacendados. Había tierra, pero no mano de obra, había haciendas pero las epidemias afectaban a los ganados y aún a los mismos indígenas, por ello el partido de Zacapa es más conocido como una región de economía interna.
  
3. Las grandes extensiones de tierra hicieron que los poblados indígenas sufrieran la falta de control de las autoridades, quienes permitieron abusos por parte de españoles y criollos hacendados, por parte de los mestizos que fueron aumentando en el partido y hasta de las mismas autoridades del lugar. La dinámica social se enfocó en el trabajo: el del indígena en las casas de españoles y criollos, el de hacendados con sus recuas de mulas para transporte de mercancías, el de los mulatos y mestizos en las haciendas de los criollos.

Así, se comprende la importancia que tenía Zacapa en la región del Oriente del país, tanto geográfica: por su clima, sus tierras para cultivo y su punto estratégico para el comercio de la región; como socialmente: por influencia de la población indígena que fue reducida y congregada allí y que estableció relaciones con otros estamentos sociales, como los españoles o criollos hacendados, mulatos libres de servicio en milicias, pobladores comerciantes que se desplazaban a la región, ello influiría notablemente en una nueva dinámica social y cultural en el partido de Zacapa.





## **CAPÍTULO II**

### **INSTITUCIONES DE ORDENAMIENTO DEL PARTIDO DE ZACAPA**

Después del descubrimiento y posterior conquista de los territorios americanos, la actividad de los conquistadores pasó de ser puramente extractiva (oro, plata, especias, esclavos) a ser organizativa, al establecer un orden político, económico, social y territorial en las colonias, con el objetivo de expandir el control de la Corona Española.

Esta organización pudo llevarse a cabo gracias a la creación y establecimiento de instituciones que estaban supeditadas a la Corona y tenían su jerarquización, además de sus normas jurídicas y sus atribuciones especiales. Las dos más importantes estaban ubicadas en España y controlaban las que se fueran creando en las colonias españolas. Pero antes de explicar la función de cada una y cómo éstas influyeron en el desarrollo sociopolítico-económico de los pueblos del partido de Zacapa, se hace un desglose sobre las instituciones y cuales correspondían directamente al control de dichos poblados.

Las colonias pasaron a control español a partir del reinado de Carlos I, perteneciente a la casa de los Habsburgo desde 1517 hasta 1700, cuando cambia de dinastía y se instala el reino de los Borbones. Durante ese tiempo, en España, estaba el Consejo de Indias, órgano al que competía todo lo relacionado a las colonias americanas, su sistema administrativo, sus funcionarios, control de la población; y La Casa de Contratación, órgano relacionado al elemento económico.

Para tener un mayor control de las colonias, se hizo necesario crear el Virreinato de la Nueva España, ubicado en México, y que controlaba los territorios desde el Norte de México hasta Costa Rica. Por ser los territorios muy extensos y haber falta de control en la recaudación fiscal, se creó la Capitanía General de Guatemala, supeditada política, económica y militarmente al Virreinato. La creación de la Audiencia de Guatemala, estableció un nuevo sistema jurídico independiente del Virreinato de la Nueva España, en la que Rey era el máximo representante a



quien tenía que rendir cuentas. La Audiencia abarcaba desde el territorio de Chiapas y Yucatán hasta Nicaragua, por lo que para poder controlar civil, judicial, económica y políticamente los poblados, se creó en dicha Audiencia el Cabildo, órgano institucional que más adelante se describirá, pero lo que compete establecer es que las provincias estaban controladas por el Alcalde Mayor, como lo es la Provincia de Amatique<sup>74</sup>, territorialmente hablando, porque en cuanto a recaudación de tributo, repartimientos, encomiendas y control de la población, estaba a cargo del Corregidor, quien era un funcionario público designado por el rey o virrey y quien adquirió la función de control económico de los poblados de indios, los cuales fueron San Pedro Zacapa, Santa Lucía Zacapa, San Pablo y San Miguel Gualán, pertenecientes al corregimiento de Acasaguastlán.

Es necesario enfatizar que la Audiencia de Guatemala era un órgano judicial que luego tuvo cargos administrativos, y que a través de los Corregimientos, controlaba las poblaciones indígenas. En cambio el Cabildo, se concentraba en la administración de ciudades y villas de la Provincia, luego surgieron tres divisiones de Cabildo: la que se centraba en las villas y lugares, la que se centraba en las ciudades diocesanas y la de las ciudades metropolitanas.<sup>75</sup> A continuación se explicará cada institución y para poder comprender cómo cada una influía en el desarrollo político, social, económico y cultural del partido de Zacapa, se realizará un desglose de las instituciones que controlaban dicho territorio, desde lo particular hasta lo general, es decir; establecer las instituciones que estaban en contacto directo con los pueblos del partido de Zacapa, enfocándose en los dos más importantes por su punto comercial (San Pedro y Gualán), hasta llegar a la institución que controlaba el Reino de Guatemala administrativamente.

---

<sup>74</sup> Las Provincias son los territorios conquistados y llamados de ultramar, y para la administración económica se dividieron los ingresos en 3 actividades económicas, que : Agrícolas, de Minas, y Comercio, siendo en la Alcaldía de Amatique el control que se llevaría a cabo sobre los productos que se importaban y exportaban a través del puerto de Santo Tomás. La importancia de esta alcaldía reside en que el Partido de Zacapa entra en esta actividad, ya que a través de su camino se podía llegar a las Bodegas del Golfo, donde se cargaba y descargaban los productos que serían comercializados entre la Metrópoli y la Ciudad de Santiago. Administrativamente no tenía injerencia la Alcaldía, más que con el control de los productos y del comercio, porque en lo referente a los pueblos, solo los corregidores tenían el control.

<sup>75</sup> Patiño Villa, Carlos Alberto. Iberoamérica, una civilización urbana. Separata de Revista Iberoamérica Vervuet. Modernidad Iberoamericana. Cultura, política, y cambio social. Madrid 2009. P 303-305



## A. INSTITUCIONES DE ORDENAMIENTO CIVIL-ADMINISTRATIVO DEL PARTIDO DE ZACAPA.

San Pedro Zacapa se identificaba, dentro de la jurisdicción territorial del Reino de Guatemala, como pueblo de Indios<sup>76</sup>, de mayor extensión que los de San Pablo y Santa Lucía, por lo que la administración directa estaba a cargo de los regidores, alcalde del partido, un alguacil y un fiscal, quienes estaban en contacto directo con la población para el control del territorio, de su gente, recaudación económica, impartición de leyes, así como el control de las villas aledañas al asiento de indios.

La Real Cédula del 26 de febrero de 1538 establece la disposición sobre la concentración indígena.

*“(...) en 1542 cuando se inicia y se fomenta la concentración de la población aborigen dispersa, precisamente en áreas indígenas urbanizadas”<sup>77</sup>*

Todos los pueblos del partido de Zacapa dependían de la cabecera del partido, que era un pueblo de indios “más destacado”<sup>78</sup>, como lo era San Pedro Zacapa y en él residían los funcionarios de la administración. Se fundaba alrededor de los centros urbanos españoles, por lo que su administración quedaba confinada al ayuntamiento que controlaba el poblado español a través de sus alcaldes; y el cabildo indígena, que a través de sus regidores y principales, controlaban a la población de la comunidad indígena. Pero el máximo representante de la administración era el Corregidor, asentado en el pueblo de San Cristóbal

---

<sup>76</sup> Definición de Pueblo de Indios: “Asentamiento de indígenas reducidos y encomendados” Velásquez, Diccionario, p 103. Los pueblos de indios se empezaron a fundar a partir de 1538, estaban controlados por el Ayuntamiento y tenían que contribuir con la tributación establecida. Pero también tenían que pagar la tributación la persona a quien estaban encomendados, quienes eran los conquistadores que sometieron a la población y como premio pudieron ser encomenderos del territorio conquistado (que muchas veces podían ser 2 o más pueblos en diferentes puntos del Reino de Guatemala, además que dicha encomienda pasaban a ser parte de la segunda y tercera generación del conquistador.

<sup>77</sup> Francisco de Solano. La Conquista Urbana de América Central. P 6

<sup>78</sup> De Solano, Francisco. Ciudades Hispanoamericanas y Pueblos de Indios. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, España. P 25



Acasaguastlán, y representado en los pueblos a través de los alcaldes regidores indígenas.

Toda disposición dada por la Corona, pasaba a la Real Audiencia y luego de ésta al Corregimiento. El corregidor se encargaba de recaudar el tributo de los pueblos encomendados y el tributo que era para la Real Corona española, también para “controlar la minería, los embarques, la producción de cacao y añil”<sup>79</sup>

## 2.1 Cabildo

Se constituye como “ayuntamiento de hombres que viven en un ordenamiento”<sup>80</sup>. Es decir, que es una institución que agrupaba a funcionarios de gobierno que controlaban todo lo que competía respecto a ciudades y villas. Estaba conformado por el “corregidor ó alcaldes y los regidores para el gobierno de ellas”<sup>81</sup>.

El Cabildo era el encargado de designar a los funcionarios que controlarían los poblados españoles y los poblados indígenas, así, el Cabildo, en lo respecta al partido de Zacapa, dividió su organización para control de población española y población indígena en Ayuntamiento y Cabildo Indígena respectivamente. Por ejemplo, las Villas y aldeas españolas estaban bajo el control del Cabildo Municipal o Ayuntamiento, que contaba con “un alcalde ordinario, cuatro regidores, un alguacil, un escribano del consejo, un escribano público y un mayordomo”<sup>82</sup> y tenía también el control de los poblados indígenas. En el caso del Cabildo indígena, se estableció para mayor control de los poblados indígenas y fueron sus caciques los que se encargaban de la recaudación de la tributación (de la cual ellos estaban exentos) y

---

<sup>79</sup> Miles Wortman, p 30

<sup>80</sup> Diccionario de Autoridades Coloniales. www. <http://buscon.rae.es/ntlle>. P 27,2 Consultado 10/10/2013

<sup>81</sup> Ibíd p 415,1

<sup>82</sup> Patiño, Iberoamérica, p 305. Aunque se establece que Cabildo y Ayuntamiento es igual, se distinguen en que el Cabildo era la “autoridad máxima de la ciudad” y el Ayuntamiento “la autoridad del municipio” por ello, los funcionarios como alguacil, mayordomo e incluía a un sacristán, todos ellos electos por el cabildo. Chinchilla Aguilar. El Ayuntamiento colonial de la ciudad de Santiago. Guatemala: Editorial Universitaria.21-40



la entregaban a los corregidores. Fuentes y Guzmán indica que los primeros Cabildos indígenas estuvieron formados por dos alcaldes ordinarios, cuatro regidores, un escribano y algunos alguaciles ejecutores y ministros de vara.<sup>83</sup>

*“En el pueblo de San Pedro Zacapa en diez y seis días del mes de abril de mil y seiscientos y setenta y cinco años, yo el Cappitan Don Nicolas Diez del Castillo, corregidor en esta jurisdicción y Cappitan de Guerra en ella (...) notifique la provisión de la foxa de atrás a Francisco Gomez y a Pedro Hordoñez alcaldes de este pueblo (...) Regidores y común de los quales dixeron que lo oirán y lo ovedecian y lo firmo el escribano del pueblo que es fecho en dicho día y mes y año, que lo firme con dos testigos de mi asistencia que lo fueron el Cappitan Don Francisco Hidalgo y el Aiudante Joseph de Paredes”<sup>84</sup>*

Tanto Gomez como Hordoñez eran indígenas principales de Zacapa, quienes no tributaban pero estaban a cargo de la recaudación del tributo del pueblo de indios de San Pedro Zacapa. Ellos eran funcionarios del Cabildo indígena, ubicado en el pueblo de San Pedro Zacapa.

*“Diego de San Marcos yndio Alcalde del pueblo de Sacapa de la jurisdicción del correjimiento de Acassaguastlan, Juan Lorenzo y Juan Hernandez Regidores del como mejor aya lugar pare ante Vuestra Justicia y dijimos que por estar dicho nuestro pueblo en el camino Real del Golfo (...) se ha de servir Vuestra Justicia de mandar se nos libre el despacho necesario (...)”<sup>85</sup>*

Si algún tributario tenía problemas con alguna situación ocasionada por un hacendado o por algún encomendero, se podía quejar a través de los alcaldes y principales, quienes informaban al Corregidor sobre dicha situación y éste tomaba cualquier disposición o solución al problema. Esto pasaba en cualquier poblado del partido, ya sea en San Pedro, San Pablo, Santa Lucía o San Miguel Gualán.

*“En el dicho día, mes y año yo el Cappitan Don Nicolas Diez del Castillo, corregidor de este partido, notifique y di a entender la Real Provision a Joan de la Cruz, alcalde del pueblo de Gualan y demás principales, los quales*

---

<sup>83</sup> Fuentes, p 369

<sup>84</sup> AHAG Fondo de Cabildo Diezmos Caja 128 Folio 91.  
Los alcaldes y regidores eran las autoridades encargadas de la administración del partido de Zacapa en lo que respecta a los pueblos indígenas de San Pedro, en el año de 1664.

<sup>85</sup> AGCA Signatura A 1.2 Legajo 4060 Expediente 31548 Año 1697



*dixeron que la oirán y obedecían y lo firme con los testigos de mi asistencia (...)*<sup>86</sup>

Las funciones de los funcionarios del Cabildo se centraban en los siguientes elementos<sup>87</sup>:

- Justicia civil y criminal
- Abastecimiento de alimentos
- Construcciones de obras públicas

Si la Corona Española dictaba alguna Cédula Real, los principales y alcaldes se informaban a través de las notificaciones que realizaba el corregidor. Debido a que Zacapa era un partido en el que a veces no se ejercía controles de funcionarios y de población, las funciones del corregidor se centraban en los poblados y haciendas españolas, y las de los alcaldes y principales en la de los poblados indígenas de San Pedro y San Miguel Gualán, no estableciéndose mayores actividades que la recolección de tributos, sentencias por crímenes o actos ilegales, control de impuestos, padrones de población y control de siembras. Es decir, que la mayoría de las actividades las realizaban los regidores o principales de San Pedro Zacapa, como se tratará a continuación.

## 2.2 Regidores y Principales

En la administración, el Regidor se encargaba de la revisión del ornato y la construcción de iglesias y obras públicas en el territorio y el alcalde de la impartición de justicia dentro del mismo. Como se dijo anteriormente, los caciques tuvieron importancia dentro de la administración del territorio y a algunos se les otorgaron cargos dentro de la misma administración, como en este caso, que el alcalde del

---

<sup>86</sup> AHAG Fondo de Cabildo Diezmos Caja 128 Folio 191. Año 1664.

De esta forma se comprende que Gualán y San Pedro son los pueblos más importantes del partido y todo lo que pasaba con Santa Lucía y San Pablo era informado a San Pedro y en éste las autoridades ejercían la administración.

<sup>87</sup> Lina Barrios. Tras las huellas del poder local: La Alcaldía Indígena en Guatemala, del siglo XVI al siglo XX. Guatemala: Universidad Rafael Landívar, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. 2001. P 111-128



pueblo era indígena.<sup>88</sup> Como todo poblado indígena, los caciques o principales ejercieron funciones administrativas en el pueblo además del control de la recaudación de tributo, control de los tributarios.

*“Título de Gobernador del Pueblo de Gualán de la jurisdicción del (corregimiento de Acasaguastlán) de la Alcaldía de Casaguastlán a Don Nicolás de la Cruz, indio principal del pueblo (...)”<sup>89</sup>*

Los alguaciles se encargaban de la seguridad del territorio, el escribano era una especie de notario encargado de anotar las sentencias judiciales que se llevaban a cabo en el territorio, el mayordomo se encargaba de todo lo referente a la tributación y economía de la iglesia, a través del diezmo de los frutos que recogían de los poblados, previo a la subasta de los mismos, acción que se realizaba también para recaudar el dinero que iba a la Corona.

Entonces, el partido de Zacapa tuvo que regirse bajo las leyes y controles de los Ayuntamientos y Cabildos Indígenas, que a través de sus dos alcaldes ordinarios controlaban el territorio, durante seis meses (control del cabildo) y seis meses por el corregimiento<sup>90</sup>. A través de la organización jerárquica de su administración, los funcionarios debían de rendir cuentas de sus atribuciones al corregidor, y éste a la Real Audiencia. A continuación se da un pequeño listado de regidores, alcaldes y principales del partido de Zacapa, entre 1670 a 1720

<b>TABLA 5</b>	
<b>LISTADO DE REGIDORES DEL PARTIDO DE ZACAPA</b>	
Sebastián García	1674
Juan Hernandez	1674

<sup>88</sup> Luján Muñoz establece que “Los caciques y sus descendientes tendieron a ocupar los cargos más importantes del Ayuntamiento (alcaldes) junto con el de “gobernadores” locales. Fueron intermediarios con el Gobierno español, que se encargaban de tributo y de la disciplina”. Jorge Luján Muñoz, Historia General de Guatemala, p 572

<sup>89</sup> AGCA Signatura A 1.24 Legajo 1583 Expediente 10227 folio 159. Año 1719

<sup>90</sup> Chinchilla, Ayuntamiento Colonial de Guatemala, p 25



Juan Lorenzo	1697
Cristobal Garcia	1702
Nicolas de la Cruz	1719. Indio gobernador

Elaboración personal<sup>91</sup>

<b>TABLA 6</b>		
<b>LISTADO DE INDIOS PRINCIPALES DEL PARTIDO DE ZACAPA</b>		
Francisco Gómez	1664	alcalde
Pedro Hordoñez	1664	alcalde
Lucas Hernandez	1664	alcalde
Gaspar Lopez	1686	
Sebastian Garcia	1688	
Pasqual Lopes	1690	Alcalde de San Pablo
Pedro Leonardo	1693	alcalde
Pasqual Cortes	1697	
Diego de San Marcos	1697	Indio alcalde
Juan Ramirez	1698	
Pedro Cortes	1698	
Marcos M.	1717	Alcalde oidor
Francisco Gomez	1717	Del pueblo de Gualán
Manuel de la Cruz	1717	Del pueblo de Gualán

Elaboración personal, fuente: libros sacramentales de la parroquia de San Pedro Zacapa

Respecto al Cabildo indígena, la Corona había ordenado su creación desde 1549<sup>92</sup> a través de Real Cédula que indicó lo siguiente:

<sup>91</sup> La información de los listados de principales, regidores y alcaldes se obtuvo de las siguientes fuentes: Archivo de la parroquia de San Pedro Zacapa Libro de entierros. AHA. Fondo Diocesano, Fondo de Cabildo. AGCA, signatura A3.16, legajos 477, 2816, 2891.

<sup>92</sup> Lujan. Historia General de Guatemala, p 149



*“y que todos los pueblos que estuviesen hechos y se hiciesen era bien que se criasen y proveyesen alcaldes ordinarios para que hiciesen justicia en las cosas civiles y también cadañeros y los mismos indios que los eligiesen ellos, los cuales tuviesen cargo de procurar el bien común y se proveyesen asimismo alguaciles y otros oficiales necesarios como se hizo e acostumbra hacer en la Provincia de Tlaxcala”<sup>93</sup>*

Por lo tanto, el Cabildo tuvo un papel relevante en la administración de los territorios conquistados, sometidos, pacificados y organizados, que gracias a su jerarquización funcionaria tuvo un mayor control de los poblados, en cuanto a su tributación, justicia y disciplina, como se indicó con anterioridad. Pero también vale la pena destacar la función que tenía la organización de los poblados indígenas, quienes se enfocaban en la tributación de la población y del control de las cajas de comunidad, como indica los siguientes documentos:

*“Una de las principales funciones de las Justicias indígenas es el cobro de los tributos así como guarda y cuidado de fondos de comunidad que se empleaban para sostenimiento del culto, aderezo de las iglesias y asistencia.”<sup>94</sup>*  
*Juan Antonio de Paz, Capitán, Miguel de la Vega, tesorero, Alonso de Mejía, contador.*

*“Incertase la Cédula del 13 de noviembre de 1575 y se ordena su cumplimiento sobre todo en el capítulo relativo a que toda extracción de fondos de las Cajas de Bienes de Comunidades con previa autorización de Indios, se haga con previa autorización de los mismos indígenas, invirtiéndose dichos fondos en beneficio del mismo pueblo”<sup>95</sup>*

Los cuatro pueblos del partido de Zacapa tenían alcaldes, quienes eran principales o caciques y controlaban los poblados indígenas. Ellos recogían el tributo de los pueblos encomendados y de los tributos de la Real Corona y controlaban las

---

<sup>93</sup> AGCA. A 1.24 Legajo 1570. A1.10 Legajo 4040. Referencia Luján Muñoz, Historia General, pág. 149

<sup>94</sup> Chinchilla P 254. Las Justicias indígenas (alguaciles y ministros de vara), alcaldes, regidores, y el escribano; conformaban el Cabildo indígena, creado a partir del año de 1549. Era controlado por el Ayuntamiento del Corregimiento de Acasaguastlán.

<sup>95</sup> San Pedro Zacapa, para el año de 1673, estaba encomendado a Diego de Cárdenas, quien no vivía en el territorio y recibía el dinero del tributo de manos del Corregidor.



Cajas de Comunidad<sup>96</sup>. Entregaban dicho tributo al Corregidor, quien a su vez lo ponía en real subasta para que el dinero que se recaudara del mismo se entregara al encomendero y a la Real Hacienda. Además de ello, los alcaldes y regidores juntaban a la población que debían trabajar en las haciendas para el pago de servicio personal al que estaban obligados los indígenas. La distribución de los indígenas estaba a cargo del Corregidor.

### 2.3 Corregimiento

Tomando en cuenta qué funcionarios estaban en contacto directo con los poblados indígenas, se debe pasar a identificar la función que tenía el Corregidor, a quien todos los funcionarios rendían cuenta ya que el Partido de Zacapa estaba supeditado al Corregimiento de Acasaguastlán, por lo que sus pueblos estaban bajo las órdenes del corregidor.

*El Capitán Francisco Camacho es nombrado Corregidor de Acasaguastlán en substitución de don Diego de Vitoria Zapata. Año de 1686<sup>97</sup>*

Se mencionó con anterioridad que el Corregimiento era una jurisdicción territorial y administrativa, tanto de pueblos de indios como de asentamientos españoles, en que se dividía en Reino de Guatemala, el cual, durante el siglo XVII tenía en total once corregimientos, que según Quesada<sup>98</sup> eran los siguientes: 1. Atitlán, 2. Tecpanatitán o Sololá, 3. Escuintla, 4. Guazacapán, 5. Acasaguastlán, 6. Chiquimula de la Sierra, 7. El Realejo, 8. Matagalpa, 9. Totonicapán, 10. Quetzaltenango y 11. Valle de Guatemala.

---

<sup>96</sup> Las Cajas de Comunidad fueron creadas en el año de 1617 y funcionaban para auxiliar a los poblados indígenas cuando éstos no podían reunir el tributo correspondiente, ya sea porque existió disminución de población por muerte o por viudas y enfermos, huérfanos o inválidos que no podían trabajar para el pago de dicho tributo.

AGCA. Signatura A 1.23 Legajo 1519. Folio 21. Año de 1660. La Cédula del 10 de septiembre de 1703 es reglamentada la administración de las Cajas de Bienes de Comunidades indígenas. AGCA. Signatura 1.1 Legajo 2. Expediente 36.

<sup>97</sup> AGCA. Signatura A 1.1. Legajo 256. Expediente 5,672. Folio 184v

<sup>98</sup> Quesada Saldaña, Flavio. Estructuración y Desarrollo de la administración política territorial de Guatemala. Guatemala: CEUR, 2005, P 82



El corregidor de Acasaguastlán tenía el control de su cabecera, que era San Cristóbal Acasaguastlán y de los pueblos del corregimiento, que eran para ese entonces San Agustín de la Real Corona, Chimalapa, Usumatlán, San Pedro Zacapa, San Pablo, Santa Lucía, San Miguel Gualán. Fuentes y Guzmán proporcionó una cifra sobre la cantidad de tributarios del corregimiento e indica lo siguiente:

*“Todo el Partido y población de este Corregimiento, en los siete pueblos de su administración temporal se cifra en corto y limitado número de seiscientos y noventa y siete tributarios, y el de trescientos ladinos que en unos y otros se produce el de cuatro mil habitantes”.*<sup>99</sup>

Durante el gobierno de los Habsburgos, se fueron eliminando cargos de funcionarios hasta centralizar el poder en un solo, que era éste el Corregidor, el cual llegó a tener el control de los tributos, de los repartimientos, de los donativos y ayudas de costas.

*“Quedan abolidos los Jueces Repartidores de Indios, esta comisión estaría a cargo de los Corregidores y de las autoridades locales de los pueblos, ya que los salarios de aquellos vienen a salir de la sangre de los indios”*<sup>100</sup>. 1631

*“Que la Audiencia ordene a los Corregidores y Alcaldes Mayores, velen por que los indios cultiven las llamadas Milpas de Comunidad, con el objeto de que tengan con que pagar los tributos rezagados”*<sup>101</sup>. 1704

El Reino de Guatemala también estaba dividido en Alcaldías, que era una “demarcación territorial en la subdivisión jerárquica de las posesiones coloniales del imperio español”<sup>102</sup>. Así, era diferente la división territorial de la Alcaldía a la del Corregimiento, por lo que Quesada indica sobre la existencia de nueve alcaldías, las cuales eran: 1. Suchitepéquez, 2. Nicoya, 3. Tegucigalpa, 4. Ciudad Real, 5. Sal Salvador, 6. Sonsonate y 7. Verapaz, 8. Amatique y 9. Minas de Zaragoza.

---

<sup>99</sup> Fuentes, p 247

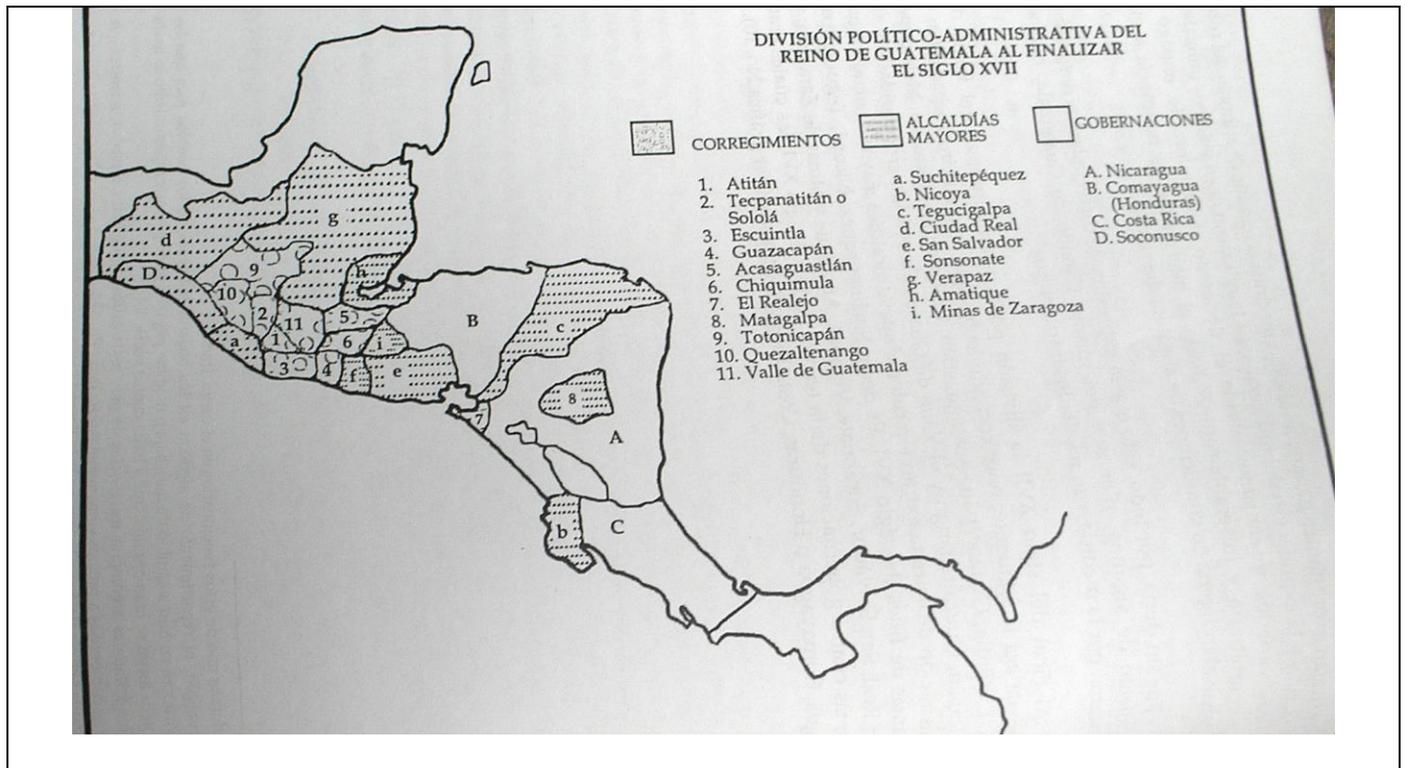
<sup>100</sup> AGCA. Signatura A 1.23. Legajo 1516. Folio 20. Año de 1631

<sup>101</sup> AGCA. Signatura A 1.23. Legajo 1524. Folio 164. Año de 1704.

<sup>102</sup> Óp. Cit. Lujan. Historia General de Guatemala. Glosario de Términos. Pág. 579



## N.10 MAPA DE LOS CORREGIMIENTOS Y ALCALDÍAS DEL SIGLO XVII<sup>103</sup>.



Mapa de Quesada Saldaña.

Tanto el Alcalde Mayor como el Corregidor, estaban bajo la tutela de los Virreyes, del Presidente de la Audiencia, del Capitán General (gobernador o un conquistador) por lo que su función era independiente y superior a la del Ayuntamiento y Cabildo Indígena, pero los funcionarios de los mismos sí tenían que informar de sus acciones al Corregidor, por ello existió un conflicto entre los alcaldes ordinarios y los cabildos municipales<sup>104</sup>, quienes controlaban administrativamente el territorio. La diferencia estriba también en que los Alcaldes Mayores se encargaban de la impartición de justicia directamente, pero en territorios donde se encontraban actividades productivas como minas, puertos; por ello, aunque Gualán pertenecía al partido de Zacapa y al Corregimiento de Acasaguastlán, el control del poblado estaba a manos del Alcalde Mayor, debido a su proximidad con el puerto de Santo Tomás de Castilla.

<sup>103</sup> Mapa de Quesada Saldaña, Estructuración de Desarrollo, p 82

<sup>104</sup> Ots Capdequí, José María. El Estado Español en las Indias. México:Fondo de Cultura Económica, 1941. P 61



*“El alcalde del pueblo de San Miguel Gualan, Mateo García, declaró que en el Llano de Chapulco estuvo asentado el referido pueblo de Gualán, pero que a principios del siglo XVIII fue trasladado a su actual asiento, como consecuencia de la invasión de los sambos”.<sup>105</sup>*

En cambio el Corregidor se encargaba del gobierno del territorio y de los poblados de indios.

Las funciones del Corregidor eran:

1. El control de los pueblos de indios

Este mandato podía ser cumplido al instalar curas doctrineros en el pueblo encomendado. Si no lo fuera, era a través de los curas párrocos del lugar, quienes instruían a los poblados indígenas hacia la fe católica.

*“tendréis especial cuidado de que los indios de vuestra jurisdicción sean industriados y enseñados en las cosas de nuestra fe católica y doctrina cristiana y se les administren los sacramentos y sean bien tratados”.<sup>106</sup>*

2. La recaudación de la tributación

Los Corregidores debían realizar censos o padrones en los pueblos de indios, para control de cuantos habían, cuántos habían muerto, si habían viudo(a)s, soltero(as), casados(as) con indios(as) de otros pueblos.

*“Pedro de Estrada y Medinilla, del tiempo que fue corregidor del partido de Acasaguastlán (...) se mandase traer el libro donde se asienta los tributarios yndios que moren en dicho partido”.<sup>107</sup>*

---

<sup>105</sup> AGCA Legajo 6045. Expediente 53.362. folio 14v. Año de 1797

<sup>106</sup> Instrucciones para gobernadores, corregidores y otras justicias de indias, dictadas por Carlos I, en 1503. Román Piña Homs: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/819/14.pdf> (Consulta: 10/agosto/2012)

<sup>107</sup> AGCA Signatura A 1.24 Legajo 1563 Expediente 10207 Folio 13 Año 1563



*“Que la Audiencia ordene a los Corregidores y Alcaldes Mayores, velen por que los indios cultiven las llamadas Milpas de Comunidad, con el objeto de que tengan con que pagar los tributos rezagados”<sup>108</sup>.*

### 3. Control del territorio del Corregimiento, en cuanto a poblados

El corregidor debía visitar los cuatro pueblos pertenecientes al partido de Zacapa, además de los pueblos pertenecientes al corregimiento de Acasaguastlán, observar que todo estuviera en orden (en cuanto a población, recaudación, administración) y llevar a cabo disposiciones del Ayuntamiento de Guatemala.

*“El teniente de corregidor del partido de Zacapa, propone que la población de San Antonio de las Bodegas del Golfo, sea trasladada al paraje nombrado La Palmita”.<sup>109</sup>*

### 4. Organizar las defensas de la costa del norte contra los piratas y los ataques de los enemigos de España

A parte del tributo que llevaban a cabo los indios tributarios de Zacapa, se recaudaba un impuesto que pagaban los tributarios y que era destinado para la ayuda de costas. Todo aquel que lo pagara, estaba exento del tributo a la Corona. También cobraba el donativo que debían pagar los hacendados criollos de Zacapa, destinado para lo mismo.

*“Lo que se nos ofrece informar es que el pueblo de Zacapa y los demas de la jurisdicción de Acasbastlan y Chiquimula son reservados de la paja de el almud de maiz para granada por el total de los gastos que tienen en sustentar (...) los soldados que por dichas justicias pasan a servir en los Castillos de Granada y el Golfo”.<sup>110</sup>*

---

<sup>108</sup> AGCA Signatura A 1.24 Legajo 1564 Folio 13 Año 1704

<sup>109</sup> AGCA Signatura A 3.16 Legajo 2318 Expediente 34.232 Año 1680

<sup>110</sup> AGCA Signatura A 1.2 Legajo 4060 Expediente 31548 Año 1697



El puesto de Corregidor era un cargo público muy importante y solo lo podía ostentar un español o peninsular. A continuación se da el listado de Corregidores de 1650 a 1720.

<b>TABLA 7</b> <b>LISTADO DE CORREGIDORES DEL CORREGIMIENTO DE</b> <b>ACASAGUASTLÁN</b>		
Diego de Vitoria y Zapata	1655	
Diego Rodríguez de Vargas	1664	
Juan de Peralta y Cisneros	1666	
Antonio Aristondo	1667	
Diego de Vitoria y Zapata	1672	
Nicolas del Castillo	1677	
Patricio Roche	1680	Justicia Mayor
Francisco Camacho	1686	
Antonio de Medina y Monjarraz	1689	Fecha de información sobre él
Miguel de Azañon y Velasco	1691	
Manuel de Pasavera	1693	
Luis Fernandez Orozco	1696	Justicia Mayor
Jeronimo de Abarca y Paniagua	1698	Justicia Mayor
Alonso de Gamboa y Viaño	1701	Justicia Mayor
Cristobal Garcia	1702	
Francisco de Ecurrieda y Gallego	1717	

Elaboración Personal<sup>111</sup>

<sup>111</sup> Fuentes: Archivo de la Parroquia de San Pedro Zacapa, libro de entierros, bautizos y matrimonios. Archivo General de Centroamérica, Signatura A 3.2, legajo 824; A 1.23, A 1.39, legajo 1751; A 2.1, legajo 298; A 1.1, legajo 256; A 3.16, legajo 2816; A 1.23; A 1.24 legajo 798; A 1.24, legajo 1074. Terga. Mies Abundante. P 20.



Algunos de los funcionarios supeditados directamente a los Corregidores fueron los Jueces de Milpas, quienes se encargaron de la revisión de dicho cultivo, en los poblados de indios, como indica el siguiente documento:

*“(...) he sido informado que vos el Presidente y los Gobernadores de essa Provincia acostumbrais a proveer jueces que llaman de Milpas en los corregimientos y Alcaldías Mayores (devengando) cada mil tostones de salario en cada un año pagados de las comunidades de los pueblos para que sepan si los indios tienen labores y milpas de mais, cacao, algodón y otras legumbres y apremian a quien no las tienen que cultiven sus tierras (...)”<sup>112</sup>*

Aunque el Juez de Milpa informaba sobre las siembras, cantidad y estado al Corregidor, solo los presidentes de la Real Audiencia podían asignarlos en los poblados. La importancia de este cargo radicaba en que fueron establecidos en la primera mitad del siglo XVII pero fueron eliminados por causa de los abusos que cometían contra los pueblos tributarios, al exigirles más de lo que el padrón indicaba. La problemática en el partido de Zacapa es que a causa de esas explotaciones, muchos tributarios dejaban perder sus cosechas (cacao) como una forma de protesta contra el sistema al que estaba expuesto.

*(..). y así es notorio que desde el año de 1674, que se extinguieron y quitaron los jueces de milpas, las siembras de maíz son cortas y que de los cacahuatales han dejado perder la mayor parte, motivo grande á los atrasos del Real deber por mala satisfacción de los tributos, y que para pagarlos y cumplir en esta especie aun necesitan de comprarlo en otras partes, con vejaciones y ruina de los pueblos<sup>113</sup>.*

Así, los dos territorios, tanto Alcaldías Mayores como Corregimientos, eran administrados por la Real Audiencia, y éstos acataban sus decisiones a través de Reales Cédulas u ordenanzas, siempre basándose en un reglamento o norma existente desde 1542 con el surgimiento de las Leyes Nuevas, las cuales fueron

---

<sup>112</sup> AGCA Signatura A 1.23 Legajo 1516 Folio 179 Año 1631

<sup>113</sup> Fuentes y Guzmán, p 60.



creadas en dicho año, y fueron sus ideas principales: la prohibición de la esclavitud y el buen tratamiento de los indios<sup>114</sup>

La Real Audiencia de Guatemala se constituyó como “el organismo más importante de la administración de la justicia colonial”<sup>115</sup> Acataba las órdenes del Consejo de Indias y era independiente, constituyéndose como una Audiencia Pretorial<sup>116</sup> que más adelante tuvo funciones políticas y económicas, otorgadas por la Corona. Su sede estaba en la ciudad de Santiago de Guatemala y tenía a su cargo, primero, todo lo relacionado a la legislación de las colonias, luego se le otorgaron funciones administrativas y jurisdicción civil del Reino de Guatemala, el cual se componía, como se dijo con anterioridad, en Corregimientos, Alcaldías y Gobernaciones. Los funcionarios que la conformaron fueron: El presidente que actuaba en calidad de Capitán General, Oidores (que podían ser 5 según indica Luján Muñoz: Historia General de Guatemala, pp 155) que desempeñaban el cargo de jueces, el fiscal para la recaudación de tributos, los escribanos de cámara para asentar todos los dictámenes de la Audiencia y el Relator.

Al final, las decisiones que tomaba la Real Audiencia debían de contar con el aval del Consejo de Indias<sup>117</sup>, establecido en España. Este Consejo de Indias era la institución que controlaba política, económica y socialmente a las colonias españolas; no tenía una sede específica, sino que se ubicaba en España junto a la corte del Rey y se movilizaba a donde fuera él. Antes, se había establecido que el control jurídico se hiciera desde el Virreinato de la Nueva España, pero por la extensión del territorio se hizo necesario crear un sistema jurídico en el Reino de Guatemala. Por ello, en 1542 se establece la creación de las Leyes Nuevas y por

---

<sup>114</sup> Chinchilla Aguilar. Blasones y Heredades, 136

<sup>115</sup> Velásquez, Diccionario. P 13

<sup>116</sup> Significa “que disfrutaba de una gran autonomía, además de una vasta jurisdicción territorial”. *Ibíd*, p 13

<sup>117</sup> “Tribunal superior que intervenía en los asuntos concernientes a las colonias españolas de ultramar. Velásquez, Diccionario. P 13



ende, se crea la Audiencia de Guatemala, la cual se constituyó en una especie de “tribunal de justicia real”<sup>118</sup> ubicándose en la ciudad de Santiago de Guatemala (hoy la Antigua Guatemala).

La forma de controlar a las colonias españolas desde las metrópolis era a través de las ordenanzas o Reales Cédulas que mandaban hacia Santiago, de donde la Real Audiencia evaluaba la situación, a través de sus corregidores, para impartir resoluciones apegadas a dichas normas. Por ejemplo, en la Real Cédula del 16 de mayo de 1675 está la resolución que se les hace a los indígenas naturales del Obispado de Guatemala, sobre la demanda que se les hacía en su contra el Dean y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral, para que pagaran diezmo de los frutos, tal y como lo hacían los naturales de la Nueva España. Como todo debía de ser informado a los Corregidores, y éste a su vez a los alcaldes de los pueblos, ésta es la respuesta que da el Corregidor de Acasaguastlán, respecto a que ya se dio la sentencia. Se toma en cuenta los pueblos de Zacapa y Gualán.

*“En el pueblo de San Pedro Zacapa en diez y seis días el mes de abril de mil y seiscientos y setenta y cinco años, yo el Cappitan Don Nicolas Diez del Castillo, corregidor en esta jurisdiccion y Cappitan de Guerra en Ella(...) notifique la provisión de la foxa de atrás a Francisco Gomez y a Pedro Hordoñez, alcaldes de este pueblo (...) Regidores y común de los quales dixeron que lo oirán y lo ovedecían y lo firmo el escribano del pueblo que es fecho en dicho día y mes y año, que lo firme con dos testigos de mi asistencia que lo fueron el Cappitan Don Francisco Hidalgo y el Aiudante Joseph de Paredes=”<sup>119</sup>  
Diego de Sabaleta, Escribano.*

*“En el dicho día, mes y año yo el Cappitan Don Nicolas Diez del Castillo, corregidor de este partido, notifique y di a entender la Real Provision a Joan de la Cruz, alcalde del pueblo de Gualán y demas principales, los quales dixeron que la oián y obedecían y lo firme con los testigos de mi asistencia”<sup>120</sup>.*

<sup>118</sup> Stephen Webre. Política y Comercio en la Guatemala del Siglo XVII. Guatemala: Anales de la Academia de Geografía e Historia, Enero-Diciembre, 1989, p 17

<sup>119</sup> AHAG Fondo de Cabildo Diezmos Caja 128 Folio 91.

<sup>120</sup> AHAG Fondo Diocesano, Caja 128 Folio 191v



Como todavía el Cabildo de la Catedral hizo apelación, la cual se estudió, la Real Audiencia dictó sentencia definitiva sobre la demanda, la cual establece lo siguiente:

*“En el pleito que en esta Real Audiencia se ha seguido por parte del Benerable Dean y Cavildo de la Santa Iglessia Catedral de esta ciudad, con los indios de los pueblos de este obispado sobre que paguen diezmo de los frutos y ganados y demas generos que llaman de Castilla segun se pagan en los demas obispados del reino de la Nueva España, avios autos originales, se remitieron al Real y Supremo Conssejo de Yndias para su determinacion donde se devolvieron para que en esta Real Audiencia se determinasen y vistos= Fallamos atento a los autos y meritos del proceso que debemos de absolver y dar por livres a los indios de este obispado de la demanda puesta por dicha Santa Iglessia sobre que paguen diezmos y por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando assi lo pronunciamos y mandamos en vista=”<sup>121</sup>  
Don Fernando Francisco de Escobedo. Doctor Don Benito de Noboa y Salgado, Don Geronimo de Vega.  
Presidentes y Oydores de Audiencia.  
Nueve de febrero de mil seiscientos y setenta y cuatro. Lorenzo de Montufar.*

Por ende, la organización jurídica y civil estaba ligada por una misma institución, La Real Audiencia, con independencia en su jurisdicción territorial, pero con control de los corregimientos, que en este caso era el de Acasaguastlán y su autoridad máxima fue el Corregidor, quien controlaba los pueblos supeditados al Corregimiento, tanto de Acasaguastlán como de Zacapa. El partido de Zacapa, con sus cuatro pueblos (San Pedro Zacapa y San Miguel Gualán, Santa Lucía y San Pablo) era administrado a través de los regidores y alcaldes y sus poblados de indios a través de los principales y alcaldes indios. Sobre la tributación y cómo ésta afectaba a los poblados en cuanto a los padrones, repartimientos, servicio personal, así como la actuación de los funcionarios públicos en esa región; se tratará con mayor profundidad en el capítulo III.

---

<sup>121</sup> Ibíd, f 11 y 12v De la Cédula extendida por la Real Audiencia.



## B. INSTITUCIONES DE ORDENAMIENTO ECLESIAÍSTICO DEL PARTIDO DE ZACAPA

La Iglesia Católica se constituyó como un Gobierno Eclesiástico<sup>122</sup> que completó la dominación de los pueblos conquistados al someter a la población dentro de un mismo plano ideológico, que es la cristianización, y acabó con las creencias religiosas de cada pueblo conquistado, además que fortaleció el poder hegemónico de la corona Española<sup>123</sup> en la región de Centroamérica, a través del establecimiento de la Capitanía General de Guatemala y por ende de la Diócesis<sup>124</sup> de la misma, en la cual su máxima autoridad (el Obispado) se asentó en la ciudad de Santiago de los Caballeros.

Como las empresas de conquista y colonización estaban a cargo la Corona Española, ésta permitió el ingreso de la Iglesia Católica en América, a través de las órdenes religiosas y los sacerdotes y obispos que ingresaban en el territorio, para la expansión de la cristianización en los poblados sometidos. Para tener una mejor organización de dicha institución, se creó el Real Patronato Indiano<sup>125</sup>, integrado por el Rey de España y la Iglesia Católica, en la cual, ésta última era la que proponía los obispos que regirían los obispados en América, la división de las diócesis en que se establecerían los curatos y parroquias, para la cristianización de los pueblos, así como el sistema económico al que estarían regidos. En el Reino de Guatemala el Real Patronato estaba a cargo de la Iglesia y la Audiencia de Guatemala, quienes establecieron la jurisdicción eclesiástica de la siguiente forma:

---

<sup>122</sup> Diccionario de la Lengua Española. Vigésima Segunda Edición. (consultado el 14/septiembre/2012)

<sup>123</sup>. La Audiencia de los Confines fue creada el 13 de septiembre de 1543. Diócesis de Guatemala el 18 de diciembre de 1534. José Zaporta Pallares. Vida Eclesial en Guatemala a fines del siglo XVII, 1983, p 15

<sup>124</sup> La Diócesis de Guatemala fue creada el 18 de diciembre de 1534 y hace referencia a “una porción del pueblo de Dios cuyo cuidado pastoral se encomienda a un Obispo con la colaboración de los sacerdotes del presbítero.” [www.catedral.org.gt/arzobispado\\_de\\_guatemala.html](http://www.catedral.org.gt/arzobispado_de_guatemala.html) (consultado 10/octubre/2012)

<sup>125</sup> El Real Patronato es el “conjunto de privilegios y derechos concedidos a la Corona por la bula de Alejandro VI, y confirmados por el papa Julio II en 1508, los cuales hicieron de la Iglesia Hispanoamericana otra rama de la administración colonial”. Velásquez, Diccionario P. 95



- El Rey era la máxima autoridad del Real Patronato y se encargaba de la designación de los eclesiásticos que se encargaría de los obispados de sus colonias españolas. Debido a la lejanía de los territorios conquistados, era el gobernador, en nombre del Capitán General, quien realizaba dicha designación.
- El Papa estaba a cargo de la Iglesia en Europa, pero nombraba a los eclesiásticos que se encargarían de la cristianización de los pueblos conquistados. Es decir, clero Secular y clero Regular<sup>126</sup>
- Los obispos controlaban los territorios diocesanos, que al iniciarse el siglo XVII, había en el Reino de Guatemala cinco obispados: Chiapas, Verapaz, Guatemala, Comayagua y León<sup>127</sup>. Para dicho control tenía la colaboración de un Cabildo Eclesiástico (compuesto de ministros), y con el Vicario. A cargo de ellos estaban los curas párrocos y curas doctrineros, quienes se asentaban dentro de la jurisdicción territorial llamada Vicaría, encargados de los pueblos principales así como de los poblados de indios<sup>128</sup>.
- Las órdenes religiosas, a través de los frailes, se encargaron también de las reducciones de indios, pero tenían su propia estructura organizativa en la que el obispo era su máxima autoridad, pero en la práctica ellos acataban las ordenanzas que provenían de los altos mandos de los conventos religiosos.

---

<sup>126</sup> En la región del partido de Zacapa, se asentó el clero secular que estaba a cargo del obispo. Los curas párrocos se encargaron de las actividades sacramentales propias de su organización como los bautizos, matrimonios, entierros, confirmaciones.

<sup>127</sup> Luján Muñoz. El Reino de Guatemala y su Consolidación. Madrid: Rialp S. A., 1984, p 156

<sup>128</sup> Las doctrinas hace referencia a las "parroquias de indígenas asistidas por uno, dos o más sacerdotes, bien seculares o regulares, con atribuciones de curas de Almas". Carcelén Ruiz, Carlos. Doctrinas y doctrineros en el Perú. Sierra Limeña. Siglos XVI y XVII. Pág. 56



La evangelización de la población del partido de Zacapa fue llevada a cabo por curas párrocos diocesanos, quienes se asentaron en los poblados y llevaron a cabo las actividades propias de su función sacerdotal. Para establecer quienes fueron los sacerdotes que llegaron a la región, las actividades que se realizaban en ella, se tratará el tema del curato de Zacapa, como división administrativa eclesiástica del Obispado de Guatemala.

## 2.4 El Curato del Partido de Zacapa

Curatos son “demarcaciones territoriales menores en que se divide una diócesis, al frente de las cuales hay un sacerdote o cura párroco, bajo cuya jurisdicción espiritual quedan los feligreses o fieles cristianos”<sup>129</sup>. El curato de Zacapa comprendía los pueblos de indios de San Pedro Zacapa y San Miguel Gualán, Santa Lucía Zacapa y San Pablo, y estaba dentro de la Vicaría<sup>130</sup> de Zacapa. A cargo de la cristianización de la vicaría estaba el cura párroco<sup>131</sup>, quien se dedicaba la evangelización en las ciudades y villas del lugar, y el cura doctrinero<sup>132</sup>, que estaba a cargo de los poblados indígenas.

Respecto a la Vicaría, la delimitación de la misma se establecía de la siguiente forma:

*“De suerte que todas las haciendas que estan desde el Portezuelo para Chimalapa, y las que están de Barranca Seca para Usumatán han de ser de la feligresía de Acasaguatlán y las que se hallan de dichos parajes para el pueblo de Zacapa, han de ser de la feligresia y administración de Zacapa”<sup>133</sup>*

---

<sup>129</sup> Luján. Historia General de Guatemala, p 163

<sup>130</sup> La Vicaría de Zacapa se fundó en el año de 1570 después de establecerse la organización de la jurisdicción territorial. A ella pertenecía los curatos de Zacapa y Acasaguastlán.

<sup>131</sup> El cura párroco estaba a cargo de una parroquia, la cual comprendía un “Territorio delimitado por la administración eclesiástica” siendo la iglesia principal la de San Pedro Zacapa.

<sup>132</sup> El cura doctrinero estaba a cargo de una doctrina o distrito eclesiástico, compuesto por “pueblo cabecera y varios pueblos de visita”. La doctrina se asentaba en una porción determinada de territorio, debía tener una Iglesia o más subordinados a una principal, que sería la Iglesia de San Pedro Zacapa, tener un cura doctrinero, que era un sacerdote secular y tener una población de feligreses indígenas.

<sup>133</sup> AHAG. Fondo Diocesano. Vicaria de Zacapa 1696-1755. Sin foliar



El curato de Zacapa se formó el 20 de octubre de 1660, estableciéndose su sede en San Pedro, durante el obispado de Fray Payo de Rivera. No hay fuentes de archivo que indiquen la existencia de órdenes religiosas en el partido de Zacapa, y se tienen datos de la misma solamente en el partido de San Agustín de la Real Corona<sup>134</sup>, que también pertenecía, políticamente, al corregimiento de Acasaguastlán. Pero en los documentos de los libros de Bautizos y de Entierros del archivo de la Parroquia de San Pedro Zacapa, se tienen datos de nombres de frailes que impusieron los santos óleos a los nacidos y difuntos de Zacapa y solo se informa que eran de la Orden de San Francisco o de la Merced.

El curato de Zacapa, para el siglo XVII, según las fuentes de archivo, contó con dos curas beneficiados: El Bachiller Don Nicolás de Peralta y Cisneros<sup>135</sup> Clérigo Presbítero y cura doctrinero del partido de Zacapa, y el Bachiller Don Nicolás de Escobar<sup>136</sup>, por lo que no hubo cura doctrinero, sino que los pueblos estaban supeditados, eclesiásticamente, a las órdenes de un párroco diocesano y los frailes pudieron haber visitado la región y hecho sacramentos pero ello fueron casos atípicos ya que no se instalaban en el lugar.

A continuación se resaltan las visitas de algunos clérigos en la región.

---

<sup>134</sup> Conde, página 84

<sup>135</sup> AGCA A 1.20 Legajo 522 Folio 42. También en el AHAG se encuentra información sobre pedimentos de matrimonio a la Iglesia, llamada Vanas, en la que consta que en el año de 1679 era Nicolás de Peralta el cura beneficiario de Zacapa.

<sup>136</sup> En el Fondo Diocesano del AHAG hay fuentes de archivo que establece que en el año de 1681 y 82 el cura beneficiario del Partido de Zacapa era el bachiller Nicolás de Escobar. Además de las fuentes en el Archivo de la parroquia de San Pedro Zacapa.



TABLA 8		
VISITA DE CLÉRIGOS AL CURATO DE ZACAPA		
NOMBRE DEL CLÉRIGO	FECHA	CLERO U ÓRDEN RELIGIOSA
Nicolas de Escobar	1687	Bachiller y Cura Beneficiario (sic) del Partido de San Pedro Zacapa
Anttonio de los Reyes Lopes	1688	Sacerdote y religioso del Santo Domingo <sup>137</sup> .
Juan Antonio de la Crus	1688	Religioso Carmelita <sup>138</sup> .
Gregorio Perez de Santa Maria	1688	Coadjutor. Bachiller y clérigo presbítero.
Joseph de Chavarria	1688	Clérigo presbítero
Manuel de la Fuente de Lazo	1690	Cura de Amatique y capellán del Castillo <sup>139</sup> .
Anttonio de Xeros Zerrado	1691	Reverendo Padre fray de la Orden de Nuestra Señora de la Merced. <sup>140</sup> .
Phelipe de Colindres	1692	Religioso de la Orden de la Merced.
Thomas Rodriguez de Escobar	1693	Cura Beneficiario (sic) del Partido de Chiquimula de la Sierra <sup>141</sup> .

<sup>137</sup> El religioso echo el agua a necesidad a tributarios de la Ermita de San Pablo.

<sup>138</sup> Él echo el agua a necesidad en un navío que dio “fondo” en el puerto del Golfo Dulce. Su importancia radica en las visitas que efectuaban los religiosos en la región del oriente del país.

<sup>139</sup> Él echo el agua a necesidad a hija de Juan del Oyo y de Phelipa de Colindres, españoles.

<sup>140</sup> Él echo el agua a necesidad a mulato libre de quien fue padrino el español Christobal de Sossa, vecino de Zacapa. Bautizó también, en 1691, a tributario de San Pedro Zacapa.

<sup>141</sup> Hizo los exorcismos y puso óleo y crhisma a hijo del Alférez Juan de Castañeda y Doña Francisca de Morales, españoles y vecinos de Zacapa.



Joseph de Paz y Monteseros	1694	Cura Beneficiado del Partido de Zacapa
Antonio de Varona Loayza	1694	Vicario Provincial del Partido de Casaguastlán y Chiquimula de la Sierra <sup>142</sup> .
Nicolas de Cabrera	1694	Inicia Sacerdocio.
Martin Henrriquez	1695	Clérigo Presbítero
Esteban de Cabrera	1696	Coadjutor y clérigo presbítero.
Joseph Romero	1697	Religioso de la Orden de Nuestra Señora de la Merced
Bartholome de Ovalle	1699	Hermano de la Tercera Orden de San Francisco <sup>143</sup>
Nicolas de Villela	1700	Fraile
Francisco Melendez	1701	Religioso de la Orden de San Francisco <sup>144</sup>
Mathias Rodríguez de Escobar	1702	Cura
Alexandro Miguel de Urrea	1702	Coadjutor.
Nicolas Rodríguez de Espina	1703	Cura
Juan de Arribillaga	1706	Bachiller

Elaboración personal<sup>145</sup>

<sup>142</sup> Él echo el agua a necesidad a hijo del Ayudante Matheo de Aldana y de Doña Manuela de Villela, españoles y vecinos de Zacapa.

<sup>143</sup> Él echo el agua a necesidad a tributario de la Ermita de San Pablo. Es de aclarar que el clérigo no era cura, solo ejercía las actividades sacramentales por un corto periodo de tiempo pero no tenían a su cargo algún curato, a veces solo estaban de paso.

<sup>144</sup> Él echo el agua a necesidad a mulato



Es importante aclarar que los listados de curas seculares y algunos regulares pudieron hacerse gracias a los documentos del archivo de la Parroquia de San Pedro Zacapa, en que se revisaron los libros de matrimonios, bautismos y defunciones, pero éstos solo se enfocaban en el pueblo de San Pedro Zacapa y no existe documentación correspondiente a San Miguel Gualán, de la cual solo se registra información a partir del año de 1750 con el libro de matrimonios, 1768 con los libros de entierros y 1806 con el de bautizos.

Caben tres conjeturas sobre ello: la primera, que los documentos se hayan perdido y por ende no se pueda obtener datos sobre los pobladores y sobre la iglesia, durante el siglo XVII. Segundo, que los pobladores fueran a registrarse a la iglesia de Santa Lucía o a la de San Pedro Zacapa o a la de Izabal (por estar cercano al territorio), pero en libros específicos del poblado. La tercera, es que estos libros no hayan sido dados a la Iglesia de San Pedro y estén en la Iglesia de Gualán, bajo la custodia del cura párroco del lugar. En cualquiera de los tres casos, se hace necesario seguir una búsqueda de los documentos, para poder ser revisados y lo más importante, ser resguardados y conservados correctamente.

Respecto a la administración de los poblados de indios, éstos estaban a cargo de los curas seculares y en cuanto a cantidad en recaudación, se identifica lo siguiente<sup>146</sup>:

- Cuánto perciben del Sínodo en cada año.
  
- Cuánta ración dan los pueblos del partido, a través de los bienes de comunidad en que se otorgaban cada mes alrededor de 100 reales, además de gallinas, maíz y otras especies.

---

<sup>145</sup> La fuente se obtuvo del Archivo Parroquial de San Pedro Zacapa. Serie sacramental.

<sup>146</sup> AHAG. Fondo Diocesano. Vicaría de Zacapa. Este es un reporte que pide el obispo de Guatemala y Verapaz sobre las relaciones de los cleros seculares en cuanto a la administración de los poblados de indios.



- Pago por fiestas titulares de cada pueblo, en honor a su santo patrono: a través de los bienes de comunidad, las cofradías.
- El pago a través del servicio personal de cada pueblo, como por ejemplo los sacateros, los que traen leña, los que trabajan en la cocina y al servicio de los curas.

Los encargados de la obtención de estos ingresos eran los encomenderos, quienes, con el permiso del Rey, recolectaban los tributos o diezmos de cada poblado, en la cual se dejaba una parte para la Corona y la otra para la Iglesia. El dinero de la Corona era utilizado para la construcción de Iglesia, adorno, compra de aceite, vino y otros instrumentos para la misa. Los gastos se anotaban en el libro de Fábrica de la Iglesia de San Pedro, en donde se registraban las compras que realizaba la Iglesia, a través de dos apartados: Material y Espiritual.

El libro de Fábrica Material, que estaba a cargo del Mayordomo de la Iglesia, contempla la anotación de todos los movimientos que se registraban en la iglesia de forma anual, como pago a los que participaron en la construcción de la Iglesia, gastos por el adorno, pago al campanero, gastos de reparaciones, etc.

*“Para que los indios de la feligresía de San Pedro Zacapa, presten sus servicios personales en los trabajos de reconstrucción de la iglesia y que los encomenderos ayuden con ceder la cuarta parte de sus tributos”<sup>147</sup>.*

El libro de Fábrica Espiritual contempla todos los gastos propios de los instrumentos que se utilizaban para la misa, como velas, aceite, vino.

*“Que en algunas provincias de Nueva España (...) y en los gobiernos que están en sus costas, se ha introducido que en las festividades que suelen celebrar los indios, que tienen cofradías, nombren seis u ocho alféreces estandartes, dando a su cura botijas de vino, carneros y otros frutos y en tal virtud se previenen que dichas costumbres son contra los mismos indios y por consiguiente deben ser prohibidos tales actos”<sup>148</sup>*

---

<sup>147</sup> AGCA Signatura A.124. Legajo 1566. Folio 449

<sup>148</sup> AGCA. Signatura A 1.23 Legajo 1520 Folio 54



Así, los libros de fábrica establecían un listado de gastos que efectuaba la Iglesia, de donaciones que hacían los habitantes de San Pedro Zacapa, el control que llevaban a cabo los mayordomos de la iglesia, así como listado de pagos, tierras y recuas; es decir el patrimonio de la Iglesia, la cual no era tan grande como la de San Cristóbal Acasaguastlán, pero sí tenía su importancia en la región.

Sobre la Iglesia de Zacapa, se cree que la primera era un rancho pajizo a donde iban los primeros indios reducidos. Luego, en el siglo XVII se principió a construir de bahareque o adobe, la cual prestó servicio hasta 1674, cuando se realizan las gestiones para la reconstrucción de la nueva iglesia, la cual funcionaría hasta que se concluyera la construcción, la cual terminó hasta inicios del siglo XVIII.

*“ La Iglesia Parrochial de Zacapa es de excelente materia, y de arte muy regular en la ejecución de su traza (...), con la capilla mayor de bóveda, y el resto de su techumbre de buena teja, retablo primorosos y de mucho decoro, con otros colaterales de cofradía y muy decentes y preciosos adornos de sacristía; en que la verdad en estos pueblos que lo permiten por numerosos y ricos, de la administración del clero y de las de los religiosos se luce el gran esmero, y vigilancia que ponen en adornar sus sacristía de gran riqueza”  
“hay alguno de cabecera sin frontal, y baldoquín de plata de martillo, fuera de los candeleros, blandones, lámparas, cálices, cruces, vinajeras y ciriales (...), buenos órganos y en sus torres numerosa música de campanas”<sup>149</sup>*

Como se mencionó anteriormente, las gestiones para reedificar la Iglesia del pueblo de San Pedro Zacapa se iniciaron el 14 de septiembre de 1674. A continuación, sobre la misma, se describe lo siguiente<sup>150</sup>:

*“Reedificación de la obra de la Iglesia del Pueblo de San Pedro Sacapa, corregimiento de Casaguastlan en que se mando que los indios acudiesen con su trabajo personal remunerandosele y el encomendero con la cuarta parte de los tributos por dos años y los vecinos con los demas que faltare para la obra. En quanto a la forma y ejecución de ella el Presidente de la Audiencia diese la orden.  
Lucas Hernandez, alcalde y Sebastián Garcia, regidor del pueblo de San Pedro.*

---

<sup>149</sup> Fuentes y Guzmán, p 245 y 246.

<sup>150</sup> AGCA Signatura A 1.20 Legajo 1566 Expediente 1 0449 Folio 446.



*La Iglesia del pueblo es muy vieja, maltratada y amenazando ruina para que se hiciese de nuevo se le dio Real Provision en mil seiscientos y setenta y cuatro.*

*Acudiese por el encomendero la cuarta parte de los tributos por dos años que importo quinientos y tantos pesos y se nos pagaron por jueces de la Real Caja que administra encomienda, quinientos y ochenta y ocho pesos que se ofrendaron de limosna por los vecinos.*

*Empezó la obra primero por la capilla mayor que se compone de presbiterio, cañon y bobeda hasta el arco de veinte y cinco varas de largo y doce de ancho, diez y seis varas de altura de cal y canto y ladrillo. Enterrar bobeda de veinte varas de alto y la sacristia, se ha gastado mas de la partida. Deben los naturales”.*

*Blas de Chavez, maestro albañil necesita seis mil pesos*

*Juan Antonio de Paz, Capitan. Miguel de la Vega, Tesorero. Alonso de Mejía, contador.*

*Clero seglar y clero regular*

Es importante destacar que el encomendero no solo obtenía tierras, frutos o tributos, sino que también debía de comprometerse con el poblado, como por ejemplo, en este caso, para la reconstrucción de la iglesia debía aportar una cantidad. También ellos debían pagar al cura doctrinero por la enseñanza de la cristiandad en los poblados de indios, dinero que salía de los diezmos que cobraba. Esto era el 10 por ciento que debían pagar los españoles, pero se obtenía a través de los productos que se daban en un poblado a través de los indios tributarios. Recaudado el producto, se principiaba a vender para que el dinero se destinara a la Iglesia, como indica el siguiente documento:

*“Francisco López Bejarano, titular del diezmo del Obispado, vendio diezmos del partido de Acasaguastlan a Juan de Carcamo Guillen y Andres Greogrio Ortiz (por la cantidad de 100 tostones). Ellos pagan precio (junio y diciembre) de los siguientes pueblos y estancia:*

*Zacapa, Usumatan, Chimalapa”<sup>151</sup>*

---

<sup>151</sup> AGCA A 1.20 Legajo 757



Respecto a la iglesia de San Miguel Gualán, para el año de 1690, Fuentes y Guzmán la describe como:

*“(...) por la pobre congregación de casería, y según la calidad de su posible y corta cantidad de sus vecino, es la esfera y posible de su iglesia, de tan grosero material en sus paredes como en las otras ya apuntadas de visita de adobes, que sin arte y sin aseo le dan asiento y formación a su techumbre de varas y bejuocos que las unen, para cubrirse, y abrigarse de la frágil materia de la palma, y así al respecto de sus adornos, y sobre tanto extremo de pobreza (que hace considerar sus obenciones) se aumentan las molestia á su cura (...)”<sup>152</sup>*

## **2.5 Cofradías del Partido de Zacapa**

El término corresponde a la “Congregación o hermandad laica fundada por los devotos de una advocación religiosa”<sup>153</sup> que en el caso de la provincia de Zacapa, contribuyó mucho para que fuera cambiando la dinámica social, debido a que muchas cofradías fueron adoptando la cultura española y mezclándola con suya, en el caso de las cofradías indígenas.

Se fundaron con la llegada de los españoles y Luján Muñoz indica que son “asociaciones fieles legalmente constituidas, con finalidades religiosas y benéficas, que tenían como titular a un santo, la Virgen María o algunos ministerios de la fe cristiana, y tenían un reglamento propio”<sup>154</sup>. Su función fue más institucional y de carácter religioso y político, porque no solo influían en los poblados para la organización de las fiestas de los santos y patronos de la región, sino también establecía un control de la tributación, de la producción, de la cantidad población y el desarrollo económico de la región.

Las cofradías, se fueron fortaleciendo a medida que se integró en dicha asociación la población y que en reiteradas ocasiones vinieron a ayudar en las recaudaciones que debían hacer los poblados, ya que muchas veces no se llegaba

---

<sup>152</sup> Fuentes y Guzmán, p 246 y 247

<sup>153</sup> Velásquez, Diccionario, p 34

<sup>154</sup> Lujan, Historia General de Guatemala, p 175



al monto estipulado del tributo, por lo que se tomaba de la cofradía lo que faltaba, por lo que éstas fueron aumentando y adquiriendo más poder.

Así, el pueblo de San Pedro tuvo la cofradía del “Santísimo Sacramento”<sup>155</sup>, y en San Miguel Gualán, que es la cofradía de indios, “Benditas Ánimas del Purgatorio”<sup>156</sup>, además de otras de las cuales se hace referencia a continuación.

TABLA 9		
COFRADÍAS DE SAN PEDRO ZACAPA		
NOMBRE	PATRIMONIO Y RECAUDACIÓN	DATOS
De la Candelaria		Las fuentes establecen que fue fundada en 1670 a través del padre Joseph de Paz y Monteseros.
San Pedro	Por limosna y estipendio se cobraba 4 reales, 3 de cacao en asiento, 20 granos al real en tostón de plata.  Por aniversario de cofrades se daba 13 tostones en real.  Por limosna acostumbrada se daba 2 pesos  Por santos óleos 1 tostón.	Fundación en el año de 1666, en el mes de noviembre.
Santísimo	1 estancia de ganado	Fundada en 1661. Algunas

<sup>155</sup> AHAG Fondo Diocesano Protocolos Notariales. Caja 1. Documento 22. Siete de Agosto de 1664 Devoción del Santísimo Sacramento en la Iglesia del pueblo de Zacapa, pedimos que la hermandad se funde en cofradía.

<sup>156</sup> AHAH Visitas Pastorales. Tomo 9. Año de 1740. P 417



Sacramento	<p>Con un centavo de leche se hacía un queso y valía un tostón.</p> <p>Un censo de 700 pesos de principal.</p> <p>Hacienda Mayuelas, propiedad de Simon de Aldana.</p> <p>12 Reses, propiedad de Alonso Guillen. Año de 1664</p> <p>3 reses, potrancas y 6 pesos en reales, para el año de 1670.</p> <p>Hato de ganado, asnos, yeguas y caballos.</p> <p>Muebles para sustento espiritual.</p> <p>197 reses, 30 yeguas y caballos.</p>	<p>fuentes le adjudican la idea de que fue Andres de la Peña y Ullua. Otras indican que fue establecida por el cura Nicolas de Peralta.</p> <p>Diputados oficiales para el año de 1669: Joan Morales y Colindres, Antonio de Morales.</p> <p>Se celebraba, para el año de 1696:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Día de la Circuncisión</li> <li>✓ Corpus Christi</li> <li>✓ Octava de confinados, misa con biblia</li> <li>✓ Octava de San Pedro, misa cantada.</li> <li>✓ Misa cantada cada mes, la cual deben pagar los diputados y mayordomos.</li> </ul>
Benditas Ánimas del Purgatorio		Pertenece a indios de Zacapa. Año de 1731
Purificación de Nuestra Señora	189 reses, 56 de las pequeñas 18 recuas y caballos. 1 mula.	Es de indios. Año de 1738
Jesús de Nazareno	716 pesos y 6 reales de caudal propio	Del año de 1685.

Elaboración personal, fuente. Libros sacramentales de la parroquia de San Pedro Zacapa



Son obligaciones de las Cofradía<sup>157</sup>.

- ✓ Misa cada mes, cantada y procesión
- ✓ Fiesta de Corpus Cristi con procesión
- ✓ Festividad el día de la Asunción con misa y procesión
- ✓ Fiesta el día de la circuncisión, misa y procesión
- ✓ En infraoctava de confinados una misa con Biblia por los hermanos, en la octava de San Pedro, una misa cantada solemne
- ✓ El día viernes Santo, celebrar el descendimiento de Cristo con sermón.

En el caso de la cofradía del Santísimo Sacramento, estaba a cargo del Mayordomo Francisco Guerrero de Colindres y del Alférez Diego Rodríguez de Vargas, como diputados a Francisco Orellana, Antonio Morales y Joan Antonio de Paz.<sup>158</sup> El cura beneficiado de San Pedro Zacapa era Nicolás Peralta, pero la situación que enfrentaba la cofradía era que se les exigía una imposición de pago de diezmo o recaudación para los gastos en que incurrían por celebraciones de misas de santos, ello según la denuncia que realizaron los indígenas y mestizos de San Pedro, quienes indicaron que tenían que pagar “fiesta por misa que se le antoje” debido a que “Mayordomo y diputados tiene la obligación de pagar una misa cantada cada mes por cada cofradía. Fiesta de Corpus pagan limosna al cura, (...)”<sup>159</sup>.

En esa denuncia se estableció que quien fundó la cofradía fue el cura Peralta con ayuda de indios, el 26 de marzo y fueron sus diputados Cristóbal García, Joan Ponze y Antonio Manchame, Joan de Paz Maldonado era el procurador del libro de cofradía y Diego de Aldana, mayordomo.

*Patrimonio de la Cofradía:*

- ✓ *Estancia de ganado de donde se sacan algunas cabezas*
- ✓ *Ganado vacuno de donde se obtiene leche. 1 centavo de leche se hace un queso que vale 1 real para limosna de gastos de hermandad.*

<sup>157</sup> AHAG. Fondo Diocesano. Cofradías- 1696-1748

<sup>158</sup> *Ibíd*,

<sup>159</sup> *Ibíd*



Sobre la cofradía de Candelaria, fundada el 26 de abril de 1670. El padre Miguel Ramírez, indicaba lo siguiente:

*“(el administrador del partido) nombró por mayordomo a Joseph de Paz y Monteseros y de los bienes a Cristóbal García, (pero que al final) Aldana es de confianza. (Sobre los bienes de la cofradía, Joan Sarzeño establece que) no hay bienes más que una cama de Santo Sepulcro, dos baras, 1 estancia que no sirve y que la administra Pedro de Ortega y Cristóbal García. (Establece que) no hay quien quiera ser mayordomo en cuanto a administración, porque el Mayordomo perpétuo es Nicolás de Peralta y que es mejor que lo tengan los naturales (indica Pedro Ortega Cano)”<sup>160</sup>.*

Alcaldes son Felipe Santiago, Nicolás Pérez, mayordomo Julio Ramírez, diputados Simón Polanco, Julio Escobar, bachiller Antonio de Aldana, todos naturales de San Pedro Zacapa.

Todo pago debía realizarse en dos fechas específicas, pago en Junio por la fiesta de San Juan y la de Diciembre que es por la fiesta de Navidad. Para reunir dinero se hacían celebraciones de Santo Patrono, de la Virgen, de Jesús, del Sacramento y “Se mantenían grandes imágenes de estos personajes, las cuales se sacaba los días de los santos, en Navidad, pascua y otros días de fiesta cuando se celebraban misa”<sup>161</sup> por ende, la población debía dar dinero cuando se sacaban las imágenes, dándose casos de cofradías ilegales, las cuales fueron aumentando su cantidad debido a la falta de control por parte de la administración del corregimiento, ello afectaba la economía de la población indígena, cansada del pago, ya sea en dinero o en especies, por lo que buscaba alejarse del poblado y asentarse en otro donde muchas veces decía que pagaba en el poblado de donde era, y con la falta de verificación podía librarse de ese pago hasta que lo descubrieran.

---

<sup>160</sup> Ibíd

<sup>161</sup> Miles Wortman, p 54



*“Francisco López Bejarano, rematario de diezmos del obispado de Guatemala, precio de 700 tostones, vendió los diezmos del partido de Acasaguastlan a Juan de Cárcamo Guillen y a Andrés Gregorio Ortiz, obligados a pagar en día de San Juan de junio y día de Navidad”.*

*Siguientes pueblos:*

*Tributos de Zacapa, Usumatlan, Chiquimula, Río Hondo*<sup>162</sup>.

*“Se registra censo por mil quatrocientos tostones de capital que otorga el Bachiller Jerónimo de Morales a favor de obras pías de Arcediana D. Diego de Carvajar. Impuesto sobre:*

- *Estancia de ganados mayores (Saculomi) en términos del pueblo de Zacapa, mas quatro mil cabezas de ganado y yeguas cimarrones, casas y corrales que lindan con Güistic*
- *Estancia (Panguis) en Gualán, lindan con Managua*<sup>163</sup>

Tomando en cuenta la fundación y el estamento social que la administraba, éstas cofradías se convertían en una influencia en cuanto al cambio en la dinámica social de la provincia de Zacapa, porque muchas veces hacían presión en la población indígena para que éstas celebraran las fiestas que establecían y que no eran parte de su cultura, lo que fue transformando las características culturales de su población, y si a ello le aumentamos que muchas veces “Fastidian a los indios para que se le den havíos, y bastimentos de balde, diezmos”<sup>164</sup>, la población prefería alejarse de los pueblos y asentarse en haciendas, con el objetivo de disminuirse el pago de recaudación de impuestos, como establece Wortman al indicar que “Las hermandades (cofradías) desempeñaban un papel importante en la manutención del clero, muchas veces pagan más a cofradías que no les quedaba tiempo para sus milpas”.<sup>165</sup>.

---

<sup>162</sup> AGCA Signatura A 1.20 Legajo 757 Folio 377 Año 1627

<sup>163</sup> AGCA Signatura A 1.20 Legajo 1124 Folio 51 Año 1635

<sup>164</sup> AGCA Signatura A 1.24 Legajo. 1574. Conde, Alejandro. Pag. 122. Se hace referencia de la orden Dominica llegada a la región de Acasaguastlán, pero no se tienen datos que esta haya visitado el partido de Zacapa.

<sup>165</sup> Francisco de Solano, los Mayas del siglo XV pp. 381-86. También hace referencia de ello Miles Wortman, p. 51



Es interesante que en las investigaciones que se han llevado a cabo sobre el asentamiento de órdenes religiosas en los pueblos, partidos y provincias de Guatemala, en todas se establezca que el curato de Zacapa estuvo a cargo de curas seculares de la región<sup>166</sup>, quienes se encargaron del diezmo, de la evangelización, de la puesta en práctica de todos los sacramentos religiosos. Pero al revisar algunos documentos de archivo, se han encontrado las visitas de dos órdenes religiosas, quienes habían estado a cargo de realizar los sacramentos como bautizos y entierros. De esas órdenes religiosas, como se estableció en el listado anterior, está la Orden de los Mercedarios, y Franciscanos los que visitaron la región del partido de Zacapa, realizaron bautizos a indios tributarios, mulatos y españoles de esa región.

Todos estos frailes estuvieron a cargo mientras el padre Nicolas de Escobar estaba “de negocios”<sup>167</sup> en la ciudad de Guatemala. No hay datos exactos del porqué de sus visitas, o sus actividades, lo que si hay es una descripción de la encomienda a favor del convento de Carmelitas Descalzas, quienes la tuvieron después del encomendero Cárdenas. Para comprender mejor la importancia que tenían los encomenderos, las haciendas, tributos, pueblos de indios y las instituciones administrativas y eclesiásticas en Zacapa, se explicará con mayor profundidad en el siguiente capítulo y se establecerá su importancia para comprender porque Zacapa fue una región olvidada, en cuanto a controles administrativos (padrones, censos.) y fue muy marcado la imposibilidad que solo dos curas estuvieran en el lugar y evangelizaran ellos solos a casi la totalidad de la población.

Al analizar la revisión de la documentación de archivo referente sobre el Partido de Zacapa, se puede constatar que los máximos representantes de los pueblos son el Corregidor y el Cura Beneficiado, quienes tuvieron a cargo la administración política y eclesiástica de los pueblos del partido, ello significaba:

---

<sup>166</sup> Lujan Muñoz. Mapa de la Diócesis de Guatemala. Clero secular y regular. página 122

<sup>167</sup> Archivo Parroquial de San Pedro Zacapa. Serie Sacramental. Libro de Bautizos. Signatura 1



poder y control sobre una población no mayor de 2100 habitantes, en la que el pueblo más numeroso fue el de San Pedro Zacapa y el de menos población el de Santa Lucía.

Pero cabe resaltar que la falta de control de la población, de sus tributarios y del registro de padrones y tributos, así como del desplazamiento de personas en el territorio; influyó para que el partido de Zacapa no tuviera el desarrollo económico como el de otros pueblos como Santiago, Rabinal o Totonicapán. Ello porque se siguió explotando al indígena y éstos buscaron formas de evadir dicha explotación (yéndose a otros pueblos, estableciéndose en haciendas). La única forma de controlar la cantidad tributo que debían dar los indígenas, era a través la elaboración de un registro de población (padrones de tributarios), y quienes debían hacerlo eran los Corregidores.

Pero los Corregidores no hacían estos padrones continuamente (a veces pasaban años para realizar los censos) así que se siguió pidiendo la misma cantidad de tributo aun cuando los poblados indígenas sufrieron la disminución de su población por epidemias. Como las muertes no se registraban (a excepción de los libros de difuntos de la parroquia) no se tenía conocimiento de las mismas y por ende se oprimía al indígena con dicha tributación, lo que ocasionaba que muchos de ellos huyeran al monte para evadir la presión del pago de la misma.

La falta de control de la población indígena, criolla, mulata, mestiza y extranjera, por parte de las autoridades, ha repercutido hasta el día hoy ante la carencia de información sobre la población, su forma de vida y sus relaciones sociales. La organización eclesiástica es la que mayormente permite observar datos sobre estas poblaciones, a través de la documentación parroquial que sobrevive en las Iglesias y archivos Eclesiásticos.

Existió un contraste de organización entre dos sistemas administrativos, en el que uno, los Corregidores, Alcaldes, Principales, faltaban a sus funciones (como



conteo de tributarios, registro de tributos, registro de desplazados en el territorio, etc.), y el otro, sacerdotes y misioneros llevaban un control minucioso (si cabe en lo posible) de sus actividades sacramentales, de las visitas realizadas por vicarios, etc. Ello evidencia que en la realidad cotidiana, poco o casi nunca se llevaba a cabo las actividades que estipulaba la Corona española, como evangelizar, que no existieran criollos en poblados de indios, que no se explotara en las haciendas a los tributarios, que se llevara cada año, un registro de población. Todo ello día de llevarse a cabo por la administración política a cargo de corregidores y sus funcionarios.

Al comprender la administración eclesiástica, civil y económica que se establecía en el partido de Zacapa, se puede observar cómo ésta administración influyó en que, a partir de la segunda mitad del siglo XVII, cambiara la dinámica social de la población, que antes de 1600 sólo estaba caracterizada por indígenas y españoles, pero ya en el siglo XVII se redujo la población indígena de manera alarmante, se realizaron matrimonios entre diversos estamentos sociales, la cultura indígena fue mezclándose con la mestiza al ésta última establecerse en poblados cercanos a los de indios, análisis que se hará en el capítulo IV.



### CAPÍTULO III

## INSTITUCIONES DE ORGANIZACIÓN ECONÓMICA DEL PARTIDO DE ZACAPA

El comercio entre la Metrópoli y las colonias americanas era controlado por la institución denominada Casa de Contratación<sup>168</sup>, ubicada en el Reino de España. La institución que le rinde cuentas sobre los productos que se importaban y exportaban en la Capitanía General de Guatemala, los cobros de impuestos, tributos de las tierras del Rey, era la Real Hacienda<sup>169</sup>, que a través de sus funcionarios, ejercía un control y reglamentación sobre qué cantidad de productos se generaban en la región, cuales se comercializaban y cuales se exportaban.

Entre los productos estaban el oro, especias, tributo en dinero, frutas, verduras, cacao, maíz, cuero, añil, tabaco, en la que éstos tres últimos eran lo que se producía en los pueblos de San Pedro Zacapa y San Miguel Gualan, para el siglo XVII.

La organización económica del partido de Zacapa era de la siguiente forma:

Los Pueblos de Indios de San Pedro, Santa Lucía, San Pablo y San Miguel Gualán, tributaban a la Corona a través del pago que realizaban a los encomenderos, a los corregidores y a la Iglesia a través de los diezmos que daban a la parroquia y por ende al cura párroco. Dicha tributación era recolectada por los

---

<sup>168</sup> Donoso Anes, Rafael. Una contribución a la Historia de la Contabilidad. Universidad de Sevilla. 1996. P 47. Él hace referencia que La Casa de Contratación surge a través de la Real Cédula de 1503 del 20 de enero, constituyéndose en la ciudad de Sevilla. Citando al autor, se da a conocer la función principal, que sería: “ una especie de almacén donde se recogiesen todas las mercaderías con destino a las Indias y aquellas que de las Indias se enviaban a España; una aduana donde (...) se pudiese ejercitar un adecuado control desde el punto de vista fiscal”. P 49

<sup>169</sup> Real Hacienda, creándose en 1554 la junta Superior de Hacienda, encargada de la organización y vigilancia de la administración de la recaudación y rentas en las colonias españolas.



caciques<sup>170</sup> e iba directamente a la Real Hacienda<sup>171</sup>, que luego pasaba, a través de los Jueces Oficiales, a las arcas del Rey.

*“Don Juan Antonio Dighero indica a los Jueces Oficiales de la Caja de Guatemala, que tan luego como finalice la recaudación de tributos en los pueblos del partido de Zacapa, hará la remesa correspondiente”<sup>172</sup>.*

Este impuesto era pagado por los indios a partir de la Ordenanza de 1523<sup>173</sup>, tomado como tributo de contribución personal y el llamado Tributo de Indias

Para que hubiera un control de dicha recaudación se crearon los Justicias Mayores<sup>174</sup>, quienes estaban a cargo del empadronamiento del partido, la administración de justicia, en este caso, del partido de Zacapa. Como indica el siguiente documento.

*“Instrucción dada por el Ayudante Patricio Roche contador de Cuentas Reales, al Capitan Don Luis Fernández de Orozco, nombrado Justicia Mayor de Zacapa, para la recaudación del tributo y del servicio del tostón”<sup>175</sup>  
“Miguel de Azañon y Velasco. Corregimiento de Casabastlán por tiempo de 3 años.... cobrareris los tributos que los indios del dicho tributo devieren pagar y no lo haziendo pagareis de vuestra hacienda los rezagos que en vuestro tiempo le causaren”<sup>176</sup>*

---

<sup>170</sup> Los Caciques provenían de los Cacicazgos, que era un “Sistema de organización sociopolítica predominante en los pueblos indígenas de América Central, Colombia y el Caribe en el siglo XVI”. Velásquez, Diccionario, p 24. En el caso de Zacapa, donde no hay resabios de reinos indígenas, los principales de los pueblos de indios eran los descendientes de esos cacicazgos. .

<sup>171</sup> Caja de Comunidad se utilizó como “fondos de emergencia para ayudar en casos excepcionales” Luján Muñoz, El Reino de Guatemala, p 162. Pero la costumbre de dichas cajas de comunidad es que sirvieron para completar la tributación del pueblo de indios, que muchas veces, al no ser empadronados, los alcaldes siguieron cobrando la misma cantidad, aún a expensas de mortalidad de la misma, teniendo que tomar de dichas cajas de comunidad, las cuales se iban llenando con el dinero de los producto que los indios vendían en las subastas públicas.

<sup>172</sup> AGCA Signatura A 3.16 Legajo 2074 Expediente 31.540 Año de 1720.

<sup>173</sup> Ordenanza N. 8. En la cual se imponía un pequeño tributo a las mercancías.

<sup>174</sup> Era el Alcalde Ordinario en el cabildo Español. Óp. Cit. Diccionario P 73

<sup>175</sup> AGCA Signatura A 3.16 Legajo 2318 Expediente 34.320 y 34.232 Año de 1670 y 1680

<sup>176</sup> AGCA Signatura A 1.23 Legajo 4591 Folio 43v Año 1691



Se debe aclarar que los Justicias Mayores no tenían contacto directo con la población, ellos llevaban el control de la tributación pero según lo recaudado por el corregidor de la región, quien debía pasar a recoger los tributos en dos fechas específicas, San Juan (junio) y Navidad (diciembre):

*“Del pueblo de San Cristóbal (Acasaguastlán) a de cobrar el dicho corregidor: Ciento y cinco tostones del servicio del tostón y cada tercio por San Juan y Navidad. De cada año la mitad que son cinquenta y dos tostones y dos reales (...)  
Del pueblo de San Pedro Zacapa ha de cobrar cada año doscientos y ochenta y seis tostones y cada tercio la mitad que son ciento y quarenta y tres tostones (...)  
Del pueblo de Gualan a de cobrar cada año veinte y ocho tostones y cada tercio la mitad que son catorse tostones (...)”<sup>177</sup>*

No solo la tributación era la forma de llenar las arcas de la Corona, sino también de los impuestos que debían pagar los españoles a través de sus haciendas, a través de los repartimientos de indios que se hacían y de los cuales ellos se beneficiaban con el trabajo personal de los indígenas repartidos que se dedicaban a labranzas, tortear (en el caso de las mujeres).

*“(...) en carga de mayo de mil seiscientos ochenta y uno doi cuenta de lo que ha obrado el oydor Don Geronimo Chacon Abarca en el repartimiento de la quarta parte de los indios de los tres valles de la ciudad para sus labores y haciendas, y que la imposicion del medio real que han de pagar los labradores por cada indios en cada semana, importa dando mas de quatro mil quinientos pesos (...) yo el Rey”<sup>178</sup>.*  
*Francisco de Altamirano.*

Aun cuando San Pedro y San Miguel eran poblados de indios, el partido de Zacapa estaba habitado por haciendas de españoles que trabajaban en la producción de añil, en el control del ganado y la agricultura, productos que comerciaban con la Ciudad de Santiago a través del Consulado, que se constituyó como un gremio de comerciantes que se encargaban de todo lo relacionado a los

---

<sup>177</sup> AGCA Signatura A 3.16 Legajo 2318 Expediente 34232 Folio 1-2v Año 1670

<sup>178</sup> AGCA Signatura A 1.23 Legajo 1522 Folio 47 Año 1682



negocios mercantiles, impuestos. Así, los productos que se exportaban debían pagar un impuesto, el Almojarifazgo, que se constituyó como impuesto de aduanas.

Entre los productos que se obtenían de las tierras de oriente están: maíz, frijol, cacao, gallinas, tabaco, añil, miel, frutas. Todos estos productos eran obtenidos de las comunidades y pueblos de indios, quienes llegaron a ser parte importante de la producción económica de la región y de la corona. Ellos eran la base económica, porque no solo daban el producto, sino que también pagaban la tributación y eran mano de obra “gratis” para los hacendados de la región<sup>179</sup>. Severo Martínez explica mejor este tipo de repartimiento, llamándolo “de indios feudal”<sup>180</sup> en la que el indígena estaba obligado a trabajar, por semanas, en las haciendas de campo. Ello se dio en todas las regiones de Guatemala, por lo que en el oriente del país no se iba a dar la excepción, más si había haciendas o estancias cercanas. A continuación se describirá la importancia de estos sitios en la economía de la región.

Al realizar una comparación entre el sistema de tributación que se llevaba a cabo en algunos pueblos del occidente del país, como el del oriente, se observa que hubo más control en los pueblos de indios de occidentes, donde los padrones de tributarios se llevaron a cabo más frecuentemente, por ello existió más control de los corregidores hacia los tributarios, y se generaba mayor recaudación, cosa que no ocurrió en el partido de Zacapa, como se muestra a continuación:

En el pueblo de San Pedro Zacapa (a falta de padrón específico y a través de la revisión de documentos parroquiales) se constató un aproximado de 300 a 500 tributarios indígenas y en San Miguel Gualán un total de 69, para finales del siglo XVII. En cambio, en el pueblo de San Miguel Totonicapán, existieron un total de

---

<sup>179</sup> Sobre este tipo de pago en tostón, especie o servicio personal, hace referencia Luján Muñoz, Historia General de Guatemala, p 53; Chinchilla Aguilar, Blasones y Heredades, p. 275; Miles Wortman, p 30; Terga, p 51.

<sup>180</sup> Peláez, Severo. Algo sobre Repartimientos. Pag 13. En este artículo, se indica que “... el indio, adscrito a su pueblo y obligado allí a tributar, era enviado por semanas a trabajar a las haciendas a cambio de una paga insuficiente y también obligatoria”. Pinto Soria lo llama “repartimiento de mano de obra forzada”. Pág. 10



857<sup>181</sup> indios tributarios enteros, no colocando a los que se casaron con indios (as) de otros pueblos, los que son viudos (as) solteros (as). Ello significó que no había mucha población indígena concentrada en los poblados del Partido de Zacapa, derivado de la disminución de la población durante la conquista y por las epidemias que surgieron en la región.

Además de ello, existe la posibilidad que muchos de los indígenas establecidos en esos pueblos de oriente fueran traídos de poblados cercanos para que poblaran el territorio y sirvieran de mano de obra a los criollos hacendados. Pasó en Rabinal<sup>182</sup>, pudiera haber pasado en el partido de Zacapa con indígenas de Acasaguastlán.

Al seguir la comparación entre los tres pueblos (San Pedro Zacapa y San Miguel Gualán de oriente y San Miguel Totonicapán de occidente), se identifican los siguientes elementos:

<b>Tabla 10</b>			
<b>Comparación de tributarios y tributos entre pueblos de oriente y occidente de Guatemala. Finales del siglo XVII</b>			
	<b>SAN PEDRO ZACAPA</b>	<b>SAN MIGUEL TONICAPAN</b>	<b>SAN MIGUEL GUALÁN</b>
Lista de Tributarios	235 indios tributarios enteros 64 casados con indias de otros pueblos	857 tributarios enteros 36 casados con indias de otros pueblos 22 reservados	8 indios tributarios enteros 2 reservadas 2 viudos

<sup>181</sup> Las fuentes documentales para realizar ésta comparaciones se obtuvieron de los siguientes archivos: Archivo Parroquial de San Pedro Zacapa. Serie Sacramental. Libros de bautismos, entierros y matrimonios de 1686 a 1715. AGCA. Signatura A 3.16 Legajo 2810 Expediente 40707. Signatura A 3.16 Legajo 2818 Expediente 40886. Signatura A 3.16 Legajo 2816 Expediente 40850. Signatura A 3.16 Legajo 2318 Expediente 34230 y 34232. Signatura A 3.3 Legajo 2316 Expediente 34167.

<sup>182</sup> Michel Bertrand. Demografía de la región de Rabinal del siglo XVII al XIX. P 2-6. [www.dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4008993.pdf](http://www.dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4008993.pdf) consultado 16/06/2013



	7 casados con laboríos 99 casados en otros pueblos 11 casadas con laboríos 5 casadas con mulatos 35 viudos 7 reservadas 6 ausentes 59 solteros 17 solteras	47 viudos 67 solteros 16 indias casadas en otros pueblos 1 casada con mestizo 1 casada con mulato 2 ausentes 36 viudas 7 solteras	2 viudas 2 solteros 1 soltera 28 casados con indias de otros pueblos 22 casadas con indios de otros pueblos.
Tributo en especie y dinero	286 tostones 85.5 fanegas de maíz 31 cargas de cacao 209 gallinas	1,899 tostones 471 fanegas y media de maíz 943 gallinas de castilla	Todos los tributarios tenían casa y cacahuatal.

Aún cuando se indica que a inicios del siglo XVII existió una estabilización de la población y aumento de la misma, entre el oriente y el occidente hay una gran diferencia entre la cantidad de tributarios, más no en el tipo de tributo a pagar. Esto demuestra que si pudieron existir fugas de indígenas tributarios hacia haciendas de criollos, donde podían trabajar y salir de la explotación a la que eran sometidos. Es interesante observar la cantidad de indígenas de San Miguel Gualán que se casaron con indígenas de otros pueblos, ya sea para no tributar en el que corresponde (en algún momento podía ausentarse del pueblo y ya no regresar) y la falta de padrones pudo permitir dichas huidas (ver tabla N. 17)

Por eso es necesario tratar el tema de las haciendas y estancias de ganado, factor fundamental en el mestizaje en el partido de Zacapa, como se da a conocer a continuación.



### 3.1 Haciendas y Estancias de Ganado

Una de las características de Zacapa que prevalece hoy en día es el surgimiento de las estancias de ganado, actividad económica propia de los españoles y criollos para el siglo XVII y XVIII. Ellos adquirieron tierras para el pastoreo de vacas, de cuyo sacrificio se obtenían “grasa y pieles que se exportaban a Panamá y el Perú y carne para el consumo urbano”<sup>183</sup>, además de la leche que se obtenía para la elaboración de quesos y cremas que eran comercializadas en la región y que hasta el presente se elaboran en el departamento de Zacapa.

Las haciendas provocaron que surgiera un cambio en la dinámica social de la provincia de Zacapa, debido a que muchos indígenas se asentaron en las haciendas para poder alejarse de sus poblados y evitarse el pago de tributo que muchas veces lo explotaba en gran medida. Por ende, el indígena fue cambiando su vestuario, su idioma, sus creencias, y características culturales propias de la población donde es originario. Así, fueron surgiendo varias castas, que como indica Wortman, son castas porque “no son parte de las tres clases sociales que se asentaron en un principio de la colonia, como lo era español, indígena y negro”<sup>184</sup>. Dado que el término es muy antiguo, se le tratará como estamentos sociales, para identificar dichas castas.

Muchas de estas haciendas eran trabajadas por indígenas que al principio, según Ordenanzas, tenían que trabajar en un tiempo específico las haciendas de los españoles, como parte de la tributación en servicio personal, dejándole el restante tiempo del año para trabajar su sementera, pero debido al desarrollo económico de dicha actividad ganadera, muchos españoles exigían más tiempo a los indígenas, por lo que debido a esa imposición se desarrolló un poco este sistema de producción, que tal vez no fue tan importante en economía pero si en sistema de culturización.

---

<sup>183</sup> Miles Wortman, p. 95

<sup>184</sup> El término casta hace referencia al grupo de población “resultante del mestizaje”. Wortman lo utiliza mucho para diferenciarlas del término “clase social”.



Lo importante de esta actividad, es que había en la región haciendas ricas de españoles como fincas de criollos pobres, que tenían en su actividad de trabajo la mano de obra ladina (más adelante se establecerá la definición de ladino de la región de oriente) y tenían en su haber hatos de ganado (algunos hipotecados a la Iglesia), vivienda, herramientas.<sup>185</sup>

Es importante destacar que la tierra de la región de Zacapa no era apta para el desarrollo de la producción de trigo, por lo que el desarrollo ganadero fue mayor, tanto que en 1712 había en Zacapa 36 haciendas, como indica Wortman, “propiedad de 69 individuos que subsistían con un poco de ganado o con caballos de mula y algunos trapiches”<sup>186</sup> pero es importante destacar que no solo los hombres eran dueños de dichas haciendas, sino que había un porcentaje de mujeres encargadas de las estancias y que algunas veces eran grandes terratenientes, como se indica en los siguientes documentos:

*Muy Poderoso Señor= Juan Gregorio Vasquez en nombre del Alfez don Alonso Guillen, doña Geronima de Morales, viuda y los demas vesinos de haciendas de campo de la jurisdiccion del Corregimiento de Zacapa.... Habiendo librado Real Provicion con ynbsercion de la Real Cedula que tratta de que los dueños de haziendas del campo contribuyan a su Magestad con cien pesos de haziendas al corregidor de aquel partido”<sup>187</sup>*

En este documento hace mención de Gerónima de Morales, quien se une a los demás hacendados para pedir la espera del impuesto de hacienda que debían dar cada año. Ella era viuda de Simón de Aldana y dueña de la hacienda “El Chispan”. Cuando las mujeres quedaban viudas, tenían la oportunidad, junto con familiares, de hacerse cargo de las haciendas o estancias que les dejaron en herencia o viudez, sobre todo si los hijos ya estaban grandes, como el caso de siguiente.

---

<sup>185</sup> Miles Wortman, página 91

<sup>186</sup> Ibíd, p 100

<sup>187</sup> AGCA Signatura A 1.23 Legajo. 1578 Expediente 10.222



*(...) Juan Antonio Ponce de Leon hijo legitimo de Gaspar troche difunto, alegando que en la partision que hizo de los bienes que dejo se le adjudico un sittio de estancia llamado el Rincon de San Juan de que se le entrego un titulo el cual con lo demas de su caudal (f472v) se quemó en un ynsendio y para ttenerle legitimo por no averse podido allar en los ofisios de (primera) copia de el, me pidio y suplico mandase despachar de nuebo la estancia presto de enterara a su magestad en la Real Caja los sesentta tostones en que se avaluo concierto y remato...<sup>188</sup>.*

Este caso es interesante, ya que las familias Ponce de León y Rojas, según documentos de protocolos recopilados por Juan José Falla<sup>189</sup>, proviene de tronco de la familia Troche. Juan Antonio Ponce de León se casó con Juana Ruiz de la Estrella y tuvieron 5 hijos (Joseph, Isabel, Antonio, Juan y Manuel) y eran dueños de haciendas “Rincon de San Juan”, “Aura de Morales” y “Espíritu Santo”. La problemática es que por el año de 1705 fallece Juan Antonio, y deja viuda a Ruiz de la Estrella. Ella, como toda situación dada en el siglo XVII, debía de haberse casado para proteger su herencia, pero como todavía tenía hijos solteros (en este caso Joseph), podía él hacerse cargo del trabajo que debía realizarse diariamente.

Wortman también da a conocer el caso de la hacienda “Chipon”, que indica era propiedad de 6 viudas<sup>190</sup>, entre la que sobresale Maria Roldán, quien era esposa de Diego de Aldana quien muere en el año de 1694. Ella se vuelve a casar con Fernando Mexia, en el año de 1701, es decir, durante 7 años ella pasa su viudez junto con las otras viudas, en la hacienda Chipón.

Wortman establece que en la región de Zacapa “las poblaciones indígenas se utilizaban con más frecuencia para obtener trabajadores y el mestizaje se desarrolló más rápido. Ellos criaban caballos y mulas para transportar el añil de El Salvador a

---

<sup>188</sup> AGCA A 1.23 Legajo 1571 Expediente 10.215

<sup>189</sup> Juan José Falla. Extractos de Escrituras Públicas. 1567-1648. Guatemala: Amigos del País, 1994, p 53. También se puede encontrar en protocolo del escribano Jerónimo de Figueroa. AGCA A 1.20, Legajo 1490, folio 380.

<sup>190</sup> Miles Wortman, p 100. También se debe revisar documentación como Protocolos notariales A 1.20 Legajo 1030 Expediente 1112 y 1114. También hace referencia de ello Fuentes, p 7; Juarros, p 40-44 y Macleod, p 71, 217, 19



Oaxaca y ganado para Santiago”<sup>191</sup>. Tanto fue la importancia de las haciendas que ese mestizaje fue aumentando a medida que fue aumentando la producción de añil y la ganadería, que muchos indígenas fueron cambiando su cultura y ladinizándose al ya no convivir con los suyos, y por esa situación se fue dando la formación de estamentos sociales, producto de ese mestizaje.

Los nuevos estamentos sociales eran negros (afrodescendientes) libres, mulatos, pardos, mestizos, ladinos, laboríos<sup>192</sup>, zambos, castizo, morisco, coyote y cada estamento social debía tributar según su condición social, el pueblo donde estaba asentado, o el tipo de trabajo que realizaba, así, en las haciendas el indio laborío no tributaba, “estaban exentos de tributos y de las obligaciones laborales de los pueblos”<sup>193</sup>. En el capítulo IV se desarrollará ampliamente sobre los diferentes estamentos y su influencia en la dinámica social de la Provincia de Zacapa y por ende, sus consecuencias en la actualidad.

Continuando con el sistema económico del partido de Zacapa, las estancias pagaban los impuestos de Alcabala, que era sobre los semovientes y el comercio de los bienes muebles e inmuebles. Aunque no hay mucha documentación sobre las haciendas y estancias en Zacapa y qué era lo que producían, se logró armar un rompecabezas entre los hacendados y haciendas, tanto del siglo XVII y XVIII, ello porque muchas de ellas fueron herencias de las familias que se asentaron en Zacapa durante el siglo XVII en adelante.

---

<sup>191</sup> Miles Wortman, p 100

<sup>192</sup> Ibid, p 92

<sup>193</sup> Miles Wortman, p. 96, también se hace referencia a dicho dato en AGI, Datos de Contaduría, razón de ciudades, villas y lugares pp. 371



<b>TABLA 11</b> <b>ESTANCIAS, HACIEDAS, SITIOS UBICADOS EN EL PARTIDO DE ZACAPA</b>		
Nombre	Dueño	Fecha de fundación o de obtención de propiedad.
Paraje la Isla	Juan Orellana Juan Jose Barahona	No se tienen datos
Estancia Rio Hondo	Matheo Aldana	No se tienen datos
Paraje Los Coyoles	Antonio Moscoso	No se tienen datos
Hacienda de Campo: Nuestra Señora de Candelaria.	Fray Antonio Portillo Pedro Leon Maria Mejia	No se tienen datos
El Palmar. Paraje Chiaguite. Chiquimula	Jose Contreras	No se tienen datos
Paraje La Sierra Aura de Morales	Juan Bernardo Paz y Monteseros Maria Ponce de Leon Nufio Mexia Lorenzo Portillo Isabel Oliva	No se tienen datos
Guayabal	Lorenzo Chacon Lucas del Portillo Manuel de Aldana	1664
San Juan	Nicolas de Peralta. Mortual	1686
Pata Galana. Sitio Santiago y Achiotes	Gregorio Guillen	1696
Mayuelas	Simon Aldana. Alferez Lorenzo Portillo	1696
San Juan del Rincon/ Rincon de San Juan	Antonio Ponce de Leon Jose Paz y Contreras	1700



	Juan Antonio Paz y Contreras	
San Vicente	Jose Paz y Monteseros Cristobal Chacon Gabriel Castañeda	1701
Guyte San Vicente	Joseph de Paz y Monteseros	1701
	José Oliva	1702
	Juan de Oliva	1702
Estancias	Lorenzo Guillen	1709
Lo de Peralta	Basilio del Portillo	1710
Haciendas de Campo	Gregorio Guillen	1711
Quybe	Jose Paz y Monteseros	1714
El Mestizo	Jose de Paz y Monteseros	1714
Chispan	Lucas y Manuel del Portillo Juana de Orellana Manuel de Aldana	1717
Potrero La Trementina	Tomas de Aceituno Juan Geronimo Francisco Castello	1717
Santa Bárbara Terara	Antonio de Paz	1724
Poya	Tomas Aceituno Antonio de Buena Fe	1728
Ojo de Agua	Lucas del Portillo	1738
Rio Las Palmas	Jose Paz y Monteseros Juan Manuel Portillo Gabriel Castañeda Cristobal Chacon	1740

Elaboración personal basada en documentos de archivo.<sup>194</sup>

<sup>194</sup> Archivo de la Parroquia de San Pedro Zacapa. Serie Sacramental.



Las tierras más importantes y que de la cual se hará un detalle un poco más específico de su producción, son las siguientes:

<b>TABLA 12</b>	
<b>HACIENDAS DE MAYOR IMPORTANCIA POR SU PRODUCCIÓN</b>	
<b>NOMBRE DE LA HACIENDA</b>	<b>PATRIMONIO</b>
Chispán	90 reses. 1 potrero
Aura de Morales	Ganado mayor y menor
Trementina	1 burro, 1 mula y 15 reses
Rincón de San Juan	4 caballería
Mayuelas	50 reses con mozos y vaqueros
Guayabal	20 reses

Elaboración personal<sup>195</sup>

Es importante destacar que la población española que se estableció en Zacapa provenía de la ciudad de Santiago y se asentaron en esa región debido a la crisis de 1630, por lo que más que producción en comercio, lo que los hacendados producían era para supervivencia, es decir, no eran hacendados ricos que participaran en la exportación de productos, sino más bien, vivían del transporte de esos mismo productos. La misma imposición de impuestos por sus haciendas, la epidemia y esterilidad de ganado, la falta de mano de obra en sus haciendas por la muerte de indígenas; llevó a que muchos españoles fueran empobreciéndose, como por ejemplo, el listado de los siguientes españoles, quienes su apellido los ligaba con familias que de 1600 a 1650, tenían grandes haciendas y su status social era alto:

---

AGCA Legajo 5978 Expediente 52.527 / Signatura A 1.24 Legajo 1582 Expediente 10226 folio 22 y 82 / Legajo 5999 expediente 52.232 folio 2 / Signatura A 1.24 legajo 1672 expediente 10216 folio 408. / Legajo 5986 expediente 52.652 folio 4 / Signatura A 1.24 legajo 1581 expediente 10.225 folio 350 / Signatura A 1.24 legajo 1571 Expediente 10.215 folio 453 / legajo 5957 expediente 52.186 folio 2 / Signatura A 1.24 legajo 1572 expediente 10216 folio 408 / legajo 5965 expediente 52.344 /

<sup>195</sup> Ibíd



Josepha de Aldana, muere pobre en el año de 1688. Esposa de Juan Chacón  
Juan Martínez del Pozo, muere pobre en el año de 1688. Esposo de Cathalina de Morales

Juana de Melo, muere pobre en el año de 1689. Esposa de Joseph de Aceituno  
Pedro de Ortega, muere pobre en el año de 1689. Esposo de Josepha de Galdamez  
Gregorio de Morales, muere pobre en el año de 1691. Esposo de María del Portillo  
Joseph de Aceituno, muere pobre en el año de 1693. Viudo de Juana de Melo<sup>196</sup>

Ello significaba que ser hacendado no era precisamente sinónimo de rico, porque si la tierra no producía fruto, no tenía mano de obra o no había producción con el ganado, podía caer en pobreza. Lo que sí permitía la sobrevivencia de las pocas familias acomodadas era el ser dueño de recuas de mulas que servían de carga de mercancías, las cuales serían llevadas desde la ciudad de Santiago hasta el puerto de Santo Tomás de Castilla.

San Pedro y Gualán eran territorios cercanos a las Bodegas del Golfo, y por allí debían pasar miles de mercaderes que llevaban sus productos al puerto de Santo Tomás, para exportarlo o bien, los traían de España para ingresarlos a Santiago, por lo que se instituyó el impuesto de Pasos Reales o también llamado de Peajes, cobrado por los corregidores de la región de Chiquimula y Acasaguastlán. Para el cobro de impuestos, recaudación de tributos, control de contabilidad de pueblos; se creó la Junta Financiera, integrada por el fiscal de la Corona Española, funcionarios del Tesoro y el Oidor del Tribunal de Cuentas.

### **3.2 Régimen de Encomienda**

La encomienda era un grupo de indígenas asignados a los pobladores para que sirvieran a estos y a sus descendientes por dos generaciones. A cambio de

---

<sup>196</sup> Archivo de la Parroquia de San Pedro Zacapa. Serie Sacramental. Libro de Entierros. Signatura 1



servicio, el encomendero debía procurar la evangelización de los indígenas de su encomienda<sup>197</sup>

Esta era otra forma de obtener ingresos por medio de la tributación a los encomenderos, a los cuales estaba obligado el indio tributario debido al impuesto de personas, establecido por la Corona, a través de 2 formas: tierras o frutos<sup>198</sup>. Los encomenderos se obligaban a dar un porcentaje de dichos tributos al venderlos en subastas (en caso de los frutos) o en el comercio de productos que obtiene de su tierra, además que estaba obligado a pagar la cristianización de los poblados de indios, dándole un salario al cura párroco o cura doctrinero.

Cabe indicar que existieron dos modalidades de encomienda que prevalecieron en el siglo XVI y en el XVII. En los años de mediados del siglo XVI, la encomienda era para los conquistadores y sus familias, a quienes se les repartían un grupo de indígenas quienes permanecían en sus poblados prehispánicos. Podían ser dados uno o más poblados en encomienda y el indígena repartido debía tributar en fruto, metales o trabajo<sup>199</sup>, Martínez Peláez lo llamó repartimiento primitivo. Este tipo de encomienda se llevó a cabo debido a la conquista que se realizó en la región y se llegó a dejar para dos vidas,<sup>200</sup> en la que los descendientes de los conquistadores debían tener en su poblado un cura doctrinero que recibía tributo de lo tasado. Según el listado de personas encomenderas de la región del oriente, sobresalen los siguientes personajes:

---

<sup>197</sup> Velásquez, Diccionario de términos coloniales, p 51

<sup>198</sup> Lucena Samoral, Manuel. El descubrimiento y fundación de los reinos ultramarinos: Hasta finales del siglo XVI. Ediciones RIALP. España, 1982. P 430

<sup>199</sup> Severo, Algo sobre Repartimientos, p 7

<sup>200</sup> Dato: Las encomiendas se daban para 2 generaciones, valía 775 (AGI Guat 212 1600-1681 Referencia Lawrence Feldman. Tasaciones de Tributo. )



María de Salazar, Fernando Ruiz Contreras, Francisco Recinos, Tomás de Villafuerte, Nicolás Castellanos Orozco, Inés María de Aguilar, María de Fuente y de la Cerda, Diego de Cárdenas, Francisca de Mesa.

Ya en el siglo XVII, esta modalidad cambió, a partir del surgimiento de las Leyes Nuevas, y se empezó a suprimir las encomiendas como tal porque eran las que permitían, en la realidad, la esclavitud del indígena. Pero éstas no pudieron eliminarse totalmente porque la Corona era el único ente con autoridad de otorgar tierras y ésta la fue entregando como compensación a las familias de los conquistadores, pero éstos no podían ser partícipes en la recaudación, sino solamente las autoridades como corregidores y alcaldes. Ellos pedían los tributos, tanto para la corona como para el encomendero y los pueblos de indios debían dar una parte de sus cosechas o bien venderlas y dar el producto en dinero, como reporta el documento siguiente:

*Francisco López Bejarano, rematario de diezmos del obispado de Guatemala, precio de 700 tostones, vendió los diezmos del partido de Acasaguastlán a Juan de Cárcamo Guillen y a Andrés Gregorio Ortiz, obligados a pagar en día de San Juan de Junio y día de Navidad<sup>201</sup>.*

<b>TABLA 13</b>		
<b>LISTADO DE ENCOMENDEROS</b>		
Lorenzo Godoy	Chiquimula	
Francisco Gonzáles Carvajal	Acasaguastlán	1554
Bartolomé Molina	Zacapa	1606
Pedro de Alvarado y Villavicreces	Zacapa	1608
Geronima Marmol	Osumatlán	1633

<sup>201</sup> AGCA Signatura A 1.20



Juan de Castellanos	Chimalapa	1642
Geronimo de Carassa y Figueroa	Gualán	1643
Maria Aguilar	Osumatlán	1669
Diego de Cardenas	Zacapa	1673

Elaboración personal basada en documentos de archivo.<sup>202</sup>

Es por ello, que todavía a finales del siglo XVII se encuentran encomiendas a cargo de familias de los primeros encomenderos, que en este caso de Zacapa, pertenecían a Diego de Cárdenas y el convento de Carmelitas descalzas.

*“ Del pueblo de San Pedro Zacapa a de cobrar cada año quarenta y tres cargas y trese son solo de cacao perteneciente a la encomienda del señor Don Diego de Cardenas y cada tersio la mitad veinte y una carga treinta y seis son solo y dos cientos granos de cacao ”<sup>203</sup>*

*Zacapa= 286 tostones y cada tercio = 143 tostones  
Cacao perteneciente a encomienda= 143 cargas  
13 cargas pertenecen solo a encomienda de Cardenas  
cada tercio= 21 y solo son 200 granos de cacao  
Legumbres= 20 fanegas de almudes  
302 gallinas para encomienda de Cardenas.<sup>204</sup>*

85.5 fanegas de maiz,  
31 cargas  
32 zontles de cacao y  
209 gallinas<sup>205</sup>

La recaudación de tributo se realizaba a través de la tasación de los mismos, que era una “Regulación que hacían las autoridades de la Audiencia para calcular el

<sup>202</sup> Archivo General de Centroamérica. Signatura A 1.23. También se puede tomar los datos que indica Lawrence Feldman en sus libros Colonial Manuscripts. Se puede revisar en los de Jalapa, Jutiapa y Santa Rosa, así como en los de Zacapa, Chiquimula y El Progreso.

<sup>203</sup> AGCA Signatura A 3.16 Legajo 2318 Expediente 34232

<sup>204</sup> AGCA A 3.16 Legajo 2318 34232

<sup>205</sup> AGCA Signatura 3.3 Legajo 2316 Expediente. 34167 fol. 49v



tributo de los indígenas encomendados”<sup>206</sup>. El Tasador de Tributo realizaba un listado de la cantidad de tributo que debía dársele al encomendero, así como en qué consistía (mantas, maíz, frijol, cacao)

*“Que el encomendero pague los honorarios devengados por el tasador de tributos”<sup>207</sup>.*

Tasación, pagas de pueblo del 29 de mayo de 1684<sup>208</sup>, realizado por el contador Patricio de Roche. Se debía pagar cada año para la Real Caja:

*Chimalapa, 1 tostón 2 reales  
San Pedro Zacapa 10 tostones 2 reales  
Usumatán 1 tostón 1 real  
Gualán 1 tostón 1 real  
Los 7 pueblos pagarán treinta y dos tostones tres reales ½ cada año.  
En ese entonces, Zacapa tenía 257 tributarios, divididos en los 4 pueblos de la región.<sup>209</sup>*

La organización económica también estaba ligada a la Real Audiencia y a través de sus funcionarios se fueron recaudando los ingresos que iban directamente a la Corona, debido a que se estableció un monopolio comercial que impidió que los comerciantes pudieran mejorar sus ingresos, por lo que se explotó al indígena para aumentar dichos ingresos y se realizaron actos de corrupción con tal de evadir los impuestos. En el caso de Zacapa, los corregidores eran los encargados de la recaudación de tributo, pero eran los principales de los pueblos indígenas los que lo pedían a cada tributario. Es interesante observar el caso de un principal, quien pagó una suma bastante alta para poder ser enterrado en el Altar Mayor:

*“Pasqual Cortes, principal, marido de Maria Lopez. Sepultado en la Capilla Mayor, en sepultura propia, abajo del altar de la Virgen por haber dado ciento cincuenta pesos para aiudad de su fabrica.”<sup>210</sup>*

<sup>206</sup> Velásquez, Diccionario. Página 119.

<sup>207</sup> AGCA. Signatura A 1.23 Legajo 4581. Folio 29v

<sup>208</sup> Archivo de Indias, revisar datos AGI/ 16403.8.6:7011 Guatemala

<sup>209</sup> Archivo Parroquial de San Pedro Zacapa. Libro de entierros. 1685-1709

<sup>210</sup> AGI encomienda número 106 N. Referencia Lawrence Feldman. Tasaciones de Tributo Pág. 89



Un elemento muy importante para el pago de encomiendas era el padrón del pueblo, para poder establecer la cantidad a pagar dependiendo de la cantidad de personas que existieran, su condición laboral, civil y a la que estaban condicionados, por ende, los tributarios estaban divididos según su edad y condición civil, dividiéndose según los elementos siguientes:

Tributarios(as) enteros, tributarios(as) casados en otros pueblos, tributarios(as) casados(as) con indias(os) de otros pueblos, indios reservados por edad o incapacidad, tributarios viudos, indios ausentes, tributarios(as) solteros(as). También están los tributarios que pagan completo, la mitad que pagan los casados

Entre los productos que se recaudaban, un porcentaje era para el pago de los encomenderos. Los productos eran: Cargas de cacao, fanegas de maíz, gallinas del pueblo, también era frijol, telas, oro, plata, trigo, chile, huevos, miel, sal, leña, pieles, tortillas, servicios personales entre sementeras, minas, construcción, transporte doméstico.<sup>211</sup>

Wortman indica que “Todo varón indio sano de dieciocho y cincuenta años estaba obligado a pagar productos básicos por un valor de dos pesos como tributo anual al rey”<sup>212</sup> pero la falta de control de dicha tributación permitía la corrupción entre las autoridades encargadas de su recaudación, muchas veces, debido a que los funcionarios responsables de realizar los conteos de los tributarios no lo hacían, y cobraban los tributos de los indígenas fallecidos porque debían de pagar los pueblos la misma recaudación que exigían los alcaldes. Los funcionarios de gobierno, (corregidor o alcalde) debían se los encargados de recaudar el tributo o por el administrador personal o agente.<sup>213</sup>

---

<sup>211</sup> Chinchilla, Blasones y Heredades, p 375

<sup>212</sup> Miles Wortman, 28

<sup>213</sup> Ibíd, p 33



Según se establece, a través de datos bibliográficos, la situación que en ese momento se vivía en las colonias españolas, correspondía con las reformas económicas y políticas que realizaba la casa de los Habsburgos<sup>214</sup>, por lo que la exigencia que surgía en cuanto a la fiscalización y la falta de control del cumplimiento de la ley al recoger el tributo, permitía que muchos encomenderos aumentaran las cargas tributarias, no realizaran un padrón continuo de la población a la que le pertenecía en encomienda y por ende las injusticias, el hostigamiento, y la falta de ayuda en las comunidades de indios permitió que muchos tributarios buscaran formas de evadir la tributación o disminuirla, como se verá más adelante.

### 3.3 Recaudación en el Partido a través de la Real Hacienda

Los dos beneficiarios principales del cobro de impuestos eran la Corona y la Iglesia, y cada uno de sus funcionarios. La recaudación para la Iglesia provenía a través de los Curatos, que según Añoveros “tenía rentas de 1580 pesos que procedían de sínodos o salario real, derechos arancelarios, de sacramentos, cofradías, hermandades (guachivales), limosnas y ofrendas, réditos de capellanías y obras pías, confesiones, comunión, misa y extremaunción, matrimonios<sup>215</sup>. Y ello se exigía a la población indígena, que tenía que buscar la manera de reunir dicha tributación a través de sus comunidades, del pago que debía realizar toda persona que era mayor de 22 años hasta 50, de sus sementeras, de las cofradías de indios. También pagaban gravámenes de su tributo, pagaban renta anual a la corona que era el 2% de la venta del artículo que producían<sup>216</sup>.

En el caso de los laboríos o de los mulatos, estos debían pagar un impuesto, llamado “impuesto de naboría, que para el año de 1600 correspondía a un tostón por

---

<sup>214</sup> Dato AGI Guatemala 354 cobranzas de tributes f 152-74

<sup>215</sup> García Añoveros, Jesús María. Los Franciscanos en el reino de Guatemala. Siglo XVII. Guatemala: Spania Sacra, 1993, p 25

<sup>216</sup> Miles Wortman, p 39



cada mulato o laborío. Aun cuando en los documentos de matrimonios, entierros y bautizos de la parroquia de Zacapa dan a conocer la existencia de éstos grupos, no hay documentación que indique cuanto pagaban en el partido de Zacapa, refiriéndose este dato a la legislación creada a partir del año de 1534 para toda la región de Guatemala.

Los españoles debían pagar el impuesto del quinto, de la alcabala, de media anata del sueldo, el cual surgió en 1630, ello establecía que se aumentara la tributación a los indígenas para que no se desbalanceara la cantidad de dinero que debían tener los funcionarios, o para pagar las deudas que contraían los mismos. Muchas veces, tanto en Zacapa como en otros pueblos de Guatemala, se obligaba al indígena a vender barato su producto y a comprar caro a los españoles, sin nadie que controlara tal situación y se dejó en el desamparo a muchos indígenas que huían de sus comunidades y se iban a otras para no pagar tal exigencia de impuestos.

Otros impuestos eran la mesada eclesiástica de los clérigos, el impuesto del papel sellado, novena de los diezmos, Barlovento, el impuesto de matar reses, vender licor o agua y repartir a los indios para el trabajo, el de ayuda de costas.

Los pardos libres debían pagar los impuestos de unión de armas, establecido a partir de 1627, en que se unió la alcabala con el impuesto de la unión de Armas

En Centroamérica el indígena cultivaba y fabricaba la mayor parte de los productos básicos y los funcionarios o encomenderos se los cobraban en impuestos o como comercio obligado. En esta estructura los indígenas permanecían en el pueblo de indios y tributaban hasta que “Cuando se destruyó el tributo como base económica, tal como lo era la producción de añil, las tribus se debilitaron o quedaron destruidas”.<sup>217</sup>

---

<sup>217</sup> Ibid, p 31



Centrándose la investigación en la provincia de Zacapa, es importante determinar que el desarrollo económico de la región se debió a cinco puntos importantes:

1. Zacapa y Gualán eran punto de comercio de los productos que se importaban a Guatemala y se exportaban a España, teniendo que pasar obligadamente por la región, ya sea por vía fluvial o terrestre.
2. El tipo de cultivo que se podía cosechar, tomando como punto base la siembra en regiones cercanas al río Motagua.
3. La construcción del fuerte de San Felipe, hoy llamado Castillo de San Felipe de Lara, necesitó la mano de obra de esclavos afrodescendientes, quienes participaron en las milicias para cuidar los puntos fronterizos de comercio y muchos de los cuales se asentaron en San Miguel Gualán.
4. El surgimiento de las haciendas o estancias de ganado vino a figurar a Zacapa como punto geográfico base en la estructura económica del país, durante el siglo XVII, cuando la producción ganadera aumentó y permitió a los hacendados llevar una vida más cómoda, pero no suficientemente rica como los hacendados de Santiago.
5. Podría tratarse otro punto más, que no tuvo mucha relevancia pero que también fue factor para el cambio social que se dio en la región, y que influyó en la economía, que es la minería, que aunque no existió en la Provincia de Zacapa y Gualán, si la hubo en Chiquimula de la Sierra, con la Mina de Alotepeque<sup>218</sup>, que permitió el asentamiento de afrodescendientes esclavos para trabajarla, los cuales luego migraron a la región de Gualán, como se verá más adelante.

---

<sup>218</sup> Ibíd, p 144



### 3.4 Comercio en el Partido de Zacapa

Tuvo mucho que ver la producción económica que, cómo se estableció con anterioridad, cambió las estructuras sociales de la región del Oriente, donde el Estado tuvo que permitir que muchos indígenas trabajaran por temporadas en las haciendas de españoles y criollos, por lo que se modificó su estructura social y disminuyó la población. Esas pugnas de los españoles por tierra, por obligar más trabajo indígena, por aumentar la producción económica a costa de enfermedades y muerte; trajo como consecuencia una nueva dinámica social que a continuación se explicará detalladamente

#### **ZACAPA: Importante punto comercial**

Geográficamente Zacapa se constituía en un punto estratégico para el comercio entre la Capitanía del Reino de Guatemala y el Viejo Continente, que servía para el embarco y desembarco de las mercaderías que se importaban y exportaban, tanto a través del puerto fluvial creado a partir de 1610 y que lo constituía el río Motagua, donde las piraguas o embarcaciones podían navegar por sus aguas y se pudiera llevar a cabo un contacto comercial entre Izabal y Gualán.

Ese es el motivo de asiento de españoles en el corregimiento de Acasaguastlán, ellos se encargaban del comercio del añil, que empezó a crecer a partir de la segunda mitad del siglo XVI y que desbancó el comercio del cacao, por lo que se abrieron nuevas rutas para la exportación, como indica Dary, “no solo estos puertos (Acajutla, Iztapa, Realejo (...) sino también los del Atlántico)<sup>219</sup> y es allí donde entra la importancia de las Bodegas del Golfo, que aceleró el comercio con España al establecerse un lugar donde se pudiera guardar la mercadería que se comercializaba.

---

<sup>219</sup> Dary, Claudia. Los Chortís, negros y ladinos en San Miguel Gualán, Zacapa. Guatemala: Tradiciones Populares, 1995, p 9-20



La ruta de paso que utilizaban era el río Motagua, donde la mercadería era desembarcada en el puerto de Omoa para llegar a puerto Caballos o puerto Trujillo<sup>220</sup>, y luego tenía que pasar por Gualán para realizar la ruta del Motagua, porque era allí donde se embarcaban los productos colocándolos en las piraguas que seguían el camino fluvial.

De forma terrestre, el punto estratégico lo constituía el Camino del Golfo, que según establece Anibal Chajón, “durante la primera mitad del siglo XVI Chiquimula y Acasaguastlán estaban en la ruta de paso de expediciones castellanas, hacia Gracias a Dios”. Se debe recordar que Zacapa era parte del corregimiento de Acasaguastlán, y por sus pueblos se debía pasar por dicha ruta que luego se consolidaría como ruta de paso para el comercio de los productos que se iban para España o que provenían de dicha región hacia Guatemala.

Las Bodegas del Golfo surgieron a partir de los cambios efectuados en el años de 1573 cuando el presidente gobernador don Pedro de Villalobos “se vio compelido a establecer en el golfo Dulce, cerca de la desembocadura del Polochic, un almacén o lonja que servía para la carga y descarga de las mercaderías de los navío de registro que venían de castilla”<sup>221</sup> el cual estaba situado en el Golfo Dulce y surgió como enlace entre la costa atlántica de la provincia de Honduras y de Izabal, específicamente con la región de Amatique. Pero es a partir del siglo XVII cuando aumenta la importancia comercial de dichas Bodegas, cuando se incrementó el comercio del añil. Pero que al aumentar la demanda en Europa, aumentó su producción y su comercio a través de esta ruta de acceso, la cual se encontraba en el área de Gualán y conectaba con la ciudad de Santiago, con Izabal, con Acasaguastlán, con Zacapa y la costa Atlántica.

---

<sup>220</sup> Dary indica que dos caminos fundamentales de Santiago de Guatemala hasta puerto Caballos, los cuales se tendieron hacia 1549 por órdenes del mencionado presidente de la Audiencia López de Cerrato: uno de estos caminos partía por el valle de las Vacas, probablemente pasaba por Palencia, cruzaba el valle del Toco y donde se ubican los municipios de Sanarate, el Progreso, luego utilizaba un medio fluvial, a través del río Motagua,

<sup>221</sup> *Ibíd*, pág. 8



La Real Cedula del 21 de mayo de 1576 establece la aprobación de la construcción de caminos hacia el Golfo Dulce<sup>222</sup> y en 1609 con la fundación del puerto de Santo Tomás de Castilla se establecen las Bodegas del Golfo como punto estratégico para embarcar las mercaderías de las flotas que provenían de España y su fin era llegar a Santiago de Guatemala<sup>223</sup>

*“(...) poblacion del Golfo Dulce y descarga y carga de las mercaderias de esta provincia el tenia abierto el dicho camino y hechas bodegas (...). que de su voluntad queria trajinar y traer el por el nuevo golfo y camino (fol 2) y que asi mismo tenia Requa que abriendo carga entraria de entrada y salida y juntamente abria orden y comision para las cobranzas de los Reales derechos de lo que por el nuevo golfo entrase y saliese y persona nombrada para ello por los jueces oficiales de mi Real Hazienda como este presente año se avia despachado por el se reselaban los dueños de haziendas que el cerco madero del golfo viejo tenia mano y negociacion con el alcalde mayor del puerto de Santo Tomas de Castilla”*

A este aspecto es necesario mencionar que en el puerto fluvial de Gualán se había establecido un pequeño pueblo de gente española que contaba con una mayoría de tributarios chortis y de mano de obra de algunos afrodescendientes y mulatos.

Cabe recalcar que el género del comercio lo realizaban españoles y criollos, por lo que ambos estamentos se beneficiaron mucho al asentarse en dicha región, porque pudieron exportar sus productos, adueñarse de tierras fértiles, aprovecharse del comercio al llevar recuas de mulas para el transporte de los mismos. Así mismo, los mestizos y pardos o mulatos libres fueron aumentando porque eran ellos quienes protegían el fuerte, que en ese entonces se llamaba “fuerte de Bustamantes”<sup>224</sup> que se constituyó en la base arquitectónica de lo que sería el Castillo de San Felipe de Lara, ubicado en Río Dulce, Izabal.

---

<sup>222</sup> AGCA. Signatura A 1.39. Legajo 212. Expediente 5035. Folio 1v. Año de 1620.

<sup>223</sup> Dary, Los negros, chortís y ladinos, p 9

<sup>224</sup> Ibíd, p 6



### 3.5 Producción Agrícola

Actualmente la región de Zacapa cuenta con tierras muy áridas en las que a veces no se pueden sembrar cualquier clase de productos, pero hay regiones, como se había dicho anteriormente como las vegas, donde se podía cosechar diversidad de productos, entre los que destaca el maíz, tomate, chile dulce, melón y sandía. Aun cuando no hay datos específicos de trapiches, si se sabe que uno de los productos importantes de Zacapa es la caña de azúcar, que durante el siglo XVII se utilizaba para elaborar dulces como la melcocha, panela, miel, batidos y la melaza. Las vegas estaban ubicadas cerca del río Motagua, en la cabecera de la provincia, que en este caso es San Pedro Zacapa, pero Gualán también tenía cosechas específicas, como lo era las frutas y vegetales<sup>225</sup>.

Así, la producción económica, como indica Suárez<sup>226</sup>, tenía una relación con el área geográfica y la demografía de la región, que en el caso de la provincia de Zacapa, se caracterizará a través de sus cultivos, del surgimiento de haciendas, de las cementeras de los pueblos de indios; todo ello hará una diferencia entre el sistema impuesto en el área de Occidente con la del Oriente de Guatemala, específicamente de la provincia de Zacapa, donde no solo se establecerá el trabajo del indio, sino también del español, el cual está a cargo de su hacienda, por lo que la dinámica social se verá muy marcada, viéndose en la actualidad dichos rasgos, como el mestizaje, las grandes extensiones de meloneras, la producción de tabaco, entre otras.

---

<sup>225</sup> Girón, p 313. Da a conocer la importancia de esas vegas por ser allí la ruta de comercio hacia el Golfo Dulce.

<sup>226</sup> Suarez Fernández, Luis. Historia de España y América en el siglo XVII. Vol. 9. P 160.



Los encargados de recaudar la producción de cultivos eran los Jueces de milpa, quienes surgieron a inicios del siglo XVII y tenían como función principal el supervisar las siembras de alimentos o cultivos de cacao<sup>227</sup>, producción que era parte de la tributación de los pueblos de indios

Cabe destacar que la principal actividad económica de los pobladores del partido de Zacapa fue la ganadería, tan característica de la región de Oriente hasta el día de hoy. Pero, siempre estuvo ligada a un tipo de economía interna, donde los hacendados manejaban los productos provenientes de dicha actividad, para consumo local o exportación regional, no más allá de los límites del país. Ello, porque la misma situación derivada de las epidemias y aún de los impuestos, no permitía llegar a desarrollar una economía de exportación hacia otros países, porque los mismos hacendados no podían obtener ganancias más allá de las que la producción permitía.

Las denuncias sobre la falta de control de tributos, las imposiciones de donativos por ayuda de costa y defensa, la mortandad de ganado, las muertes por epidemias; todo ello contribuyó a que el partido de Zacapa no fuera una región de desarrollo económico, como lo fue Santiago. Las grandes extensiones de tierras no significaban riqueza, ello solo lo indicaba la mano de obra indígena, la cantidad de ganado y la producción añilera: eso no había en San Pedro. Las propiedades pertenecían a las cofradías, a la Iglesia, pero no eran para crear una evolución comercial en la región.

Al final, la región de Oriente, específicamente del partido de Zacapa, no constituía un factor importante en el comercio de la región Centroamericana, más que ofrecer transporte, productos para los que viajaban y comercio pequeño de productos derivados del ganado. La parte importante era la tributación que daba el pueblo de indios, pero éste no era un gran rubro para la economía de la Corona,

---

<sup>227</sup> AGI Guatemala 131 15651, octubre de 1645. También se puede observar en el documento de AGI Guatemala 157 del 14 de marzo de 1651



porque no había tanta población como la de otros pueblos del occidente. Las epidemias, la explotación por parte de principales, alcaldes y regidores, hicieron que fuera disminuyendo la población indígena y aumentando la población mestiza, que ya empezaba a identificarse en la región. Muchos de los pertenecientes de este estamento social empezaron a trabajar en haciendas y a vivir cerca de poblados indígenas. Ello incentivó que empezará a existir relaciones entre los tributarios y los mulatos, mestizos y laboríos y cambiara poco a poco la dinámica social de la región, que luego se verá con mayor aumento en el siglo XVIII. En el siguiente capítulo se tratará el tema de la población y cómo ésta fue variando en comparación con la del siglo XVI y siglo XVII.



## CAPÍTULO IV

### DINÁMICA SOCIAL DE LOS PUEBLOS DEL PARTIDO DE ZACAPA (1660-1720)

Tomando en cuenta que la Civilización Maya se extendió en toda la región guatemalteca, de que la forma de conquista y dominación española se extendió en toda la región del país y que los sistemas de colonización que se fueron estableciendo en cada uno de los pueblos conquistados fueron similares; la región del Oriente en el país, específicamente la del actual Zacapa, evidencia una sociedad muy diferente a la del área occidental, en la que el vestuario, rasgos físicos, tradiciones, forma de comunicarse, costumbres y el idioma se distingue de la sociedad de algunos departamentos del occidente, como Quezaltenango, Huehuetenango, Totonicapán, Sololá.

Los procesos de colonización fueron similares en cada uno de los pueblos conquistados y existen características similares, tanto en el área occidental como en el oriente del país, como las siguientes:<sup>228</sup>

- ✓ Existencia de una ciudad central donde habitaban los españoles.
- ✓ Asentamiento de pueblo de indios.
- ✓ Construcción de una Iglesia con un cura del clero regular (o secular)
- ✓ Control de los poblados a cargo de caciques o descendientes de los mismos.
- ✓ Control de los territorios a través del corregidor, el alcalde ordinario y los regidores.
- ✓ Área de comercio de productos o comúnmente llamado mercado

Aún a pesar de éstas características similares, que en teoría estaban establecidas a través de una regulación jurídica como lo eran las Leyes de Indias<sup>229</sup>, existen diferencias, en la práctica, entre los sistemas utilizados para el control de la población indígena, tanto del Occidente como del Oriente, donde la forma de

---

<sup>228</sup> Chinchilla Aguilar, Blasones y Heredades, pág. 15

<sup>229</sup> Recopilación de Leyes de Indias. Título II, Capítulo I. Sobre asentamiento de pueblos de indios.



recaudación estaba estrechamente ligada con el tipo de producción económica que realizaban los indígenas, así como las características sociales de su población, además de los tipos de pago de impuestos según su actividad socio-económica, la cantidad de población en el área; todo ello permitió que en Zacapa se diera una dinámica social muy diferente a otras áreas, que se evidenció aún más en el siglo XVII, cuando surge un nuevo producto de comercio, surgen nuevos grupos sociales, aumentó el comercio en la región, que también sufrió embates de la naturaleza.

En un documento de fábrica de la Iglesia de Zacapa, el cual corresponde al año de 1726<sup>230</sup>, se hace mención de la variedad de estamentos sociales existentes en el pueblo de San Pedro Zacapa, en las que se mencionan al común del pueblo (es decir, los indígenas tributarios), españoles, ladinos, mulatos, sambos y mestizos; estableciéndose así un panorama general del grado de mestizaje que existió en el partido de Zacapa, durante finales del siglo XVII e inicios del siglo XVIII.

Esta nueva dinámica social fue producto de la misma economía de subsistencia que surgió en el lugar con la crisis de 1630 que hizo que muchos españoles de la ciudad se asentaran en la región de oriente, que utilizaran mano de obra indígena en las haciendas y estancias de españoles y se ayudaran de afrodescendientes o mulatos para el control de los indígenas en las haciendas. Ello desarrolló un mestizaje, incipiente, pero que fue el punto de partida para su aumento en el siglo XVIII

Al final, dicho mestizaje fue estableciendo otras formas de trabajo, formas de estratos sociales, sistemas de economía y patrones culturales muy diferentes a lo establecido en el siglo XVI donde solo estaban los españoles, indígenas y afrodescendientes esclavos y cada quien trabajaba en una actividad específica, sistema que se verá modificado a finales del siglo XVII donde la economía permitió que diferentes estamentos sociales realizaran actividades no propias de su grupo social.

---

<sup>230</sup> Archivo de la parroquia de San Pedro Zacapa. Libro de fábrica de 1726



## A. Población

Al revisar la documentación de la parroquia de Zacapa, correspondiente al año de 1685, se identifica el estamento<sup>231</sup> español, tomando en cuenta que después de un siglo de invasión, ocupación y dominación española, dicho término es acuñado también a los que nacieron en América, y en este caso Guatemala. El personaje principal es el cura párroco del lugar, quien identifica a la población dentro de un grupo social. Puede ser que fuera la percepción del cura o bien que los que llegaron a realizar las actividades sacramentales así se identificaran.

Así, se puede encontrar en dicha documentación a la población indígena, en dos divisiones sociales específicas: los tributarios y los laborios, quienes se identificarán por su forma de tributación y trabajo, tanto para la corona como para los hacendados españoles. También se establece el término esclavo, que bien podía ser negro o mulato, aunque había pocos durante ese tiempo, si resalta la importancia del papel que jugaron en las haciendas, en el control de los trabajadores indígenas en la misma. La mayor población es la mulata (no más que la tributaria) que bien puede utilizarse el término “para los hijos de uniones africano- indígenas, así como africano-españolas” (Lokken. 100).

Debido a ese mismo mestizaje que se dio en toda Guatemala, John Chance<sup>232</sup> establece una clasificación de castas existentes en México, de las cuales, puede identificarse cinco en la región del Oriente, además de las tres ya conocidas: español, indio y mulato.

1. Mestizo, que es el hijo de español con india
2. Castizo, que es el hijo de español con mestiza

---

<sup>231</sup> En la Historia de Guatemala de Luján Muñoz, el término casta se refiere a personas de origen racial mixto (mestizo, mulatos, castizos, ladino), el cual se empezó a utilizar en Guatemala durante los siglos XVII y XVIII. Wortman hace mayor referencia sobre este concepto, debido a la variedad de tipos sociales existente en ese tiempo.

<sup>232</sup> John Chance. Race and class in colonial Oaxaca. Estados Unidos: Stanford University Press, 1978 Pág. 126-142.



3. Morisco, que es el hijo de española con mulato
4. Coyote, que es el hijo de india con mulato
5. Zambo, que es indio con mulata. También puede dársele el término al hijo de negro con mulata.

Lo interesante de esta clasificación, es que en Zacapa se le acuña el término mestizo a todo aquel que no era indígena, ello porque el término mestizo, durante la colonia, “vino a ser el que no es ni español ni indio” (Lujan Muñoz: El Reino de Guatemala, p163). En la documentación de la parroquia concerniente a los bautizos, se encuentra mucho el término mestizo, para diferenciar de la población indígena. Además, también se encontró el término ladino, que en el siglo XVII podía ser un término que hacía referencia también a todo aquel que no era indígena, según Fuentes y Guzmán.<sup>233</sup>

En el siglo XVII, según Wortman, la importancia de las castas<sup>234</sup> era fundamental para el desarrollo social de la persona, significaba movilidad, libertad económica (es decir fin del pago de tributo) privilegios (como ser un funcionario público y ser parte de la administración) y hasta ascenso social. Es por ello que se observa, a través de los estudios de los documentos de bautismos y matrimonios, un aumento de uniones entre diferentes castas entre las que los mulatos, laborios y tributarios establecían nexos que podían otorgarles a unos libertad y a otros ascenso social, y que decir de los que se unían con castas más importantes como la de los españoles y hasta los mismo mestizos, quienes llegaron a ser tantos en la región, que tuvieron que establecer formas de supervivencia dentro de áreas que no les competía.

---

<sup>233</sup> Fuentes utiliza el término ladino para hacer una separación entre los que hablan alguna lengua materna con los que hablaban el idioma español pág. 242.

<sup>234</sup> “Grupo mestizo conocido por el nombre de casta, aparecen en términos relativos, más conspicuo en las regiones del sur y este de Centroamérica”. George Lovell. Demografía e Imperio. Guatemala: Editorial Universitaria, 2000, p 200



Aníbal Chajón<sup>235</sup> establece que “lo que caracterizaba a las miembros de las castas, en el siglo XVII, era el uso del idioma castellano, una vestimenta distinta a las usadas por las comunidades mayenses y la elite europea y un interés por conseguir un ascenso social, si no para ellos si para sus descendientes”. Esto corresponde al estudio efectuado en la ciudad de Santiago para la misma fecha a la que corresponde esta investigación. El partido de Zacapa no se quedó atrás, ya que muchos indígenas tributarios preferían huir de la situación de explotación que existía en sus pueblos y asentarse en haciendas que le ofrecían salario y una mayor posibilidad de libertad entre sus descendientes, por ende, poco a poco se fueron despojando de su vestimenta, adoptaron el idioma español, hasta anular su cultura indígena.

Esto se puede observar hoy día, en el siglo XXI, que la misma población zacapaneca utiliza el término indígena para referirse a los que vive en la montaña, ello porque la misma población, durante el siglo XVII, fue disminuyendo y aumentando la población mestiza en la región. Más adelante se explicará el porqué de este pensamiento tan arraigado en dicha región.

Así, el mestizaje no solo era por relaciones entre inter casta (refiriéndonos al término casta que utiliza mucho Wortman y que en esta investigación se enfocará con el término estamento), sino que tenía un trasfondo enfocado en lo social, lo cultural, lo económico y lo político. . Por ejemplo, Wortman establece que solo los criollos y peninsulares podían tener puestos en el área administrativa, por ello era importante demostrar la pureza de sangre para poder ocupar puestos administrativos en el Cabildo, Hacienda y muchos españoles establecieron su pureza de sangre aun cuando sus rasgos o color de piel eran diferentes a la de los españoles de la península Ibérica.

---

<sup>235</sup> Las Castas de la Ciudad de Santiago de Guatemala. Memoria IV Encuentro Nacional de Historiadores. Guatemala, 2000, p 44



Casos así se pueden encontrar en la región de Zacapa, donde los hijos de españoles con otra casta no establecían diferencia y más bien se asentaban con identificación española y se anulaba la otra casta.

Como el caso de la unión entre Onofre Mexia (español) y Maria Manuela de Escano (mestiza) quienes tuvieron a una hija, Antonia Zeraphina (marzo 1688) Debido a la importancia del apellido Mexia dentro del pueblo de San Pedro Zacapa (existieron descendientes que tenían cargos militares como alférez) el día de su bautizo fue asentada con el término española, mas no como mestiza, que sería el término adecuado<sup>236</sup>.

Es importante destacar que ese término era dado por el cura que realizaba el bautismo, quien escribía en el libro el nombre de los padres, su condición social (casta a la que pertenecían) y el nombre del niño bautizado y su condición social. Así, se pudo encontrar los términos: español(a), tributario(a), laborío(a) (mulato(a) esclavo(a), mulato(a) libre, negro(a) esclavo(a), negro(a) libre, mestizo(a), ladino(a). mulato blanco.

A continuación se establecerán las definiciones de los términos de cada estamento, su importancia en la región y el aumento de las mismas, tanto a través del matrimonio como con el surgimiento de hijos dentro de relaciones no matrimoniales, elemento no fundamental para la unión de castas.

#### 4.1 **Españoles y criollos, vecinos de Zacapa**

En los documentos de bautismos, matrimonios y entierros del archivo de la parroquia de Zacapa, se identifican 84 familias de españoles, datos que corresponden desde el año de 1685 hasta el año de 1715. Muchos de estos españoles eran de la ciudad capital pero residían y eran vecinos de San Pedro Zacapa, ello porque se establecieron en la región por el mismo comercio de productos entre España y Santiago de Guatemala.

---

<sup>236</sup> Archivo Parroquial de San Pedro Zacapa. Sección Sacramental: Bautismos. Libro 1 1687-1703. Folios 227.



El término español hace referencia a todas las “personas que eran de origen hispánico (...) No solamente a los nacidos en España sino también a esas personas nacidas en Guatemala que eran de puro ancestro español”<sup>237</sup>. Así, desde el año de 1531 en que la región de Oriente fue conquistada y colonizada, hasta finales del siglo XVII, la definición del término español siguió siendo la misma, aun cuando hubieran pasado más de 150 años y las generaciones posteriores a esos primeros conquistadores se hubieran mezclado con otras poblaciones de la región. Lo importante aquí era su ascendencia española, su apellido y la importancia social en cuanto a si tenía algún puesto administrativo o militar.

Después de la crisis económica de 1630, muchos españoles no podían seguir viviendo en la ciudad de Santiago, debido a muchos factores: aumento de población, crisis en el comercio del cacao, competencias entre comerciantes. Así, muchos españoles fueron migrando a lugares donde pudieran asentarse y vivir holgadamente, no tanto para crecer económicamente, sino más bien para poder producir productos de subsistencia.

Es por ello que muchos españoles, que antes vivían en centros urbanos, emigraron al área rural y vivían en sus estancias y labores<sup>238</sup>, por lo que al ubicarse en Zacapa, se asentaron en una región que si bien tenía un clima cálido, el suelo era adecuado para que prevaleciera la crianza de ganado vacuno debido a las grandes extensiones de llano existente en el lugar.

Así, muchos españoles fueron creciendo económicamente con la crianza de ganado, la elaboración de productos derivados del mismo (queso, carne, sebo, manteca y cuero<sup>239</sup>). Pero el factor más importante de esta nueva economía lo dio el

---

<sup>237</sup> Terga, Ricardo. La Mies es Abundante. España en el Progreso y Zacapa Colonial. Pag. 1

<sup>238</sup> George Lovell, p 17

<sup>239</sup> Fuentes y Guzmán, 260. Él hace referencia a los esquilmos de las haciendas de campo, utilizado tanto como provisión de navíos como sustento de sus familias. Lokken, Paul. El matrimonio como factor en la emancipación de los esclavos del área rural de Guatemala en el siglo XVII. Estados Unidos: Universidad de Florida, 1971, p 34



transporte de producto que provenía de la Metrópoli o de la Ciudad, ya que el pueblo de San Pedro Zacapa estaba en un punto estratégico en la ruta de comercio entre España y Santiago de Guatemala. Por ende, no solo el producto derivado del ganado era comercializado, sino que las recuas eran las que lo transportaban hacia San Miguel Gualán, para luego ser llevado en piraguas hasta las bodegas del Golfo

En los documentos referentes a expedientes matrimoniales se acuña el término “vecino de” para indicar de donde era y donde estaba asentado, así, existieron familias de apellido Velasco, Paz, Vargas, Castañeda como vecinos de Zacapa. Lo importante de este dato es que Lokken indica que el “término vecino se refirió a una cabeza de familia acaudalada”<sup>240</sup> lo cual en el pueblo de San Pedro Zacapa, dichos apellidos sí corresponden a las familias que tenían como propiedad haciendas, estancias, recuas y ganado y una gran cantidad de obreros para trabajarlas.

Las familias más importantes de la región llevaban el apellido Mexía, Portillo, Castañeda, Aldana, Chacón, Ponce de León, Aceituno, Paz y Contreras. Todos ellos tenían puestos importantes como alférez, capitán, sargento, o bien tenían bienes económicos como haciendas de campo, estancias, hatos de ganado, etc. (como en el caso de los Vargas, Velasco) Todo ello representaba un estatus económico y social bastante aceptable, por lo que los matrimonios entre la misma familia (entre primos) podría darse debido a que era importante mantener dicho estatus y no perder bienes a causa de muerte prematura o por falta de descendientes.

*Juan de Paz, natural de San Pedro Zacapa, hijo del capital Juan Antonio de Paz y Maria Contreras, difunta y españoles los dos. Tiene fijado contraer matrimonio con Rosa de Santa Maria, hija del alferez Cristobal Chacon y Theodora de Cordova. 20 y 18 años respectivamente.*

---

<sup>240</sup> Lokken, Paul. El matrimonio como factor en la emancipación de los esclavos del área rural de Guatemala en el siglo XVII. Estados Unidos: Universidad de Florida, 1971, p 31



*Tiene 3er grado de consanguinidad por línea colateral. Prima segunda, hija de primos hermanos.*

*Padre: Benito Castañeda*

*Hermanos: María de Bargas y Cristobal Martinez. Primer grado*

*Primos Hermanos: Juan Antonio de Paz y Cristobal Chacon: Segundo grado*

*Primos segundos: Juan de Paz y Maria de Santa Rosa. Tercer grado*

*Bernardo del Portillo, español natural de San Pedro Zacapa, hijo de Phelipe del Portillo, tiene fijado contraer matrimonio con Maria Orellana, española natural de Zacapa, hija de Lucas de Orellana y de Antonia de Morales ya difunta.*

*Tienen consanguinidad materna y paterna.*

*Joseph de Peralta, cura.*

En los dos casos anteriores, pertenecientes a las dispensas matrimoniales<sup>241</sup>, la primera de 1690 y la segunda de 1715, las dos tienen en común el parentesco de consanguinidad en tercer grado. Terga<sup>242</sup> indica la importancia de las uniones de familia en Río Hondo, aún entre lazos de consanguinidad, pero al revisar la documentación de las dispensas, no solo en Río Hondo se daba, sino que se generalizaba en todo San Pedro Zacapa, región donde se centra esta investigación.

*Joseph de Bargas, natural de San Pedro Zacapa, hijo natural de Francisca de Bargas, española, tiene fijado contraer matrimonio con Gregoria de Paz, hija de Phelipe de la Cruz y de Blanca de Paz, españoles.*

*Tiene 3er grado de consanguinidad por línea colateral. Prima segunda, hija de primos hermanos.*

*Tronco*

*Juan Antonio de Paz.*

*María de Vargas - primas hermanas-*

*Abuelas*

*Joseph de Paz Monteseros*

*Ana de Montearroyo*

<sup>241</sup> Archivo Histórico Arquidiocesano de Guatemala "Francisco de Paula García Peláez". Dispensas Matrimoniales. Cuaderno 5 N. 68, folio 315. Cuaderno 8. N. 6, folio 9.

<sup>242</sup> Terga, p 46. En éste espacio él hace mención de la región de Río Hondo como lugar donde se ha dado mucho los lazos de sangre, pero en el caso de las dispensas matrimoniales, se refiere a San Pedro Zacapa como región donde se asentaban los contrayentes.



<i>Francisca de Bargas</i>	<i>madre y padre</i>	<i>Phelipe de la Cruz</i>
<i>Jospeh</i>	<i>contrayentes</i>	<i>Gregoria</i>

En los tres casos se aprueba la dispensa del matrimonio y se declara legítima la prole<sup>243</sup>, se pidió un año de penitencia, ayuno todos los viernes y que comulguen los contrayentes los tres tiempos y festividades de Nuestra Señora de la Asunción, Natividad. Las seis familias a las que pertenecen los contrayentes, corresponden a familias de alta alcurnia como lo son los Chacón, Castañeda, Bargas (sic), y otras familias importantes de la región, con extensiones de tierra, haciendas, ganado y comercio, mínimo, pero con productos para el mismo.

También está el caso de familias que tenían que casar a sus hijas con personas de igual status social, como es el caso de Ángela de Paz, quien tiene dos dispensas matrimoniales en el mismo año, en la primera se centra en Diego Bermúdez quien es español pero de madre natural y con quien lo padres no quieren el enlace, y en la segunda, con Pedro Morales, viudo 16 años mayor que ella, con quien sí se acepta el enlace. Las dos familias eran de igual estatus social y económico, por lo que la unión podría ser aceptada para beneficio de las familias.

Así, la población, que los documentos coloniales de la parroquia identifica como españoles, se trata de criollos y dueños de haciendas, con cargos públicos y estatus económico alto, más no igual de alto que los criollos de Santiago, por la escala local de actividades económicas.

#### **4.2 Pueblos de Indios en el Partido de Zacapa**

El término indio o indígena como es llamado actualmente, se utiliza para designar a toda población nativa del lugar. Si bien, el término es difuso debido al

---

<sup>243</sup> Se aprobaba o desaprobaba la dispensa “usando de la facultad sexta, convenida en el breve del Padre Clemente, nono de Felipe. (Se) concedió tiempo de 10 años desde 1671 para poder dispensar en este obispado en 3ro y 4to grado de consanguinidad y afinidad, simple y mixto y en el 2do, 3ro y 4to mismos, en el futuro a los hechos en el 2do pero no llegue a primer grado”. Que en este caso sería matrimonio entre hermanos.



mismo proceso en que se instituyó (que por equivocación se le llamó Las Indias a la América descubierta por Cristobal Colón) el término se asentó desde la conquista y colonización de la región americana, a cargo de los conquistadores españoles, quienes invadieron la región y sometieron a su población.

Después de este sometimiento, vino el proceso de colonización, el cual fue llevado a cabo a través del surgimiento de los pueblos de indios, donde se asentó la población indígena controlada. El término pueblo de indio hace referencia a toda población indígena asentada en un sitio determinado, ello para establecer un mayor control de la población, tanto para la mano de obra como para el pago de tributos.

Chinchilla Aguilar<sup>244</sup> establece la forma en que se creaban los pueblos de indios, tomando en cuenta la existencia de plaza central para la realización del mercado, el establecimiento del templo parroquial, otro para cabildo y cárcel, otro para cada corregimiento, si lo había, y sobre el lado restantes casas del comercio o bienes propios del pueblo, donde se situaban guarniciones u otras tiendas.

*“Jueces que llaman Milpas en los corregimientos y alcaldías mayores cada mil tostones de salario en un año pagadas de las comunidades de los pueblos para que sepan si los indios tienen labores y milpas de maíz, cacao, algodón y otras legumbres y apremian a quien no las tienen que cultiven sus tierras... cobran indios y hallanan asiento en su pueblo de su jurisdicción y les obligan a que cada semana les den y contribuyan con gallina, maíz y otras legumbres para su sustento y servicio de capteros, leñadores, aguadores, cargadores y molendas, sin darles ni pagarles cosa alguna y también les apremian a que compren algunos alcaladores, machetes y otras mercaderías que llevan a excecivos precios, molestándoles por las pagas en que los indios reciben muy grandes agravios”<sup>245</sup>*

---

<sup>244</sup> AGCA Signatura A 1.23 Legajo 1516 Expediente 1619 Folio 179. (Ernesto Chinchilla Aguilar. *Blasones y Heredades*. Guatemala: Tipografía Nacional, 1984, p 261)

<sup>245</sup> Chinchilla Aguilar. *Blasones y Heredades*. Guatemala: Tipografía Nacional, 1984, p 261)



De 1687 a 1720 se han encontrado la cantidad de 350 tributarios, que pudiera ser que por año, fueran en total entre 250 a 300, pero la falta de padrones ha hecho que no pueda ser contabilizado por año dicho dato. Del padrón de tributarios se desprenden 6 familias indígenas en las cuales el apellido (si es que se le puede llamar así, ya que muchos ostentan nombres como Maria Pasquala, Juan de la Cruz, Maria Petrona, etc.) dista mucho del castellanizado en la región.

<b>TABLA 14</b>	
<b>TRIBUTARIOS DE SAN PEDRO ZACAPA CON APELLIDOS DIFERENTES AL COMÚN</b>	
1. Actos	Sebastian Actos, marido de Maria Marcela Lazaro Actos, Marido de Anna Lopez Juan de la Cruz Actos, marido de Petrona Lopez
2. Chigna	Francisca Chigna, mujer de Matheo de la Cruz Pedro Chigna, marido de Ana Ramirez Juan Pasqual Chigna, marido de Lucia Lopes Catharina Chigna, mujer de Juan Lazaro
3. Lambat	Juana Lambat Faviana Lambat, mujer de Juan Ramos Gregorio Lambat, marido de Juana Lopes Magdalena Lambat, mujer de Diego Suchit Miguel Lambat, marido de Juana de Esquibel Domingo Lambat, marido de Lucia Lopes Ana Lambat, mujer de Ambrosio Hernandez Sebastian Lambat, marido de Francisca Hernandez Petrona Lambat, soltera
4. Quaresma <sup>246</sup>	Diego Quaresma, marido de Maria Michaela Juan Quaresma, marido de Maria de la Cruz

<sup>246</sup> Hay 53 referencias del apellido Quaresma, pero se repite en un 60% Juan Quaresma y Maria Quaresma, casados con diferentes personas en relación a lo que se indica en éste listado.



	<p>Maria Quaresma, mujer de Domingo Lopez</p> <p>Maria Quaresma, hija de Juan Quaresma</p> <p>Joseph Quaresma, hijo de Andres Peres</p> <p>Joseph Quaresma, marido de Maria Dionisia</p> <p>Maria Quaresma, hija de Juan de la Cruz</p> <p>Maria Quaresma, hija de Marcos de la Cruz</p>
5. Suchit	<p>Thomas Suchit, hijo de Maria Suchit</p> <p>Domingo Suchit, marido de Juana Lopez</p> <p>Christobal Suchit, marido de Maria Thomasa</p> <p>Francisca Suchit, murió de parto.</p> <p>Lucas Suchit, marido de Lucia Lopez</p> <p>Pedro Suchit, Marido de Lucia Lopez</p> <p>Bartholome Suchit, marido de Juana Zabaleta</p> <p>Phelipe Suchit, marido de Maria Magdalena</p> <p>Matheo Suchit, marido de Lucia Pacheco</p> <p>Maria Suchit, mujer de Miguel Gonsalo</p> <p>Andrea Suchit, mujer de Thomas Mendez</p> <p>Manuel Suchit, marido de Maria de la Cruz</p> <p>Faviana Suchit, casada con Lorenzo Suchit</p> <p>Elena Suchit, casada con Juan Miguel</p>
6. Chumbio	<p>Agustin Chumbio, marido de Maria Agustina</p> <p>Elena Chumbio, mujer de Juan Sabaleta</p> <p>Maria Chumbio, mujer de Mathias de Peña.</p>

Elaboración personal<sup>247</sup>

Cabe la teoría de que, muchas epidemias y enfermedades disminuyeron la población y por ende tuvieron que llevar a grupos indígenas de otras regiones, con el fin de que llenar los vacíos que dejaron los indígenas muertos. Puede ser que esto

<sup>247</sup> Archivo parroquial de San Pedro Zacapa. Serie Sacramental. Libro de Bautizos, signatura 01, libro de matrimonio signatura 01, libro de entierros signatura 01.



haya pasado ya que solo estas familias tienen apellidos muy diferentes a los que mayormente existían en la región como los siguientes:

<b>TABLA 15</b>	
<b>APELLIDOS COMUNES DE TRIBUTARIOS DE SAN PEDRO ZACAPA</b>	
1. Alonso	Matheo Alonso
2. Cortes	Pasqual Cortes. Principal
3. Cruz	Juan de la Cruz. Maestro de capilla
4. Esquivel	Miguel de Esquivel.
5. Garcia	Sebastian Garcia. Principal
6. Gomes	
7. Hernandez	
8. Juarez	Miguel Juarez, casado con india del pueblo de Santa Lucía.
9. Larios	
10. Lopez	Gaspar Lopez. Principal
11. Martin	
12. Mendez	Domingo Menedez, casado con Maria de la Crus, tributaria del pueblo de Chiquimula
13. Morales	Lucas Morales. Indio soltero
14. Ordoñez	
15. Perez	
16. Ramírez	
17. Ramos	
18. Santos	
19. Torres	Miguel Torres. Indio reservado
20. Vasquez	
21. Zabaleta	

Elaboración personal<sup>248</sup>

---

<sup>248</sup> Ibíd.



Estos apellidos corresponden a los nombres de indígenas tributarios de Zacapa. Era raro en las mujeres que llevaran apellido, dándose más nombres como Maria Michaela, Maria Josepha, Maria Dominga, Maria Lucia, Paula Maria, Jacinta Maria. Pero sí hay apellidos, entre los que sobresalen:

<b>TABLA 16</b>	
<b>APELLIDOS DE TRIBUTARIAS DE SAN PEDRO ZACAPA</b>	
1. Alonso	
2. Cortes	Cathalina Cortes. Casada con Pasqual Lopez.
3. Cruz	Elena de la Cruz, reservada por vieja
4. Garcia	
5. Hernanez	
6. Lopez	Maria Lopez. Se casó con Pedro Monroy, mulato libre
7. Perez	
8. Ramirez	
9. Ramos	María Ramos, casada con Miguel Mathias, natural de Chiquimula
10. Santos	
11. Vasquez	
12. Zabaleta	

Elaboración personal <sup>249</sup>

Como las dispensas matrimoniales solo eran para españoles, criollos, mestizos y ladinos, los indígenas raramente realizaban dichas dispensas, así, en el partido de Zacapa, la población tributaria (y aún de otros estamentos sociales) realizaban matrimonios o también uniones, que podría haber sido más comunes, así como la posibilidad de engendrar hijos fuera del matrimonio. Por ello, como más adelante se verán, existieron uniones y matrimonios entre los distintos estamentos, entre la que los tributarios tiene un mayor porcentaje de tener hijos con otro estamento diferente, sobre todo entre mujeres.

<sup>249</sup> Ibíd.



Respecto a los tributarios de San Miguel Gualán, aún cuando no hay documentos en el archivo parroquial de San Pedro, se pudo encontrar un padrón de tributarios que corresponde al año de 1717 en el AGCA. En él, se indica la cantidad de 69 tributarios, de los cuales todos tienen casa y cacaguatal. A continuación se enlista los tributarios:

<b>TABLA N. 17</b>		
<b>PADRÓN DE TRIBUTARIOS DE SAN MIGUEL GUALÁN</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Edad</b>	<b>Estado civil</b>
Juan Peres	20	Casado con india de Acasaguastlán
Thomasa Peres	10	Soltera. Hija de Thomas Peres de Camotán y de María Pasquala, del pueblo
Faviana Peres	20	Casada con indio de Zacapa
Miguel Lorenzo	39	Casado con india de Zacapa
Miguel Vasquez	35	Casado con india de San Pablo
Petrona Hernández	57	Viuda reservada
Gaspar Arias	29	Casado con india de Zacapa
Mathias Xuares	19	soltero
Marcos Gonzalo	34	Casado con María Asunción, del mismo pueblo
Juan Alejo	25	Casado con india de Zacapa
María Lopes	54	Viuda reservada
Miguel de la Cruz	40	Casado con india de Zacapa
Michaela de la Cruz	42	Viuda
Luis de la Cruz	23	Casado con india de San Pablo
Nicolas de la Cruz	28	Casado con india de San Pablo
Isavel de la Cruz	46	Viuda
Michaela Gonzalo	27	Casada con indio de Zacapa
María Pasquala	26	Casada con indio de San Miguel Petapa
Nicolás de Guzmán	36	Viudo de Johana Lopez, del mismo pueblo
Juan Joseph	16	Casado con india del Valle de la Ermita



María Manuela	39	Casada con indio de Chiquimula
María Josepha	28	Casada con indio de Zacapa
Matheo Peres	18	Casado con india de San Pablo
Josepha Peres	17	Casada con india de Acasaguastlán
Jasintho Hernandez	18	Casado con María Peres del mismo pueblo
Bernardina Peres	26	Casada con indio de Chiquimula
Antonia Peres	28	Casada con indio de Acasaguastlán
María Ilaria	45	Casada con indio de Camotan
Francisca Vasquez	28	Viuda de indio de San Pablo
Marcos Martin	57	Casado con india de Zacapa y reservado
Pablo de la Cruz	17	Casado con india de Acasaguastlán
María Pasquala	28	Casado con india de Zacapa
María Pasquala	34	Casada con indio de Camotán
Pablo Martin	56	Casado con india de Zacapa y reservado
María de la Natividad	17	Casada con indio de Zacapa
Michaela de la Cruz	36	Casada con indio de Zacapa
Ximon Ximenes	20	Casado con india de Zacapa
Juan Pasqual Ximenes	39	Casado con Michaela Colindres, del mismo pueblo
Gaspar Bautista	17	Casado con india de Zacapa
Antonia de la Cruz	34	Casada con indio de Camotan
Catharina de la Gracia	25	Casada con indio de la montaña
Juan Quaresma	46	Casado con María Manuela, del mismo pueblo
Juan Hernandez	47	Viudo de Anna de la Cruz, del mismo pueblo
Miguel de la Cruz	40	Casado con india de Zacapa
María Lopez	54	Viuda
Antonia de la Cruz	55	Viuda de Lucas Morales, del mismo pueblo



Juan Diaz	30	
Pedro Juan	25	
María Quaresma	s/d	Viuda de Juan Vasquez, del mismo pueblo
Faviana Hortiz	39	Casada con indio de Zacapa
Anna Ramírez	28	Casada con indio de Acasaguastlán
Miguel Hernandez	39	Casado con india de Zacapa
Juan Manuel Hernandez	36	Casado con india del Valle de la Ermita
Juan Manuel	39	Casado con india del mismo pueblo
Juan Christoval	29	Casado con india de Zacapa
Maria Inés	18	Casada con indio de Zacapa
Marcos Gonzales	31	Casado con india de Zacapa
Pedro Juan	25	Casado con india de Zacapa
Juana Hernandez	51	Viuda de Juan Pasqual, del mismo pueblo
Juan Guiermo	24	Casado con india de Zacapa
Lazaro Hortiz	27	Casado con india del mismo pueblo
Matheo Hortiz	22	Casado con india del mismo pueblo
Lorenzo Hortiz	19	Casado con india de Zacapa
Faviana Hortiz	39	Casada con indio de Zacapa
Maria Concepción	19	Casada con indio de Zacapa
Sebastian Garcia	36	Casada con india del mismo pueblo
Cattharina Martin	16	Casada con indio de Esquipulas
Pablo Peres	23	Casado con india del mismo pueblo
Brigida de la Rosa	17	Casada con indio de Camotán
Phelipe Santiago	19	Soltero

Elaboración personal<sup>250</sup>

<sup>250</sup> AGCA Signatura A 3.16 legajo 2816 expediente 40850.



Este padrón es de gran interés, porque se puede observar que una mayoría de tributarios están casados con indios tributarios de otros pueblos, quienes deben tributar en donde son originarios y los que tributan en el de San Miguel Gualán son identificados como viudos tributarios del pueblo. Así, caben 2 teorías que permitan explicar el porqué de esas uniones en una región pequeña de tributarios:

1. Los matrimonios con tributarios de otros pueblos permitían la movilidad de los tributarios de San Miguel Gualán, es decir, que tenían posibilidad de visitar las regiones de donde eran sus esposos(as). Ello significaba un estatus mayor al de los tributarios que no podían alejarse de sus pueblos.
2. El matrimonio fue una especie de negocio entre los tributarios, porque le permitía tener tierra al tributario de otro pueblo y al de San Miguel Gualán le permitía poder comerciar sus productos EN otras poblaciones.

#### **4. 3 Laboríos**

Aun cuando no existen documentos que indiquen claramente como fue el surgimiento de los laboríos (sic) en las regiones de Guatemala, la palabra laborío se encuentra en muchos documentos parroquiales, sin poder determinarse expresamente su función dentro de la región. Existen varias definiciones, entre las que sobresale el término “indio de servicio”. Por ejemplo, se indica que se referían “En los primeros tiempos de la conquista de América, indio o india de servicio”<sup>251</sup>. Y aún amplía más al indicar que surgen a través del Repartimiento y trabajan para el servicio personal. Lo que sí es claro, es que el laborío era un indio libre y no formaba parte del grupo de indios que tributaban, por ende no estaba asentado en el Pueblo de Indios. Más que todo, debido a su condición de criado, su vivienda era la estancia o hacienda española, y junto a los “negros libres y mulatos, estaban sujetos a tributo

---

<sup>251</sup> Diccionario de la Lengua Española. XXI Edición. Madrid, España. 1992. Editorial Espasa Calpe. S. A. Pag. 1006. El término es Naborío o Laborío, siendo éste último el que se utiliza en los libros sacramentales de Zacapa.



alterno “laborío” el cual no se cobraba sistemáticamente y era, más o menos, 1 tostón anual.

*“Año de 1709, tributo naborio de los mulatos de los pueblos de Acasaguastlan, Sacapa(...) son los que forman dos compañías de infantería que en las ocasiones de enemigos o piratas, por las costas del sur asisten a la defensa, embarazando el desembarco y haciendo de centinela para el reconocimiento de desembarcaciones contrarias”<sup>252</sup>*

A 3.2      L 824      Ex 15.206      F 5      Año 1655  
*Capitan Diego Vitoria Zapata corregidor del partido de Casabastlan  
“(...) En ocho tercio que fueron a su cargo desde el de navidad de 650 hasta el San Juan de 654. Inclusive a razón de novecientos veinti tres tostones en cada uno, con mas ciento y setenta y dos tostones y un real inclusos en dicha cantidad que cobro del pueblo del cargo de Antonio de Godoy, su antecesor y los 301 tostones restantes cumplimiento a la cantidad del encargo los ha cobrado de naborio”.*

A 1.23      L 1525      F 36      Año 1709  
*“Al aprobar la exoneración acordada por la Audiencia, a favor de los mulatos de Acasaguastlán, Zacapa y Sonsonate, para que durante tres años no pagasen el tributo de Naborios, pide S, M, se le remita informe sobre la cantidad que importa anualmente este tributo de los mulatos, en que forma se reparte o invierte y a cuanto ascendía la cuota por cabeza.  
1655. 10022 tostones, 2 reales y 4 maravedies. Tasaciones y cobro del servicio del toston de los naturales del corregimiento de Acasaguastlan. De navidad de 1650 hasta el San Juan de 164. A cargo de Antonio Godoy, su antecesor. 301 tostones restantes del encargo los ha cobrado de naborios”.*

Los indios laboríos se identifican en los documentos de San Pedro Zacapa, estableciendo su existencia en la región, pero no existe documentos que indiquen cuánto les pagaban, qué hacían, las funciones específicas o actividades en la región, haciendas y estancias. Ello complica un poco la posibilidad de comprender por qué fue aumentando su población y cómo ésta desaparece ya a finales del siglo XVII, anexándose al listado de mestizos. Pero importa darlo a conocer porque sí existieron en poblados como San Pedro Zacapa o San Miguel Gualán<sup>253</sup>.

---

<sup>252</sup> AGCA Signatura A 3.16 Legajo 2819. Expediente 40457

<sup>253</sup> Sobre este tema se puede revisar el documento de Paul Lokken “El Matrimonio como factor en la emancipación de los esclavos del área rural de Guatemala en el siglo XVII. Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala. Año LXXVII. Tomo LXXVI. Enero a diciembre de 2001. Página 81-113.



#### 4.4 Esclavos afrodescendientes y mulatos libres

Los esclavos afrodescendientes fueron traídos a las colonias españolas a partir de 1588 cuando “comenzó la política de asientos negros que otorgó a los portugueses los derechos exclusivos de abastecer el mercado americano”<sup>254</sup>

En cuanto a la región de Oriente, los esclavos llegaron para la construcción de una fortaleza que protegiera las mercaderías que se importaban a Santiago y se exportaban a España. Dicha fortaleza se constituyó, años más tarde, en el Castillo de San Felipe. Desde el año de 1613 se habla sobre una noa cargada de negros que habían llegado a Santo Tomás<sup>255</sup>. Dichos esclavos habían sido traídos para los puertos de Trujillo y Santo Tomás y “se les había comprado para el trabajo en la explotación de Minas en Honduras o bien para el aderezado de camino del Golfo”<sup>256</sup>

Como fue aumentando la población afrodescendiente, se fue consolidándose luego con el establecimiento de estamentos de pardos y mulatos quienes podían conseguirse su libertad a cambio de un tributo personal que debían realizar, similar a que realizaban los indígenas.<sup>257</sup>

*“Al aprobar la exoneración acordada por la Audiencia, a favor de los mulatos de Acasaguastlán, Zacapa y Sonsonate, para que durante tres años no pagasen el tributo de Naborios, pide Su “Majestad se le remita informe sobre la cantidad que importa anualmente este tributo de los mulatos, en que forma se reparte o invierte y a cuanto ascendía la cuota por cabeza”<sup>258</sup>.  
1709*

---

<sup>254</sup> AFEHC para 1640 había en Centro América 27,000 esclavos

<sup>255</sup> Chinchilla, Blasones y Heredades, p 366.

<sup>256</sup> *Ibíd*, p 367. Gage, p 186

<sup>257</sup> *Ibíd* pág. 374. Este tributo era para poder pagar su libertad, allí se da una diferencia entre el tributo del indígena, que era condicionado y no tenía ningún beneficio posterior, al tributo del esclavo, que lo hacía a sabiendas que lograría su gran ansiada libertad. Peláez, La Patria del Criollo pág. 28

<sup>258</sup> AGCA Signatura A 1.23 Legajo 1525. Folio 36



Además de la construcción de la fortaleza, se empezaron a recluir esclavos, mulatos y pardos que fungirían como cuidadores de las bodegas del Golfo y de los puertos, para evitar los ataques de piratas que merodeaban la región. Para ello se organizaron milicias y eran dichos estamentos los que la conformaban, por ello la relación existente entre población indígena con afrodescendientes, en Gualán, territorio cercano a dichas bodegas y al puerto<sup>259</sup>. Tanto fue así, como indica Chinchilla y Aguilar, que “En el transcurso de los siglo XVII y XVIII el hecho de la participación de los negros y mulatos en las tropas de milicianos que se organizaron en varias ciudades y principalmente en la costa del Mar del Norte los independizó paulatinamente del pago de tributo”<sup>260</sup>.

En San Pedro Zacapa, a través de los libros de bautizos, entierros y matrimonios, se han identificado una gran cantidad de mulatos, tanto los hijos de españoles con negras como indígenas con negras. Es interesante observar que prevalece una cantidad de más de 30 familias de mulatos, identificándose de la siguiente manera:

1. Mulato esclavo
2. Mulato libre
3. Mulato blanco

Los mulatos esclavos fueron ganando su libertad a través del pago de la misma o porque sus padres lograron pagarla, pero rápidamente trabajaron en las haciendas en las cuales nacieron o donde podían darles trabajo de cargadores, capataces, vaqueros o controladores de la mano de obra indígena.

*“Para que se prohíba a los mulatos portar armas, salvo el caso en que actúen como corchetes o ministriles de algún juez o ministro de justicia. También mestizos”<sup>261</sup>. 1663*

---

<sup>259</sup> AFEHC. El gobernador Juan Fernández de Salinas y de la Cerda organizó al menos 2 milicias de gente negra, multa y parda libre, alrededor del año de 1650

<sup>260</sup> AGCA Signatura A 1.23 Legajo 1519. Folio 108

<sup>261</sup> Chinchilla, Blasones y Heredades, pág. 375



Es bastante la población mulata que no tiene padre ni madre, pero que su padrino es un español, por lo que no se puede negar ni afirmar tácitamente que pudiese haber relación de consanguinidad entre estos mismos esclavos y sus amos, pero si puede existir la hipótesis en cuanto a la existencia de mulatos blancos, quienes llegaron a ocupar puestos altos en las haciendas.

## **B. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS, POLÍTICAS, CLIMÁTICAS Y SOCIALES QUE INFLUENCIARON EN LA DINÁMICA SOCIAL DEL PARTIDO DE ZACAPA.**

Para poder comprender la nueva dinámica social y el surgimiento de nuevos estamentos, que dejaron atrás las que ya habían surgido en el proceso de colonización, es necesario tomar en cuenta cuatro elementos o factores que impusieron dicha dinámica, como lo son:

- ✓ Sistemas de tributación y cobro de impuestos
- ✓ Uniones o Alianzas Matrimoniales
- ✓ Las Epidemias
- ✓ Las migraciones

Estos cuatro elementos están interrelacionados, ya que fueron factores influyentes para que surgieran estamentos diferentes a la española e indígena, y que se fueran creando espacios para dichos estamentos (en haciendas, estancias, villas), además, que se dieran uniones o matrimonios entre estamentos diferentes. Ahora se explicará el porqué de cada factor.

### **4.5. Tributación y pago en servicio**

La falta de control por parte de las autoridades de la Audiencia de Guatemala, sobre los corregimientos y poblados de indios en los mismos, hizo que existieran desmanes, explotación, injusticias y crueldad contra los indígenas tributarios de cada uno de los lugares donde éstos se asentaban. Por más que se establecieran quejas



por parte de frailes y aún de los mismos comunes del lugar, no hubo posibilidad de que los indios tributarios pudieran vivir con tranquilidad y pagar los tributos de forma justa, sin explotación.

*(...) he sido informado que nos el Presidente y los Gobernadores de esa provincia acostumbrais a proveer jueces que llaman de Milpas en los corregimientos y alcaldías mayores cada mil tostones de salario en cada un año pagados de las comunidades de los pueblos para que sepan si los indios tienen labores y milpas de maiz, cacao, algodón y otras legumbres y apremian a quien no las tienen que cultiven sus tierras(...) cobran indios y hallan asiento en pueblo de su jurisdicción y les obligan a que cada semana les den y contribuyan con gallina, maiz y otras legumbres para su sustento y servicio de cacaoteros, leñadores, aguadores, cargadores y molendas, sin darles ni pagarles cosa alguna y también les apremian a que compren algunos alcadores, machetes, cuchillos y otras mercaderías que llevan a excesivos precios, molestandoles por las pagas en que los indios reciben muy grande agravios para remedio del qual convendría mandar le quitasen estos jueces y salarios, cometiendo a alcaldes y regidores el que hagan sembrar los yndios y visitan las milpas como lo hacian antes(...) os mando deis orden y resguarde por todo bien el beneficio de los yndios y se acusse de nombrar semejantes jueces(...)"<sup>262</sup>*

Aun cuando este dato corresponde al año de 1619, se sabe que los jueces de milpas fueron existiendo por diversas épocas y que al tiempo que la Corona los eliminaba, al poco tiempo eran otras vez establecidos, por lo que esa misma falta de control hacía que aumentara la explotación del indígena, tanto por los mismo españoles, como por los principales de sus pueblos.

*Los Alcaldes Regidores y demas comun del pueblo de Sacapa de la jurisdicción del Corregimiento de Acasabastlan como mejor aya lugar y nos convenga paremos ante Vuestra Alteza y decimos que nosotros nos hallamos padeciendo muchas extorsiones y agravios de los españoles vecinos de dicho pueblo y en particular sobre el avio de indios e indias molenderas que sacan para sus haciendas y estancias a donde las llevan y no pagan por entero su trabajo por cuya razón y las muchas necesidades que pasan han muerto en muchas de dichas indias y otras vuelto impedidas del execivo trabajo en que las ocupan y tienen, aunque hemos acudido al capitán don Nicolas del Castillo, corregidor de aquel partido para que ponga remedio a semejantes agravios y el susodicho a procurado embarazarlos y que no se nos continúen (...) que con esta ocacion y por atender dicho nuestro corregidor a que no seamos molestados (...) y por contravenir sus mandatos, nos molestan y nos acosan de calidad que nos*

<sup>262</sup> AGCA Signatura A 1.23 Legajo 3456 Expediente 23



*hallamos obligados a comparecer ante Vuestra Señoría (cortado)... en atención a lo que llevamos representado se sirva de proveer el remedio conveniente. Nicolas Farfan de Godoy. 26 de enero de 1777<sup>263</sup>.*

Es comprensible que, siguiendo la teoría de Murdo Macleod<sup>264</sup>, muchos indígenas huyeran de sus poblados y se asentaran en haciendas, estancias y villas de españoles, con el único fin de escapar del pago de tributación. La falta de censos anuales en la región, las epidemias y las grandes extensiones de tierras sin poblar que tanto caracterizaban a la región de oriente, pueden haber dado pie a que los tributarios se despojaron de su cultura y tradición y se ladinizaran, es decir que adoptaran la lengua castellana.

#### 4.6 Uniones o alianzas matrimoniales

La base de toda la información que se ha ido recopilando a través de esta investigación, son los documentos del archivo de la parroquia de San Pedro Zacapa, documentos que establecen las uniones o matrimonios existentes entre el mismo estamento o diferente. Cuando se establece el término unión, es la relación existente entre dos personas de diferente sexo que establecen una relación pero sin fundamentación de fuente, en comparación del matrimonio que es establecido por el sacerdote o cura párroco del lugar.

Por ejemplo, hay varios datos que indican que existió una relación: cuando se tiene un hijo y cuando se indica que es mujer de alguien. Como se indica en los siguientes datos:

1. *Sebastian, hijo de Sebastian Mendes y Maria Candelaria. Los dos tributarios.*
2. *Manuel, hijo de Juan de Castañeda y Francisca de Morales. Españoles*
3. *Antonia, hija de Joan de Contreras, laborio y Maria Faviana, tributaria.*
4. *Agustin, hijo de Juan Santos, laborio y Francisca de la Cruz, tributaria.*

<sup>263</sup> AGCA Signatura A 1.20 Legajo 34556 Expediente 240567

<sup>264</sup> Macleod: 1980, PP. 249



1. *Maria Ygnacia (tributaria). Muger de Juan Ramon, laborio y vezino de este partido.*
2. *Agustin de San Marcos, marido de Juana Lopez, tributarios*
3. *Maria Lopez (tributaria), muger de Pedro Monroy, mulato libre*
4. *Bernardo Mexia (mestizo) de treinta y cinco años. Casado con Maria Candelaria.*
5. *Ysabel Ponze de Leon, muger del ayudante Francisco de Paz Monteseros, de veynte y quatro años.*

Los libros de bautizos no indican, como regla general, que haya habido matrimonio para que pueda existir la procreación de hijos, por eso se establece el término unión para identificar las uniones entre dos personas que no expresan su relación de forma legal a través de la documentación. A continuación se da el listado de personas, españolas, mestizas, indígenas, laboríos y mulatas, que establecieron relaciones de unión o de matrimonio entre el mismo o diferente estamento. Para ello se toma como fuente los libros de bautizos, matrimonios y defunciones resguardados en el archivo de la Parroquia de San Pedro Zacapa. Las fechas van desde 1685 a 1719.

<b>TABLA 18</b>	
<b>MATRIMONIO DE CRIOLLOS VECINOS DE SAN PEDRO ZACAPA</b>	
Benito Chacon	Lorenza de Vargas
Thomas de Olano	Jhoannna de Varaona
Nicolas de Morales	Rossa de Portillo
Juan de Castañeda	Francisca de Morales
Pedro de Ozaetta	Geronima Santos Romero
Bartholome de Oballe	Lucia de Bargas
Jazintho Velasco	Joana de Paz
Onofre Mexia	Manuela de Escano
Juan del Oyo	Phelipa de Colindres
Alonso Guillen	Agueda de Castillo
Martin Ruiz Cordon	Maria Contreras



Juan de Aceituno	Anttonia Tejada
Ambrosio de Orellana	Phelipa de Paz y Portillo
Francisco Perdomo	Juana del Portillo
Lucas del Portillo	Maria de Morales
Diego Mexia	Gregoria de Villela
Anttonio de Morales	Juana de Bargas
Blas Ribera	Josepha de Bargas
Thomas de Aceituno	Maria de Contreras
Nicolas de Honazan	Maria de Morales
Joseph Bentura	Maria de Aldana
Rafael Padilla	Ysabel de Paz
Christobal Varaona	Josepha de Galdames
Juan Estrada Dominguez	Elvira de Aguilera
Juan Ponze de Leon	Juana Ruiz de la Estrella
Christobal de Sossa	Theresa de Bargas
Joseph de Calderon	Jhoana de Varaona
Joan de Paz y Contreras	Rossa de Cordova

Elaboración personal<sup>265</sup>

<b>TABLA 19</b>	
<b>MATRIMONIO DE MULATOS DE SAN PEDRO ZACAPA</b>	
Diego de Herrera	Estefania de Santiago
Joseph Mathia de la Peña	María de la Trinidad
Lorenzo Aparicio	Geronima Francisca de Meneses
Mathias Xiron	Nicolasa de Paz

Elaboración personal<sup>266</sup>

<sup>265</sup> Archivo Parroquial de San Pedro Zacapa. Serie sacramental. 1685-1719

<sup>266</sup> Archivo Parroquial de San Pedro Zacapa. Serie sacramental. 1685-1719



<b>TABLA 20</b>	
<b>MATRIMONIO DE LABORÍOS DE SAN PEDRO ZACAPA</b>	
Phelipe de la Cruz	María Thomassa
Pasqual de los Reyes	María Paula
Manuel Garnica	María Manuela
Christobal Sandoval	Marcela Lopez
Bartholome Luis	Juana de Torres
Domingo Ramos	María de la Cruz
Joseph de la Cruz	María Nicolasa
Bernabe Lopez	Ana de la Cruz
Lorenzo Ramos	María Cristina
Juan de la Cruz	María Thomasa
Joseph Antonio	Melchora de los Reyes
Miguel de la Cruz	María Andrea
Sebastian Faviano	Luiza de los Reyes
Domingo de la Cruz	Johan de la Cruz
Mathias de la Cruz	Michaela Pasquala

Elaboración personal<sup>267</sup>

<b>TABLA 21</b>			
<b>UNIÓN DE INDIA CON OTRO ESTAMENTO SOCIAL</b>			
Tomas de Aquino	Mulato esclavo	María Magdalena	india
Matheo de la Cruz	Mulato libre	María Nicolasa	india
Antonio de la Cruz	Mulato libre	María Lorenza	India laboria
Larueano Roldan	Mestizo	Juana de Leon	española

Elaboración personal<sup>268</sup>

<sup>267</sup> Archivo Parroquial de San Pedro Zacapa. Serie sacramental. 1685-1719



Las uniones entre diferentes estamentos sociales aumentan a partir del año de 1680. Pero cabe resaltar que se da de forma incipiente, se trata más o menos de entre un 20 a 30% de la población. El aumento del mestizaje a través de uniones, matrimonio y el nacimiento de hijos se dará a partir del siglo XVIII.

<b>TABLA 22</b>			
<b>UNIÓN DE MULATOS DE SAN PEDRO ZACAPA, CON OTRO ESTAMENTO SOCIAL</b>			
Nombre	Estamento	Nombre	Estamento
Matheo Santiago	Mulato	María Josepha	No conocido
Gaspar de Alvarado	No conocido	Josepha Garcia	ladina
Nicolas de Morales	Español	Potensiana de la Cruz	No conocido
Florian de Morales	Español	Petrona de la Cruz	No conocido
Simon de la Cruz	Laborío	María Manuela	Tributaria
Pedro de la Cruz	Mulato libre	María Agustina	tributaria
Pasqual Ardon	Mulato	María Ygnacia	No conocido
Thomas Aquino	Mulato esclavo	María Magdalena	india
Matheo de la Cruz	Mulato libre	María Nicolassa	india
Gaspar Alvarado	Mulato	Josepha Garcia	Mestiza
Antonio de la Cruz	Laborío	Catharina Andrea	tributaria

Elaboración personal<sup>269</sup>

Lokken<sup>270</sup> indica que el matrimonio permitía una mejor condición social, así para el mulato libre, el indio laborío y aún el mestizo, el llevar a cabo un matrimonio con un estamento diferente pero mejor posicionado que el de ellos, les permitía

<sup>268</sup> Ibíd.

<sup>269</sup> Ibíd.

<sup>270</sup> Lokken, Paul. El matrimonio como factor en la emancipación de los esclavos del área rural de Guatemala en el siglo XVII. Estados Unidos: Universidad de Florida, 1971, p 34



establecerse en el área y mejorar su condición. Es por ello que se observa mayor relación entre los tributarios con otro estamento en referencia al sexo femenino que la del sexo masculino, ya que era el hombre el que buscaba estatus social y no la mujer tributaria, quien ya estaba destinada a un lugar y a una actividad específica.

Los españoles que se casaban con estamentos inferiores, lo hacían para poder tener descendencia y así poder heredar sus bienes, lo cual no le impedía el casarse con una mestiza, mulata o laborío. Al final, el matrimonio o unión significó un cambio drástico en la dinámica social que había surgido en Zacapa durante el siglo XVI y que aumentó mayormente en el siglo XVIII, porque surgieron diferencias económicas y sociales entre cada estamento.

#### 4.7 Epidemias y Pandemias

Otras de las influencias mayores para que surgiera una nueva dinámica social lo constituyen las epidemias, desastres, pandemias y enfermedades que diezmaron a la población indígena. Wortman trata sobre “desastres naturales a finales de la década de 1680”<sup>271</sup> que a través de ésta investigación viene a constatarse tres epidemias que afectaron la región de Zacapa a finales de dicho siglo XVII<sup>272</sup> como explica en el siguiente dato donde “los productores solicitaron permiso para importar esclavos debido a la epidemia que azoto en ésa época”<sup>273</sup>, así como inicios del siglo XVIII.

---

<sup>271</sup> Miles Wortman, p 45

<sup>272</sup> Las fuentes provienen de los libros de las series sacramentales del archivo de la Parroquia de San Pedro Zacapa.

<sup>273</sup> Miles Wortman, p 55



La epidemia de Sarampión de 1693. Hay otras dos epidemias, una en 1703 y otra en 1709. En la de 1703 no se indica de qué se trata, pero a través de otras fuentes (Feldman) se puede pensar que es la epidemia de Viruela o sarampión<sup>274</sup>. En la de 1709 solo hay datos de que se pide se investigue una epidemia que ha surgido en la región y que está afectando a la población<sup>275</sup>.

En la contabilización de muertes por años, se detectaron en total más de 45 muertes durante los años de epidemia (hasta 81 en la de 1709) específicamente de indígenas tributarios, que aunque no afectaron la población, si influenciaron en la baja tributación a la que estaban obligados.

Otras epidemias, pandemias y plagas que afectaron dicha temporalidad está:

- Plaga de Langosta que afectó alimentos y añil
- Terremoto
- Hambruna en 1694
- Epidemia de tifus o peste bubónica en 1687
- Terremoto que sacudió centro en 1688

Puede ser que éstos desastres naturales o epidemias no fueron factores determinantes para establecer un mestizaje y ladinización en la región del partido de Zacapa, que a falta de indígena tuvo que prescindir de la mano de obra mulata y mestiza, pero si influenció en la disminución de la población indígena (poco) ya que afectó el estado anímico de los indígenas tributarios que estando enfermos y cansados, muchas veces no tenían fuerzas para la recaudación del tributo o el trabajo de las haciendas, utilizando para ello mano de obra de mulatos, mestizos y

---

<sup>274</sup> Lawrence Feldman. Active Measures in the war against epidemics in Colonial Guatemala, 15519 – 1821. Columbia Missouri: Universidad de Missouri, 1980, p 89

<sup>275</sup> AGCA Signatura 1.23 Legajo 4556 Expediente. 2345



hasta de españoles pobres, iniciando así el mestizaje por la interacción social que existía entre los diferentes estamentos sociales en el partido de Zacapa.

#### **4.8 Desplazamientos hacia el pueblo de San Pedro Zacapa**

Por ser una región importante para el comercio de las mercancías que iban de Santiago hacia la Metrópoli y viceversa, la región se convirtió en un punto estratégico para el comercio y por ende un área donde sería visitada por muchas personas comerciantes, indios tamemes, mulatos y mestizos que vigilaban contra posibles ataques piratas, españoles que viajaban hacia España o que regresaban del país; la ruta de comercio establecida por todo el valle del Motagua era ideal para que muchas personas establecieran un lugar para acogerse del cansancio y fatiga que resultaba del viaje, pero también para que muchas personas se establecieran en el lugar para siempre.

Muchos se establecían de forma pacífica, uniéndose con personas de la región de Zacapa o asentándose con su familia, pero otros se establecían violentando las reglas de respeto hacia los pueblos de indios, tal como indica Castro cuando se refiere a los viandantes, quienes "...exigían posada, alojamiento y bestias de carga y los mercachifles que vendía a crédito a los indígenas y luego se quedaban en los pueblos con el pretexto de las cobranzas. Esta población estacionaria vivía entre los indios y era común que vivieran amancebados con indígenas y en ocasiones contrajeran matrimonio con ellas"<sup>276</sup>.

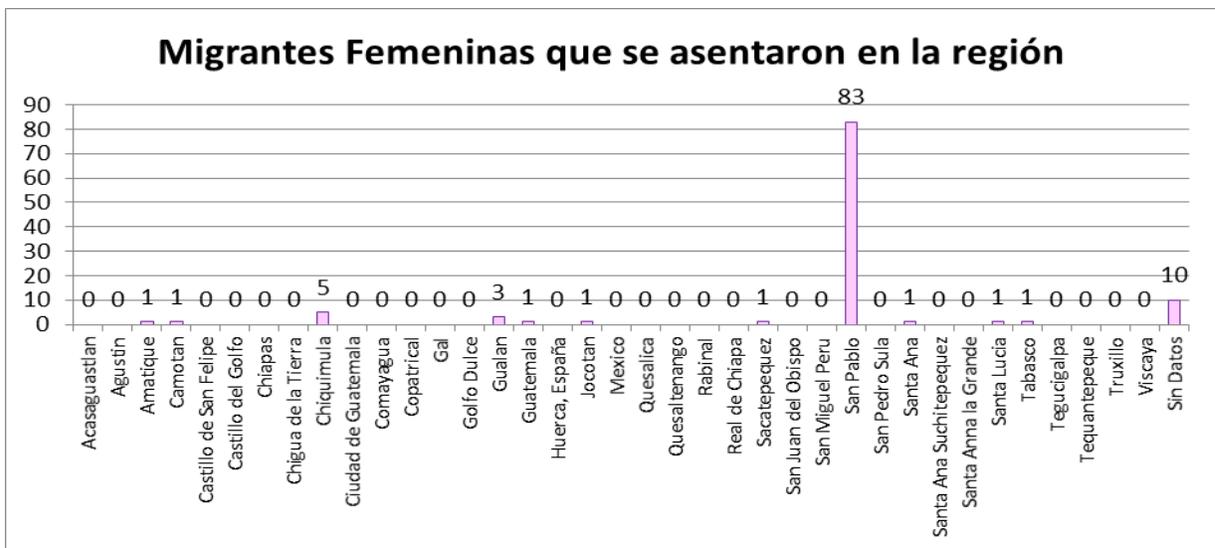
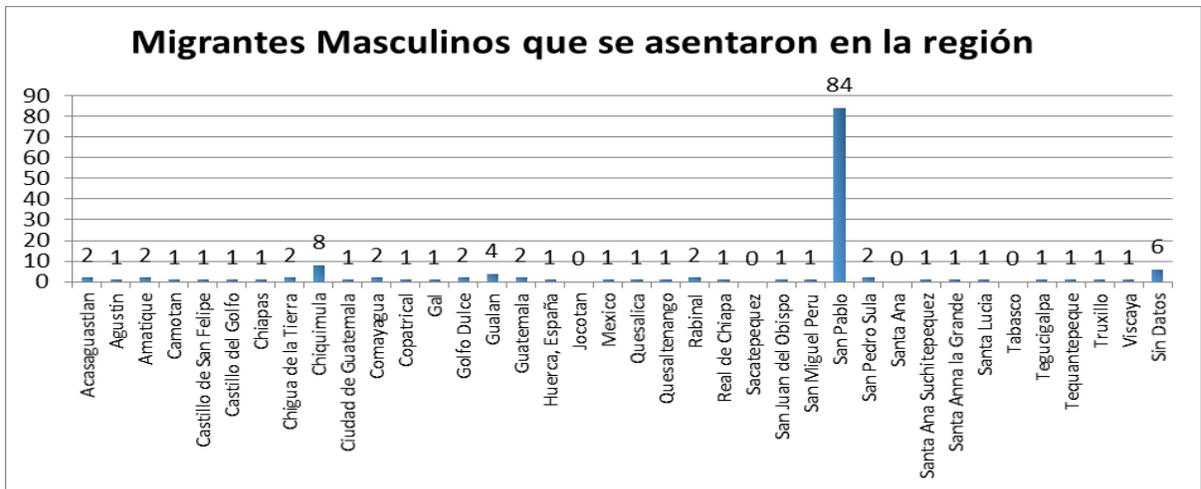
Los registros de los libros parroquiales establecen la identificación de los lugares de donde provenían los migrantes, lo cual es interesante porque permite identificar los poblados que hacían comercio en la región, sino de donde provenían tanto los que hacían comercio como los cargadores de las mercancías, lo que buscaban una oportunidad para trabajar y los que huían de su poblado.

---

<sup>276</sup> Felipe Castro Gutiérrez. Indeseables e indispensables: los vecinos españoles, mestizos y mulatos en los pueblos de indios de Michoacán. México: Instituto de Investigaciones Históricas – UNAM, Pág. 45



La siguiente gráfica permite visualizar el porcentaje de migrantes que se establecieron en San Pedro Zacapa y la región de dónde venían. Se identifica al género femenino y masculino por separado, para establecer quienes eran los que más migraban y de donde eran.



Elaboración personal. Grafica N. 2<sup>277</sup>

<sup>277</sup> Archivo Parroquial de San Pedro Zacapa



Se comprende que a la par de San Pedro Zacapa se encontraba el pueblo de San Pablo, que por ser un pueblo dependiente de la cabecera, no existía parroquia en el lugar, solamente una ermita, por ello, entre los registros se encuentra muchos bautizos y entierros de pobladores de San Pablo, que pueden indicar dos teorías:

1. Eran personas que solamente llegaban a San Pedro para realizar la función sacramental en la iglesia y con la misma regresaban a su hogar
2. Eran personas que llegaron a San Pedro para cumplir con la función sacramental, pero se asentaron en la región y fueron tributarios de la misma.

Otra región de la cual llegaba mucho migrante era del corregimiento de Chiquimula de la Sierra, muchos de los cuales se casaron con tributarios de San Pedro Sacapa.

Al final, la migración afectó grandemente al pueblo de indios de San Pedro Sacapa (sic), tanto para los que llegaron y se asentaron proveyendo de mano de obra a la región, como los que llegaban por pausas, asaltaban a los tributarios y luego se iban, lo que afectó al poblado y por ende a la sociedad Zacapaneca.

Los pueblos de indios estaban a merced de los españoles que cada día los explotaban más y que muchos de ellos fueron estableciéndose cerca de los poblados, aun cuando estaba en vigencia la ley que se los prohibía. También estaban a merced de los mulatos y mestizos que no estaban establecidos en poblados o villas de ladino, por lo que muchas veces eran víctimas de ataque de estos por utilizar su tierra. Y al final, estaban a merced de migrantes que afectaban sus cosechas, sus tierras y su población. Todo ello, estableció un aumento del mestizaje en la región del partido de Zacapa, que aunque fue lento, fue aumentando poco a poco hasta establecerse la ladinización que se hace muy obvia en la actualidad.

En cambio, para los indios de San Miguel Gualán, según el padrón de 1717, la mayoría de matrimonios se efectuaron con pobladores de otros pueblos de indios,



entre los que sobresalen los indios del pueblo de San Pedro Zacapa con los que más se efectuaban dichos matrimonios, tal vez por la particularidad de ser éste el poblado más importante del partido y la importancia que éste tenía para el traslado de mercancías, visitas de comerciantes. Los dos tributarios se beneficiaban con dicho matrimonio.

### C. Mestizaje y Ladinización

Aun cuando los dos términos son diferentes en cuanto a definición, ambos se utilizaron de la misma forma para designar a una persona resultado de la mezcla entre diferentes estamentos sociales. Por ello, antes de iniciar a describir cómo fue el proceso de ladinización y mestizaje en Zacapa, se establecerá el significado que tiene cada término.

El término mestizo “aplicase a la persona nacida de padre y madre de raza diferente, y con especialidad al hijo de hombre blanco e india o de indio y mujer blanca” (Diccionario: 964) y el término ladino es “el mestizo que solo habla español” (Diccionario: 865). Tomando en cuenta esta terminología, se puede establecer que el término mestizo y ladino ha recorrido un largo camino de debates en cuanto a su definición correcta, dándose varias en la misma evolución de la historia. Por ejemplo, Richard Adams establece que el “ladino en la colonia era el que adoptó la lengua y costumbres españolas, luego quien no retuvo costumbres indígenas y por último, quienes nunca las tuvieron” <sup>278</sup>.

En los documentos referentes a los libros de Bautizos de la parroquia de San Pedro Zacapa, el término mayormente utilizado es el mestizo y solo en dos ocasiones se utiliza el término ladino para identificar a la casta que se está

---

<sup>278</sup> Adams, Richard. Encuesta sobre la cultura de los ladinos en Guatemala. Guatemala: Seminario de Integración Social de Guatemala, 1956, p 17-19. En esta investigación, él indica que el corredor ladino se encontraba entre Zacapa y Jutiapa y que el departamento con mayor ladinos, actualmente, es el departamento de Zacapa, comprendiendo así que la misma disminución indígena y el crecimiento de mestizos hizo que se borrarán todos los elementos que caracterizaban a la cultura indígena, adoptando elementos españoles, de mulatos y negros, etc.



bautizando. Puede ser, entonces que los dos términos sean utilizados para una misma terminología “para designar al indígena que había aprendido el español y adoptado rasgos culturales del invasor como la vestimenta” <sup>279</sup>.

<i>“María Magdalena (mulata) hija de Gaspar de Albarado y Josepha Garcia (ladina)</i>
---

<i>María Manuela (ladina) hija de Dionisio de Paiz y Maria de la Rossas</i>
---

Pinto Soria establece que el “indio ladino” fue un fenómeno transitorio de las primeras décadas, referido a los indígenas arrancados de sus estructuras tradicionales y absorbidas por aquellos lugares de asentamiento español, rutas de tránsito o de intensa actividad económica<sup>280</sup>. Como se había observado con anterioridad, la región del partido de Zacapa estaba en un punto estratégico para la ruta de comercio entre Santiago y la Metrópoli, por lo que los indígenas tributarios asentados en el poblado estaban en relación constante con los españoles que visitaban la región, además de los españoles (o criollos como verdaderamente se le pueden llamar a los que ya estaban asentados) vecinos del poblado. A ello se le debe agregar el sistema de repartimiento de trabajo al que estaban obligados a realizar en las haciendas, y con ello se aumentaron las relaciones con la cultura, idioma, vestuario y tradiciones de los criollos españoles; elementos que influyeron en la ladinización de la región.

La problemática fue, que este estamento, que empezó a crecer poco a poco en el siglo XVII, aumentó su población aceleradamente en el siglo XVIII y XIX, debido a que la libertad que tenía para movilizarse y aún para escoger las áreas de trabajo a realizar. No pagaban tributo, no trabajaban en haciendas sin salario, es más, hasta podían trabajar como capataces en dichas haciendas e ingenios.

---

<sup>279</sup> Taracena. Contribución al vocablo ladino. Pag. 50

<sup>280</sup> Taracena. Ladinos e indígenas en la nación criolla guatemalteca: de la colonia al régimen conservador. Pag. 6



Fuentes y Guzmán estableció que para el año de 1677 existían en San Pedro Zacapa un total de 192 “ladinos”, y enfoca ese término a todo aquel indio que habla español y/o practica costumbres españolas. Pero en los documentos de archivo, el cura párroco identifica solo a 2 personas dentro de la casta ladina.

Al final, la legislación indiana indicaba que los españoles debían asentarse en sus ciudades o villas, las cuales estaban cercanas a sus haciendas<sup>281</sup>. Los indígenas debían asentarse en los pueblos de indios, los cuales estaban cercanos a esas mismas haciendas, para que se pudiera dar en repartimiento los indios e indias tributarios que trabajaban en las mismas por un tiempo estipulado. Luego estaban los afrodescendientes, quienes residían cerca de reales de minas y los puertos. La problemática fue, que en la realidad, nada de eso pasaba, porque fue creciendo la población mestiza (producto de tantas mezclas entre castas) que fue imposible no asentarse en pueblos de indios, en estancias, en ciudades hasta que al final, después de casi un siglo, se estableció la fundación de villas para ladinos, debido al aumento de dicha población. Para concluir sobre éste capítulo, se realiza, a continuación, un análisis de tablas que determinen la importancia de los cuatro factores para el cambio en la dinámica social que se estableció en el partido de Zacapa durante mediados del siglo XVII e inicios del siglo XVIII.

---

<sup>281</sup> Suarez Fernández, Luis. Historia de España y América en el siglo XVII. Vol. 9. P 160.



## ANÁLISIS DE TABLAS

El contenido de las tablas de poblaciones de San Pedro Zacapa y San Miguel Gualán permite comprender la dinámica social que se fue efectuando en el partido de Zacapa, la cual se constituiría como punto de partida para el mestizaje en la región, durante el siglo XVIII. Así, pasamos a identificar las características más importantes:

❖ El constituirse los dos territorios como ruta de paso para el comercio entre Santiago y la Metrópoli, estableció la migración o establecimiento de personas provenientes de otras áreas. Así, se puede observar las uniones o matrimonios, tanto de españoles, tributarios o de otros estamentos sociales con gente de otros países, otros pueblos tributarios y de otros departamentos. Ello significaba conexiones para comerciar productos, si bien no en gran cantidad como los comerciantes de Santiago, ello permitiría mejorar el estatus económico de algunos comerciantes, ya sea criollos, mestizos y hasta mulatos.

❖ El segundo estamento de mayor cantidad de población lo constituyeron los criollos (o españoles como los identificaba el sacerdote en los libros de sacramentos) y se establecieron como hacendados con cargos militares, ello por la defensa que debían realizar en las costas. Ellos se casaban con gente de su misma clase social para no perder su estatus económico y social, aunque ello significara establecer lazos con la misma familia (primos). Lo importante era la descendencia y los pocos casos que se dieron de relaciones con otros estamentos sociales, fue para tener herederos de sus bienes.



❖ Cabe destacar que las haciendas se convirtieron en pequeños pueblos políticos-administrativos, donde el español hacendado era el que tenía el poder en su hacienda y controlaba a la población indígena que en ella trabajaba, los productos que podían ser comerciados (en pequeña proporción), con poder político en cuanto al cargo que tenía. Es por eso que observamos las grandes extensiones de tierra que separan las hacienda unas de otras, la cual se convertía en un feudo, donde muchas veces el corregidor o alcalde mayor no visitaba la región y por ende no controlaba lo que el hacendado hacía con los poblados de indios. Ello permitiría que muchos indígenas pasaran largos tiempos en las haciendas y aumentara con ello el mestizaje.

❖ La falta de indígenas en el partido de Zacapa pudo haber ocasionado que para aumentar la mano de obra en hacienda, se tuviera que trasladar indígenas de otros poblados (como de Acasaguastlán o de poblados cercanos a Alta Verapaz y aún de Chiquimula) puede ser de allí que proceda los indígenas de apellidos como Chigna, Quaresma, Actos.

❖ La palabra mestizo es la que mayormente se encuentra identificada en los libros sacramentales de la parroquia de San Pedro Zacapa, pero ello no indica solamente elemento biológico, sino también, económico y social. Primero, porque se le llamaba mestizo a todo aquel que no fuera indígena, producto de la mezcla entre varios estamentos sociales. Pero en el caso de españoles (criollos) con un estatus económico mayor, el hijo adoptaba el estamento español, y así se le registraba. Ello significó que existieron muchos más españoles que no adoptaron el título de mestizo y se desarrollaron con una libertad propia de su estamento español. Segundo,



según indica Barrios, en 1698 se prohibió la ley de mestizaje que permitía a los que se identificaban como mestizos, el exonerarse del tributo<sup>282</sup>.

Esto significaba que ser mestizo permitiría una mayor movilidad, poder trabajar en hacienda, estancia y aún en otras regiones, exonerarse del tributo, recibir un salario y hasta mejorar su estatus social al ser capataces de haciendas. Puede ser éste elemento un factor importante para que poco a poco se fueran dando las relaciones entre diferentes estamentos.

Debido a que el mestizaje y la ladinización son temas tan complejos, tanto en su definición terminológica como en la práctica que se llevó a cabo en la región de Zacapa, es importante destacar que las fuentes del siglo XVII, revisadas y analizadas, solo pueden ayudarnos a comprender que dichos términos ya existían en el partido de Zacapa, se utilizaban para designar a una población diferente a la ya establecida allí (españoles, indígenas y afrodescendientes esclavos) pero para comprender dicha ladinización, se hace necesario seguir tratando este tema, con mayor detenimiento, en futuras investigaciones, porque esta casta es protagonista de revueltas políticas que sucedieron en el siglo XIX, ya no llamados mestizos o ladinos, sino campesinos, quienes son parte muy importante en la economía de la región.

Si bien, la identificación de estamentos sociales la realizaba el cura beneficiado del partido de Zacapa, ello no le resta importancia en cuanto a si la identificación correspondía o no con la clase social a la que pertenecía, porque es la percepción que los sacerdotes tenían en ese momento, e identifica las castas sociales que existían en ese momento y sus relaciones con otras castas.

---

<sup>282</sup> Barrios, página 112. Como referencia a éste elemento, ella indica la siguiente fuente documental: AGCA signatura A 1.23, legajo 1523, folio 194.



Por ello, gracias a los documentos de bautizo, matrimonio y defunción; se puede vislumbrar que no había separación entre las castas de mestizos, mulatos, laboríos y poblados indígenas. Si en el libro de bautismo se enlista los nacimientos de criollos, de tributarios, de ladinos, mestizos, afrodescendientes esclavos, mulatos libres; ello significa que éstos vivían muy cercanos unos de otros y se y ello facilitó las uniones entre dichos estamentos, sin que las autoridades pudieran evitarlo, es más; se llegó a establecer la importancia de que los tributarios tuvieran hijos para poder recuperar la mano de obra indígena que se había perdido con la muerte de muchos indígenas a causa de las epidemias. Entonces, las reglas de que “la condición de la madre era la condición del hijo” no se respetaban, ya que se identificaba estamentos sociales, según su importancia en la vida económica del partido.

Por ejemplo, está el caso de la unión de un mulato con una laboría. Los hijos de ésta pareja, según la identificación del cura, uno era laborío, otro era mulato. Así, si se necesitaba de mano de obra en hacienda, ésta condición social era influenciada por la necesidad laboral. También, se dieron muchas uniones de indígenas tributarias con mulatos, laborío o mestizos, lo que significaba que éstas uniones permitieron que estas castas sociales pudieran tener un espacio en la vida social y económica del partido y no ser más parte de una clase social que no era importante para la Corona Española, como se observa en la falta de leyes que rigieran a la nueva clase social que estaba surgiendo durante ese siglo y que aumentaría en gran medida en el siglo XVIII.



La riqueza documental permite vislumbrar un poco más sobre la situación que se vivía en los pueblos del partido de Zacapa, la cual estaba marcada por la explotación de los indígenas, a manos de los hacendados, corregidores y aún de los propios alcaldes y principales. Además, las relaciones existentes con otras castas que no tenían un punto fijo donde asentarse (la creación de las villas de ladinos, como tal, se dan a mediados del siglo XVIII), permite la interacción diaria con la población indígena, lo cual influyó para que dieran uniones entre los diferentes estamentos sociales que habían aumentado en el partido. Al final, tal vez en el siglo XVII no se da una ladinización o mestizaje, pero tiene todos los elementos para que ésta se pudiera dar en el siglo XVIII.



## CONCLUSIONES

- La ausencia de documentación sobre padrones o censo de población tributaria, entre los años de 1660 a 1720 puede ser por varios factores: 1. la pérdida de documentación en las alcaldías o municipalidades, 2. el abandono de la población por parte de las autoridades que no realizaban conteos o no visitaban las poblaciones del partido de Zacapa. Al final, la documentación que surgía de las actividades que realizaba la Iglesia durante ese tiempo solo muestra un aspecto sobre el diario vivir de la población del partido de Zacapa durante finales del siglo XVII, a nivel social, eclesiástico y económico.
- Respecto a la situación de abandono y falta de control que se tuvo en el partido de Zacapa por partes de las autoridades de la Real Audiencia, ello puede haberse dado debido a múltiples factores que se suscitaron en ese período: explotación indígena (la falta de conteos permitía pedir la misma cantidad de tributación aun cuando la población hubiera disminuido), corrupción de funcionarios (que no realizaban los conteos con el objetivo de tener la misma cantidad de tributación), falta de control en las interacciones sociales de los diferentes estamentos (que permitieron el inicio de mestizaje en la población). Todo esto derivó en concebir a la región de Oriente como un territorio cerrado y en que todo lo que sucedía era desconocido por el Presidente de la Real Audiencia y por la Corona. Las denuncias llevadas a cabo por la población indígena, por los abusos que cometían los hacendados criollos y aún la misma autoridad, evidencian la falta de control en el Partido de Zacapa y cómo ésta región sólo sirvió como paso para el comercio, pero no para desarrollo del mismo.



- El Oriente del país, específicamente el partido de Zacapa, no se caracterizó, a finales del siglo XVII e inicios del siglo XVIII, como una región rica en comercio, en explotación de minas, en producción añilera o en bastedad de ingenios. Más bien, su economía era de subsistencia, ya que las epidemias que afectaron a la población indígena (en menor medida, pero con daños en los poblados), afectaron la producción ganadera y disminuyeron la mano de obra indígena en las haciendas. Ello estableció que muchos hacendados criollos no pudieran desarrollarse ni crecer económicamente, en comparación con los hacendados de la ciudad de Santiago. Si bien, la región permitía el pastoreo, se desarrolló en gran medida el comercio de los productos provenientes del ganado, pero solo comercio interno. Se comerciaba con quesos, cuero, grasas; pero las recuas eran utilizadas para transporte de producto que venía de la Metrópoli o salía de Santiago y esa era la forma de vida de los hacendados. Causas de ello podría ser las grandes extensiones de distancia entre un poblado y otro hicieron el viaje muy afanoso, o el aumento de la economía al ofrecer transporte para mercancías.
  
- El estamento laborío, que en los libros de bautizos, entierros y matrimonios aparece continuamente, no se identifica su papel dentro del partido de Zacapa (que es una división político administrativa del Corregimiento). La falta de documentación que establezca datos sobre dicho estamento influye mucho para no se profundice en ella, porque en teoría se sabe que son un estamento que trabajaba en haciendas como servicio personal, pero son remunerados y no son parte de las listas de tributarios. Pero en la práctica, no se tienen datos de cuánto pagaban por el “impuesto de naborío” ni cuáles eran sus funciones dentro de las mismas haciendas. La importancia de este estamento estriba en su relación con otros estamentos sociales de San Pedro Zacapa, a través de uniones o matrimonio, además de su actividad laboral en las haciendas españolas.



- El matrimonio no fue un requisito indispensable para que dos personas de estratos o estamentos sociales diferentes pudieran unirse y procrear niños, que más tarde serían llamados mestizos. Este término se utiliza más en el aspecto político que en lo social, debido a que este estamento no tenía cabida dentro de los partidos o pueblos de un corregimiento, no aportaban a la Real Corona algún impuesto, no tenían cargos públicos y no tributaban ni trabajaban en siembras o en servicio personal, así, no era una casta apreciada por los españoles o criollos y mientras más distanciados estuvieran de los pueblos indígenas, mucho más estarían tranquilos tanto los indígenas como los hacendados, porque no influirían en el sistema de trabajo del que tanto depende estos últimos.
  
- Los registros de actividades sacramentales que llevaban a cabo los curas en las Iglesias parroquiales, permitieron la identificación de la población que existía en el partido de Zacapa, durante los años de 1660 a 1720. Ello, ante la falta de censos o padrones de tributarios por varias razones como pérdida de la documentación o el incumplimiento de la actividad que tendrían que haber llevado a cabo las autoridades del Corregimiento o del Partido. En el caso de Gualán, que si tiene un padrón, éste es muy cercano al siglo XVIII, por lo que todavía existe un vacío sobre la población que habitó la región durante la segunda mitad del siglo XVII. Por ello, se establece que esta investigación se constituye en el punto de partida para nuevas investigaciones sobre dicha temática, ya que existen muchos lugares todavía que visitar (archivos nacionales y extranjeros) que podrían resolver algunas interrogantes que se presentan sobre el Oriente del país.



## BIBLIOGRAFÍA

- Adams, Richard N. ***Encuesta sobre la cultura de los ladinos en Guatemala***. 2da edición. Seminario de Integración Social de Guatemala. 1956.
- Boccara, Guillaume; Galindo, Sylvia. ***Lógica mestiza en América***. Instituto de Estudios Indígenas. 2001.
- Bolaños Varela, Ligia María. ***El Ladino: base del desarrollo cultural hegemónico en Centroamérica***. Universidad Autónoma de Honduras. 1992
- Chinchilla Aguilar, Ernesto. ***Blasones y Heredades***. Seminario de Integración Social. 2da edición. Tipografía Nacional. 1984
- Cortés y Larraz, Pedro. ***Descripción Geográfico-Moral de la Diócesis de Goathemala. (1768-1770)***. Tomo I. Guatemala. 1958.
- Dary, Claudia. ***Identidades étnicas y tierras comunales en Jalapa***. Universidad de San Carlos de Guatemala. Centro de Estudios Urbanos y Regionales. 2003
- ***Los Chortis, negros y ladinos de San Miguel Gualán, Zacapa***. Una perspectiva histórica. La Tradición Popular. 1995
- Falla, Juan José. ***Extractos de escrituras públicas***. Editorial Amigos del País. Guatemala. 1994
- Feldman, Lawrence. ***Epidemics in Colonial Guatemala. 1519-1821***. 1991
- ***Active Measures in the war against epidemics in Colonial Guatemala 1519-1821***. Caduceus. Volumen VII. N. III
- ***Las tasaciones y tributos en Guatemala 1549-1599. Índice del pasado, guía para el futuro***. Museo de Antropología, Universidad de Missouri. Columbia Missouri. Enero 1980. Informe I.
- Fuentes y Guzmán, Francisco. ***La Recordación Florida***. Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia. Tomo II, volumen VII. Libro Quinto. 1932
- Gage, Tomas. ***Nueva Relación que contiene los Viajes de Tomas Gage en la Nueva España***. Biblioteca "Goathemala" de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. Vol. XVIII. 1946



- Gall, Francis. **Diccionario Geográfico de Guatemala**. Instituto Geográfico Nacional. Guatemala. 2000
- García Añoveros, Jesús María. **Los Franciscanos en el reino de Guatemala. Siglo XVII**. Spania Sacra. Centro de Estudios Históricos. Departamento de Historia de la Iglesia. Separata del volumen XLV. (1993). Número 2
- Girón, Felipe. **Significados étnicos, sentidos locales: dinámicas socioeconómicas y discursos identitarios en Huité. Mayanización y vida Cotidiana: Introducción y análisis generales**. La ideología multicultural en la sociedad guatemalteca. Flacso. 2007
- Haefkens, Jacobo. **Viaje a Guatemala y Centroamérica**. Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. Serie Viajeros. Volumen 1. 1969
- Lokken, Paul. **El matrimonio como factor en la emancipación de los esclavos del área rural de Guatemala en el siglo XVII**. Universidad de Florida. Departamento de Historia. 1971
- Luján Muñoz, Jorge. **El Reino de Guatemala y su consolidación**. Separata de la obra Historia General de España y América. Tomo IX: 2. Ediciones Rialp. S. A. Madrid 1984
- . Asociación de Amigos del País. Fundación para la Cultura y el Desarrollo. **Historia General de Guatemala**. Tomo II. Dominación Española: Desde la Conquista hasta 1700. Guatemala 1994.
- Lutz, Crhistopher H; Lokken, Paul. **Evolución demográfica de la población guatemalteca**.
- Macleod, Murdo. **Historia socio-económica de la América Central española. 1520-1720**. Editorial Piedra Santa. 1989
- Martínez Peláez, Severo. **La Patria del criollo: Ensayo de interpretación histórica de la realidad colonial guatemalteca**. Guatemala: Editorial Universitaria, 1971
- Miles, Wortman. **Gobierno y Sociedad en Centroamérica 1680-1840**. Guatemala: Cara Parens. Universidad Rafael Landívar. 2012

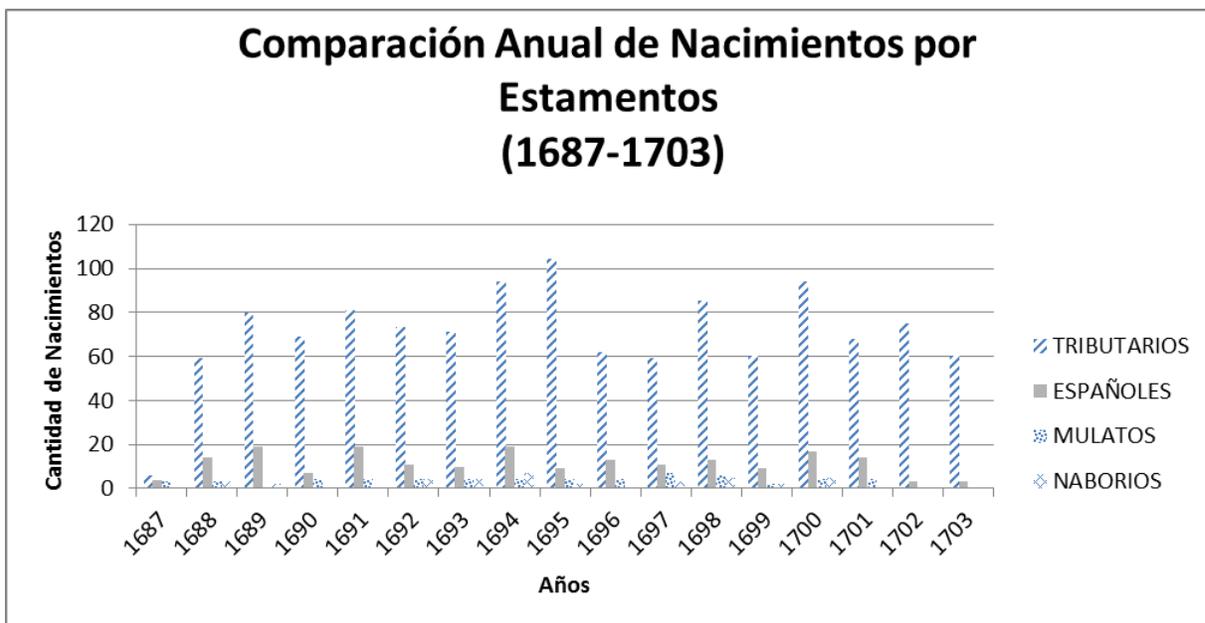


- Román, Edwin. **Situación sociopolítica-económica de la Cuenca media del río Motagua, durante la época Prehispánica.** Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala. 2007. Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Solano, Francisco. **Tierra y Sociedad en el Reino de Guatemala.** Editorial Universitaria. 1977
- Suárez Fernández, Luis. **Historia de España y América en el siglo XVII.** Vol 9. Editorial Ariel. 2002
- Terga, Ricardo. **El Valle bañado por el Río de la Plata.** Tipografía Nacional de Guatemala. 1982
- Torres Moss, Jose Clodoveo . **Apuntes para la Historia de Zacapa.** Guatemala. Talleres Gráficos RAN. 1976
- Webre, Stephen. **Política y comercio en la Guatemala del siglo XVII.** <http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/historia/article/view/3210> consultado el 2102
- Ximenez, Francisco. **Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapas.** Libro IV. Carmelo Sáenz de Santa María, México,1999.
- Zaporta Pallares, Jose. **Vida eclesial en Guatemala a fines del siglo XVII. 1683-1701.** 1983
- Zavala, Silvio. **El servicio personal de los indios en la Nueva España. 1550-1575.** Colegio de México. 1990

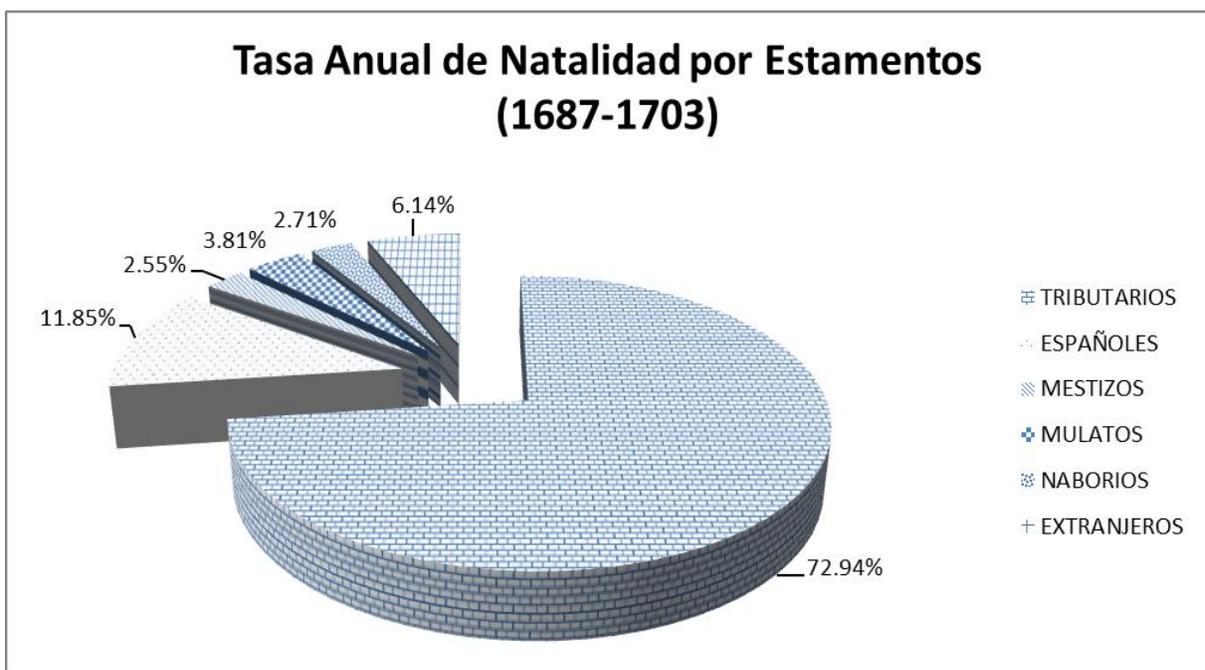


## ANEXOS

**GRÁFICAS.** Los resultados se obtuvieron de la revisión de fuentes del Archivo Histórico de la parroquia de San Pedro Zacapa, a través de sus libros sacramentales.

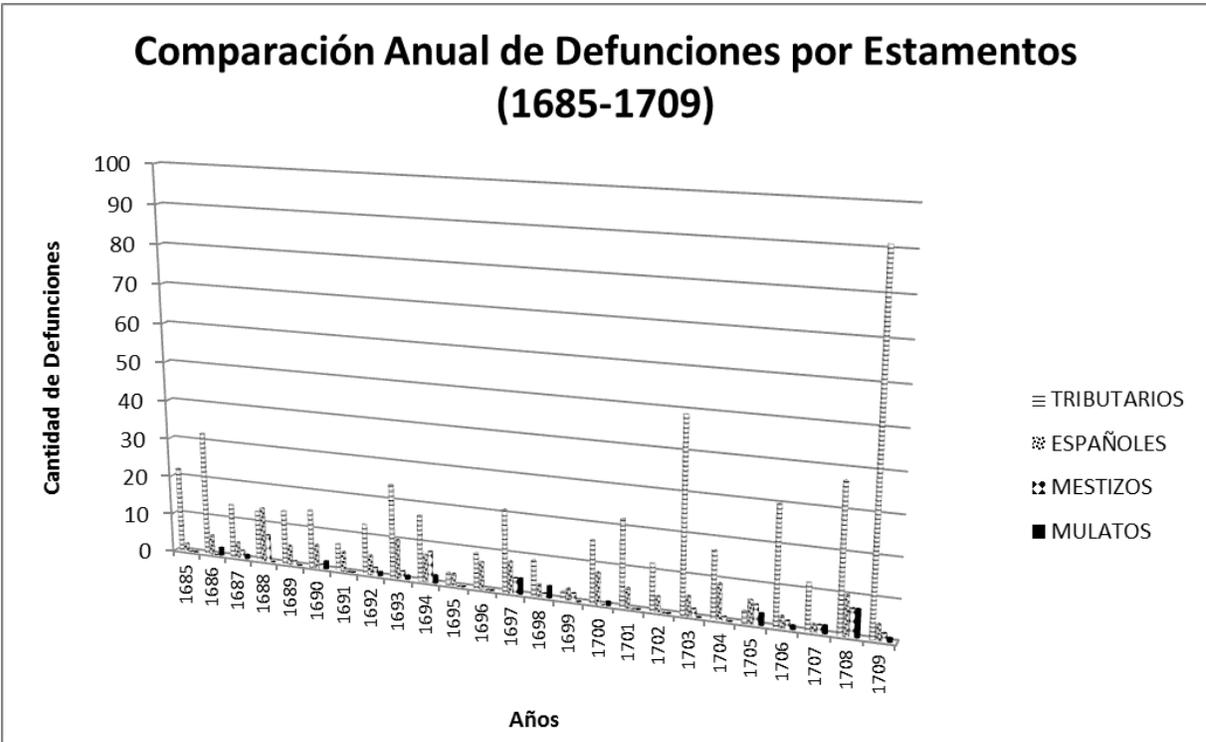


Gráfica 3: Comparación Anual de Nacimientos por estamentos

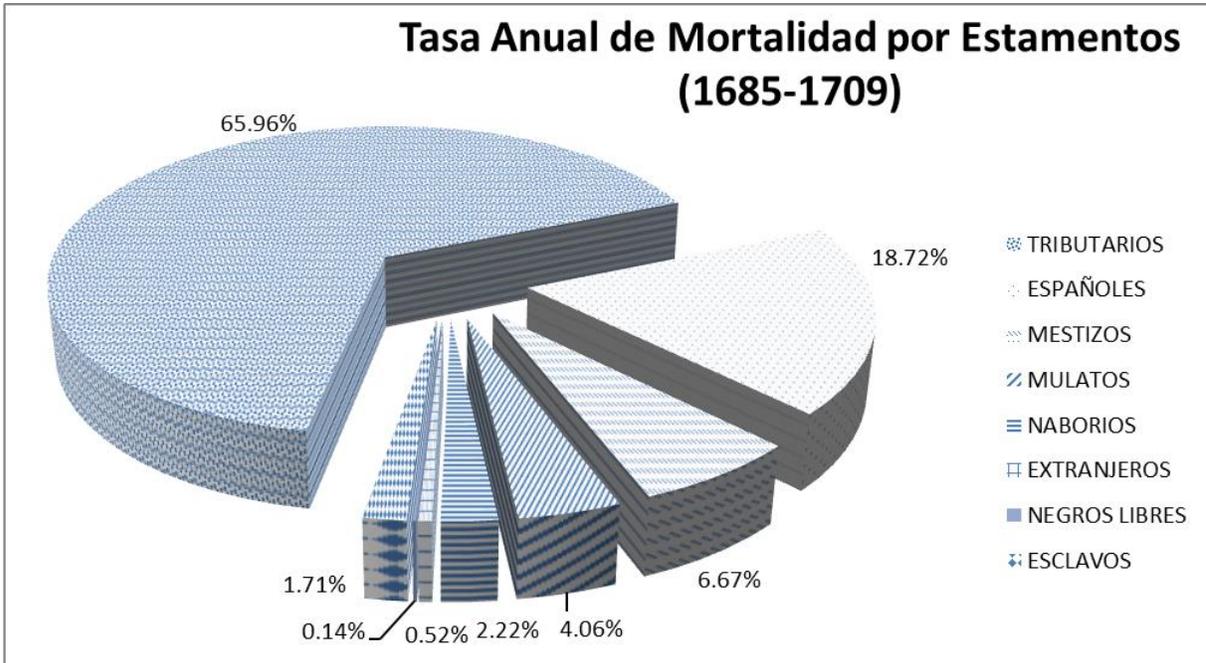


Gráfica 4: Tasa Anual de Natalidad por estamentos



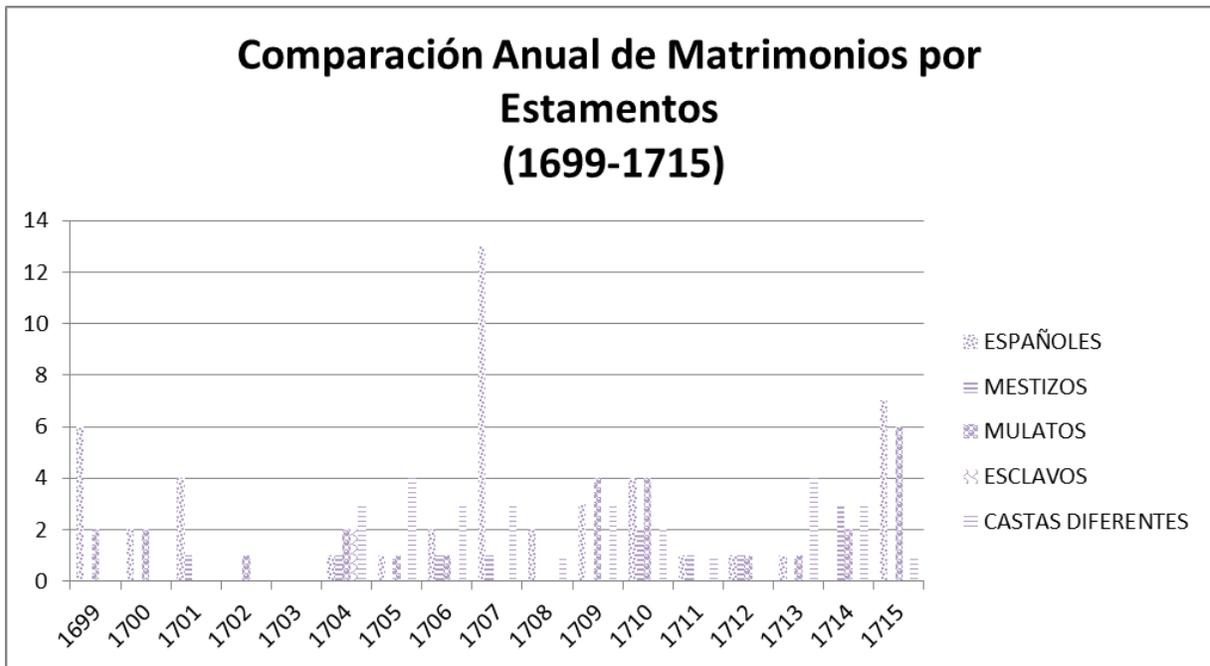


Gráfica 5: Comparación Anual de Defunciones por estamentos

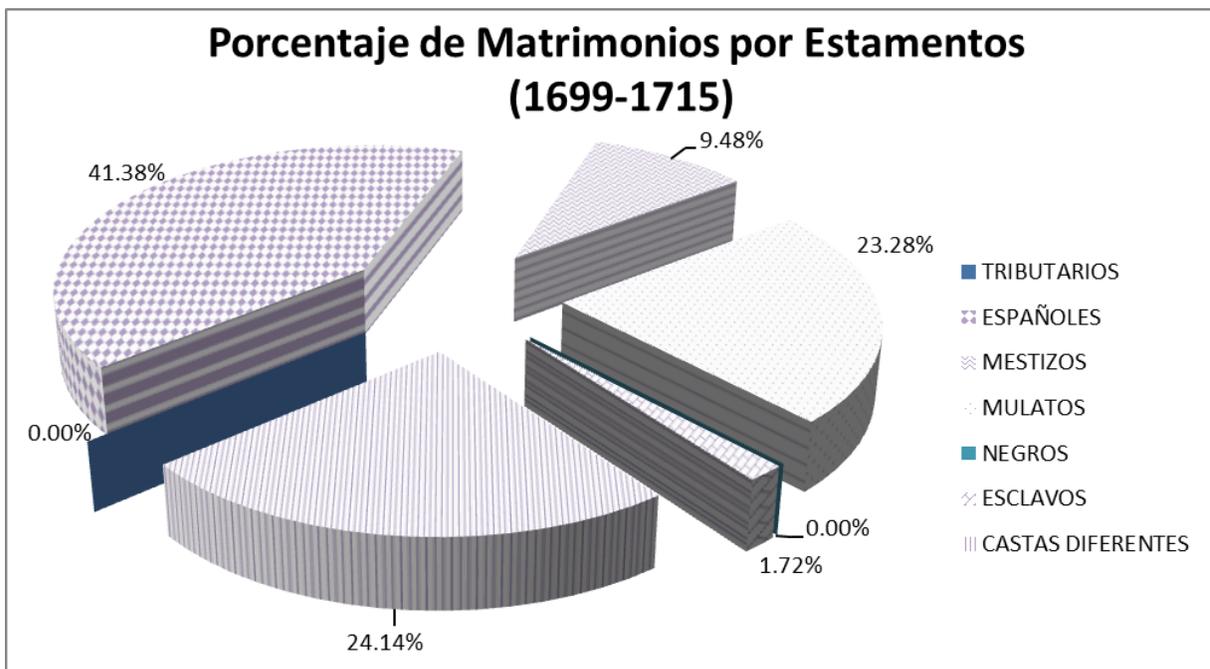


Gráfica 6: Tasa Anual de Mortalidad por estamentos





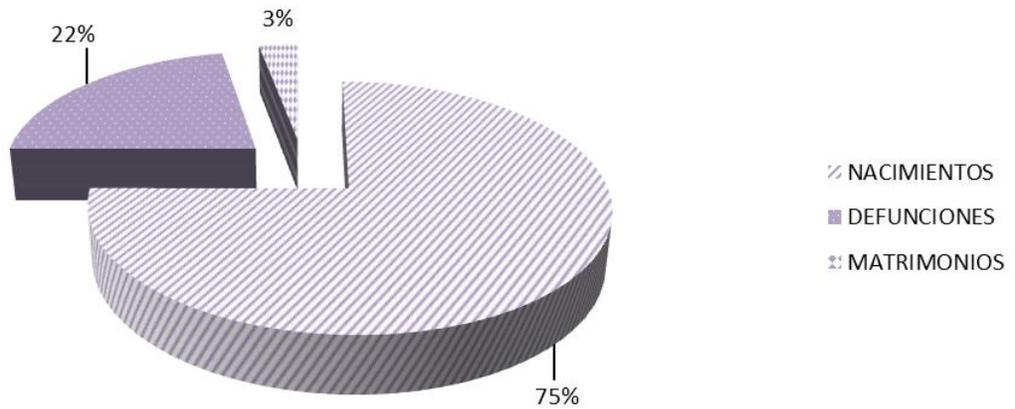
Gráfica 7: Comparación Anual de Matrimonios por estamentos



Gráfica 8: Porcentaje de Matrimonios por estamentos

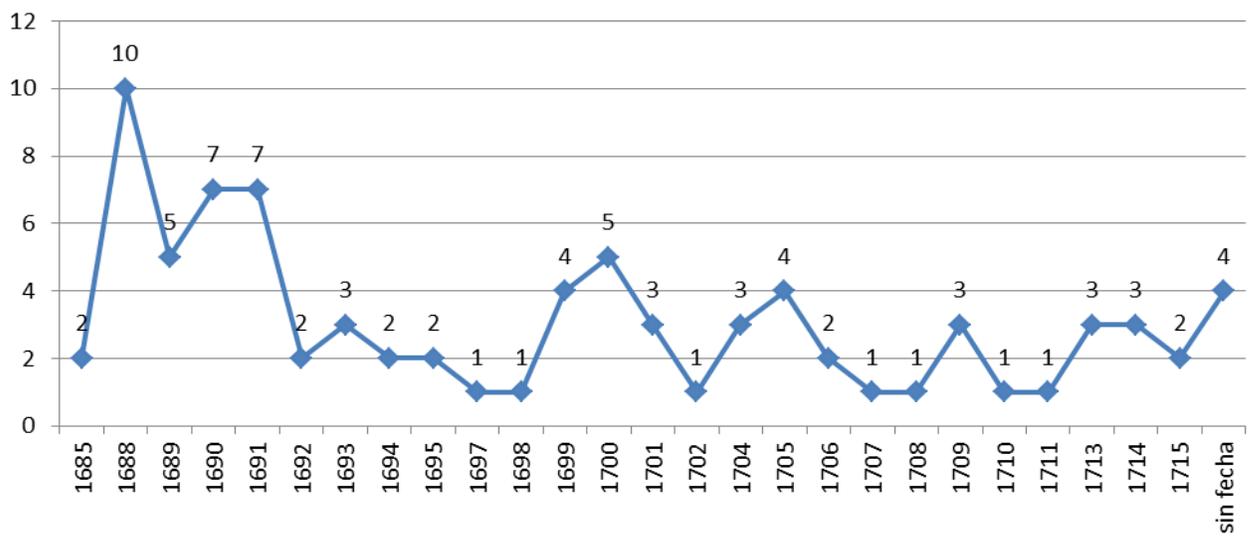


### Sacramentos durante el período de 1699 a 1703



Gráfica 9: Actividades sacramentales llevadas a cabo desde 1699 a 1703

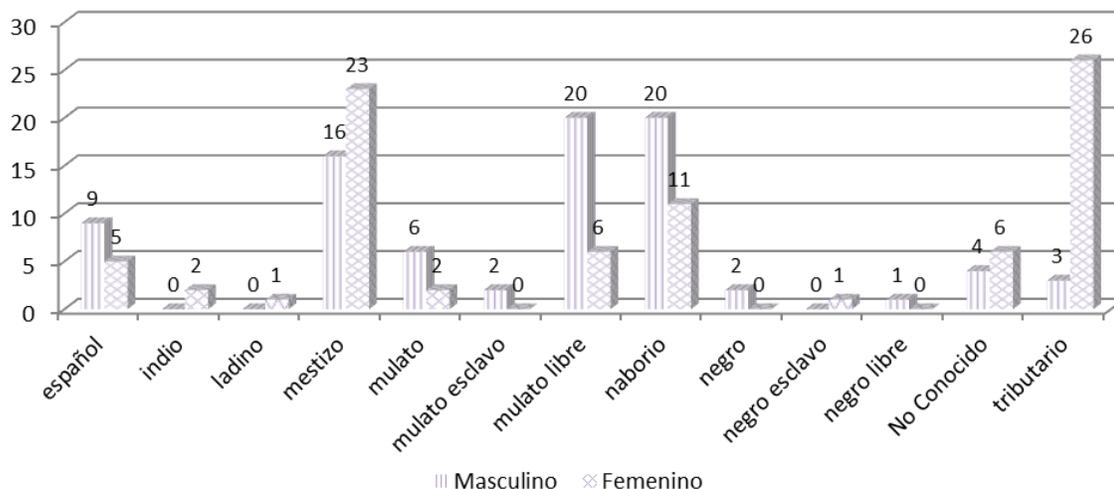
### Uniones registradas Anualmente (1685-1715)



Gráfica 10: Matrimonios registrados Anualmente (1685-1715)

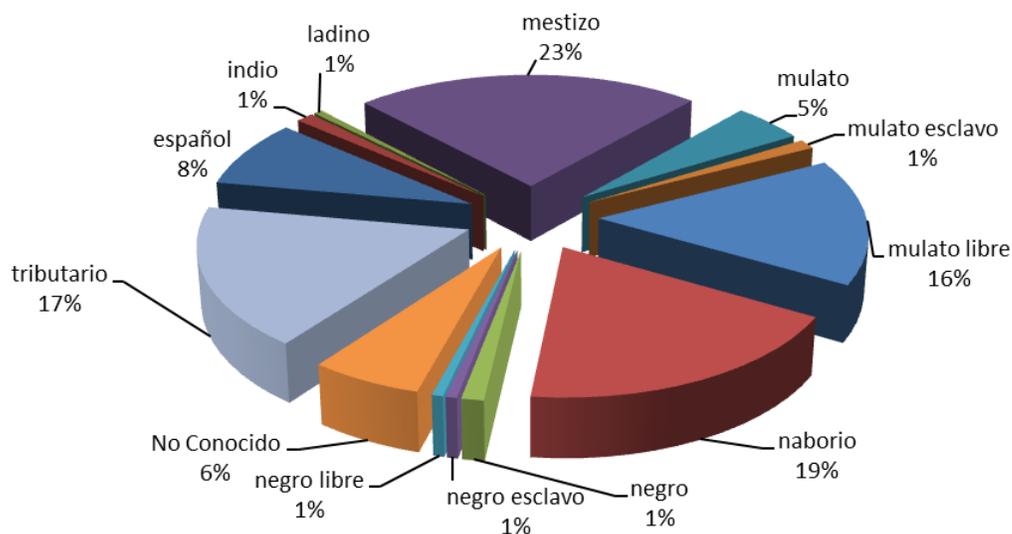


## Comparación de Género y Estamentos al Momento de Contraer Nupcias



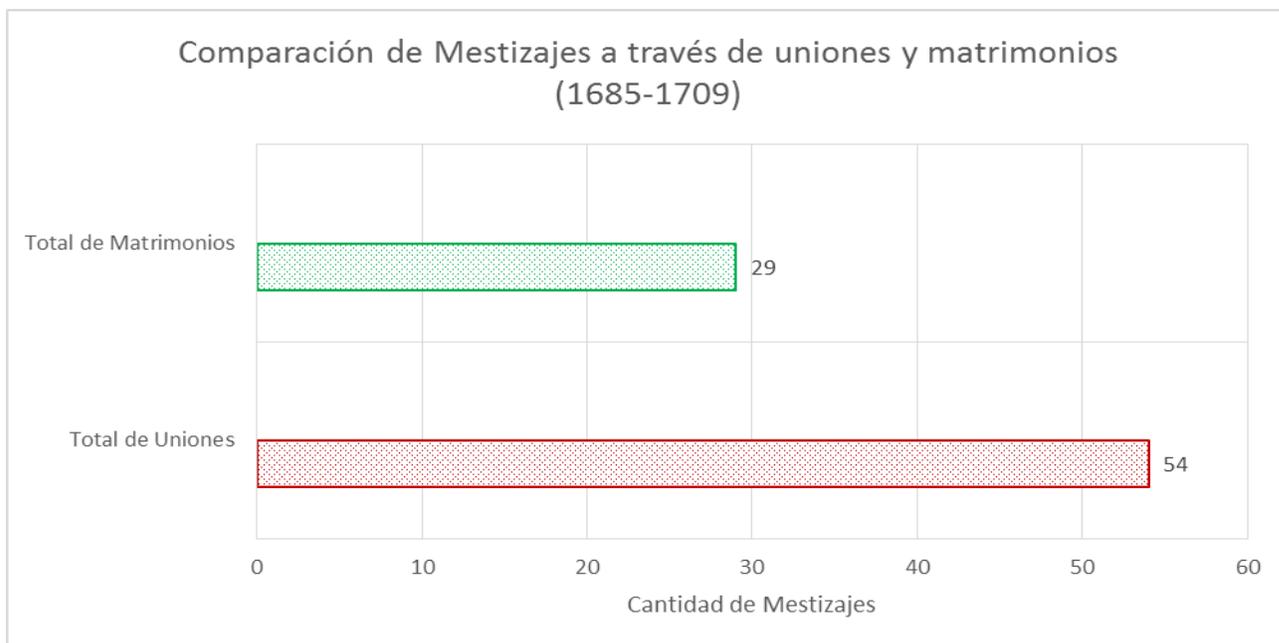
Gráfica 11: Comparación de género y estamentos al momento del Mestizaje (1685-1715)

## Porcentaje de Personas por Estamentos que se unían

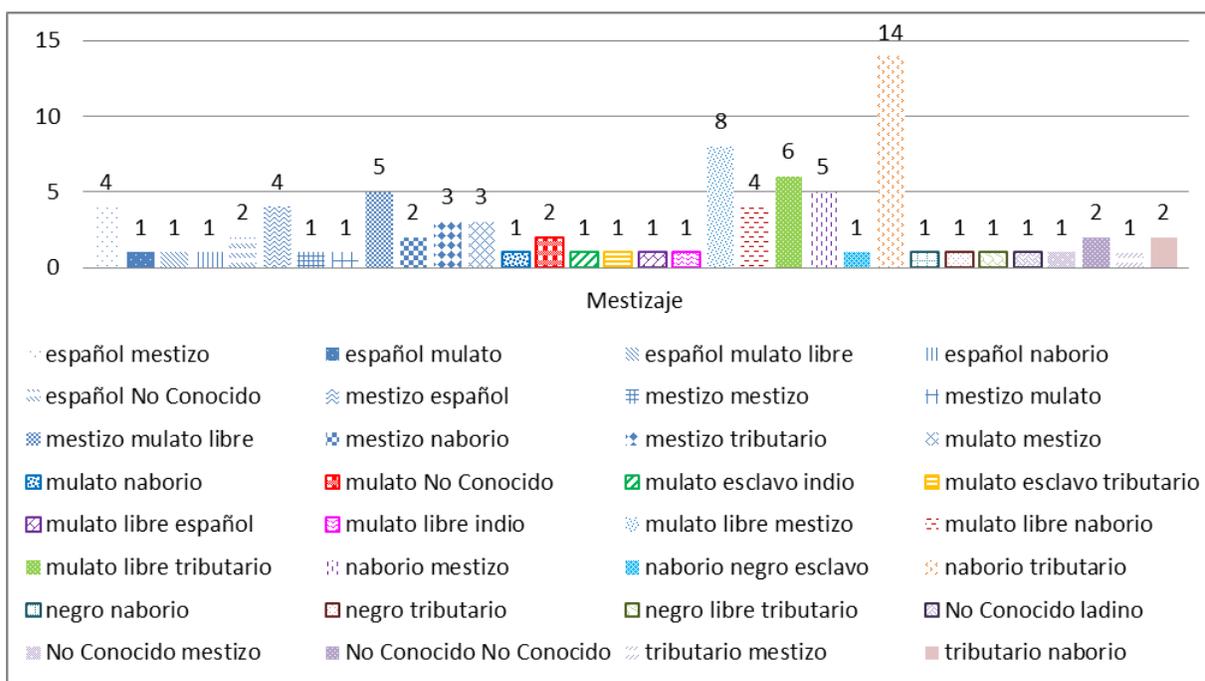


Gráfica 12: Porcentaje de personas por estamentos que se unían (1685-1715)





Gráfica 13: Comparación de Mestizajes a través de uniones y matrimonios (1685-1709)



Gráfica 14: Mestizajes (1685-1715)



## DOCUMENTOS DE ARCHIVOS:

### 1. Archivo General de C. A. Signatura A 1.2 Legajo 4060 Expediente 31548 Año 1697

*Los yndios del pueblo de Zacapa de la jurisdiccion de Acasaguastlan sobre que se les libre derecho para que les pague todos los avios que dieren a los pasaxeros Conforme al arancel por obligárseles a que los den muchas veces sin paga. Montufar.*

*Que por estar dicho nuestro pueblo en camino Real del Golfo y por ello pasajero para ir al castillo de San Phelipe, damos siempre los avios que se nos piden hasta el paraje de las bodegas assi a los pasajeros como a los correos, y soldados que ban del (...) que nos ocupamos mucho tiempo, dando asi mismo las cabalgaduras necesarias y a las dichas personas que ban reservados sin (...) pagar dichos avios ni los unos ni los otros en lo cual somos sumamente damnificados porque lo uno no es justo trabajemos sin el justo premio de mucho trabajo y lo otro que demás las mulas o caballos sin paga de sus alquileres, para cuyo remedio y que todos los avios de queales quiera personas citadas y calidad que sean se nos paguen según el Real Aransel sea de servir Nuestro Juez de mandar se nos libre (...) despacho atento a lo qual=*

*A Vuestro Juez pedimos y suplicamos asi lo provea y mande en que seguiremos (...) con justicia por los dichos. Estevan de la Fuente.*

*(...) que hacer con las noticias que hubo de haver enemigos en el Golfo, se alboraron las banderas de los soldados alistados en dicho nuestro pueblo desde el dia onze de abril pasado de este presente año hasta nueve de este presente mes de junio.*

*Tenemos gastado de los bienes de nuestra comunidad en el sustento de ellos siento y siete tostones y dos maravedíes de orden y mandato de Don Luis Fernandez de Orozco, nuestro Corregidor y Justicia Maior quien nos a dado a entender es nuestra obligacion de sustentar a los soldados mientras estuviesen alboradas las banderas (...) y porque somos (...) pobres y casso negado fuera de nuestra obligacion darle sustento que se deviera compartir entre todos los demás pueblos del partido (...)*

*folio 2*

*Acasaguastlan (...) pague dichos siento y siete tostones y dos maravedies suplidos en dicho gasto hasta dicho dia nueve de este mes de junio como consta de la memoria que presentamos (...) de Real Caja de esta Corte que se nos despacho para que dicho Justicia Maior lo reciba en quenta de los tributos que devieramos pagar como tambien lo demás que fuesemos supliendo por esta razon y para lo en adelante continuandose la asistencia de los soldados de dicha compañía. Estevan de la Fuente*

*(...) lo que se nos ofrece informar es que el pueblo de Zacapa y los demas de la jurisdiccion de Acasabastlan y Chiquimula son rreserbados de la paga de el almud de maiz (...) de los gastos que tiene que sustenttar (...) soldados que por dichas justicias pasan a servir en los*



*castillos de Granada y el Golfo. Declarar no haber lugar la pretencion de estos indios porque siendo anual la relevacion de que gozan de pagar el almud de soldados por los gastos que nos de la naturaleza y demanda y siendo estos gastos tan de tarde en tarde no puede serles de perjuicio reportar dichos costos alguna vez que se ofrece quando logran continuamente la reserva de que no gozan otros. Josep Gutierrez de la Peña.*

*(Memoria de los gastos)*

*Jueves 11 de abril: Dar de comer a los soldados cinco almudes de maiz, cuatro reales de carne: dos tostones 1 real*

*Viernes: cinco almudes de maiz, dos almudes de frijol: siete reales.*

*Sabado: cinco almudes de maiz, cuatro reales de carne: dos tostones un real al dia. (continúa la memoria de los gastos)*

*Mas que quatro reales que gastamos en dos almudes de maiz y dos reales de carne que dimos de sustento a la compañía de Chiquimula quando salieron de los navios para sus pueblos (...)*

*(...) En dicho tiempo montaron ciento y siete tostones y dos reales.*

*(Resolución)*

*Se les libro mandamiento por este superior despacho por este superior gobierno en nueve de agosto de mil seiscientos noventa y quatro, en que parece justo se les pague o se les reciba en quenta de sus tributos en gasttos que ubieren hecho en el sustento de la compañía de infanteria(...)*

*General Jazinto de Barrios Leal Presidente Governador de esta provincias mando a el Corregidor que entonces era el Capitan Miguel de Azañon y Belasco que de los efectos del tributo que entravan en su poder pagarles (lo) que hubiessemos dado y diessemos para las remudes de la gente que baxan al castillo de San Phelipe de el Golfo, pagandose lo acostumbrado de medio real por legua y assi mismo por pagasse la conduccion de mais que dessenos para el socorro del castillo y que oficiales reales de esta corte se lo pagassen en quenta en la que diesse de los tributos de su cargo por todos los avios que diessemos assi de soldados como de pasaxeros y otras personas de qualquier estado y calidad.*



**2. Archivo General de C. A. Signatura A 3.16 Legajo 2318 Expediente 34230 al 34232  
Año 1663**

*Libro (...) de los pueblos (...) de los tributos tocantes a (...) a los situados y en giro por los (...) Servicios del toston=*

*Por el de zaldurias contador de quantas. Corona y Milpas. Servicios del toston de Casabastlan.*

*Que son: San Pablo; Santa Lucía: Cacao 1c 16 c2. Gallina 18, esto es libre de diezmo Partido de Casabastlan: Osumatan U0. 25. Gualan Uo. 21. Chimalapa Uo. Zacapa Uo. 223 y 111-3*

*Ayudante Patricio Roche, conttador de quantas Reales en este Corregimiento sus principales por el Reino (...) Capitan Luis de Orozco, Maior del partido de Zacapa queda proveido por su Magestad de lo que su merced debe ya de cobrar del servicio del toston tributo en dinero, cacao y demas especies asi pertenecientes a la Real Hacienda como demas situados que se administran de quantas aparte en la Real Caxa de esta Corte y del almud, demas de soldados para la fortificacion de Ganado de los Naturales de todos los pueblos de dicho Partidos cada año y cada tercio por San Juan y Navidad de cada año, que todo es en la manera siguiente:*

*Del pueblo de San Pedro Zacapa ha de cobrar cada año doscientos y ochenta y seis tostones y cada tercio la mitad que son Ciento y quarenta y tres tostones.*

*Cacao perteneciente a la encomienda del señor don Diego de Cardenas. Del pueblo de San Pedro Zacapa a de cobrar cada año quarenta y tres cargas y trese son solo de cacao pertenecientes a la encomienda del señor Don Diego de Cardenas y cada tersio la mitad, veinte y una carga treinta y seis son solo y dos cientos granos de cacao.*

*Del pueblo de Gualan a decorar cada año veinte y ocho tostones y cada tercio la mitad que son cattorse tostones.*

*Legumbres pertenecientes a la encomienda de don Diego de Cardenas. Del pueblo de San Pedro Sacapa a de cobrar al fin de cada un año ciento y veinte fanegas de almudes y dos cientos digo que trescientas y dos gallinas de castilla pertenecientes a dicha encomienda (...)*



### 3. Archivo de la Parroquia de San Pedro Zacapa. Signatura 1. Bautismos.

**Año 1687**

Folio 109

*En Nombre de Dios todo Poderoso. Amen*

*En el pueblo de San Pedro Zacapa, cabecera de este Beneficio Curato en primer dia del mes de Marzo de mil Seisciento y noventa y seis años, su (Merced) el Lizenciado Don Josep E. Sanchez de las Navas y Navarrete, Cura Beneficiado por el Real Patronato de el Partido de San Francisco Zapotitlan de la Provincia de los Suchitepequez. Vicario Foraneo Juez Eclesiastico en el y Vissitador General de este Obispado. Por el Ilustrisimo y Reverendisimo Señor Maestro Don fray Andres de las Navas y Quevedo de el Sacro, Real, y Militar Orden de Nuestra Señora de las Merced Redepsion de (...) por la Divina Gracia y de la Santa Sede Appostolica Obispado de Guatemala y de las Verapaz (...) de su Magestad (...)*

*Haviendo visto los libro de Baptismos, Confirmaciones, Casamientos, Difuntos y de mi Administrassion de los sacramentos pertenecientes assi a la Santa Yglesia Parrochial de este dicho pueblo=*

*Como a la de San Miguel Gualan y la de el pueblo de Santa Lucia (...) sus forma y estilo de sus (...) las quales (...) presentados ante su merced dicho Vissitador para defecto por el Reverendo Padre Nicolas de Cabrera Cura Beneficiado por el Real Patronato de este Partido y Vicario Foraneo (...) en el que estan en la forma que dispone (...)=*

*Y assi mismo visto los libros de los bienes de fabrica de esta dicha Parrochial y de los de las Cofradias Fundadas en ella y en cada una de las demas de este dicho Partido, y su Reyno (...) Officiales y presenta que en cada un año se les han formado y recibido con la nuevamente ajustada, y lo que de ellas resulta=*

*Y el auto de la vissita que de este dicho Beneficio Curato hizo sus Ylustrisima Reverendisima dicho señor Obispo, en dies y siete de Marzo de el año passado de mil seiscientos y ochenta y cinco=*

*Y lo que por el fue mandado con lo demas que veer y visitar convino a esto tocante=*

*Dixo que haviendo como havia, estuvo por vissitado todos y cada uno de los dichos Libros de Administrassion Fabrica y Cofradias, mandaba y mando, que el dicho (...) de visita (...) se guarde, cumpla, y execute y haga guardar, cumplir, de (tachado) segun como en el se contiene sin que se vaya, ni contravenga a su thenor y forma, con apercivimiento, y approvabba y aprobo las dichas cuentas y ajustamientos, en quanto ha lugar (...) para que se este y pase por ellas a hora y en todo tiempo, salve herror, que reconociendose, se ha de deshacer y mando se ponga aqui (cortado) de lo que dicha fabrica y cofradias tienen de caudal, otras que no lo tienen, para que conste y es lo siguiente.\_*

*La Cofradia de el Santissimo Sacramento, fundada en la Parrochial de este pueblo de San Pedro Sacapa, que es de españoles, tiene por sus bienes y caudal proprio, un censo de setecientos pesos de Principal impuesto sobre la hazienda Mayuelas perteneciente al Alferes Simon de Aldana, y mas otros seis pesos y seis reales que consta se le entregaron al Mayordomo del tiempo que fue electo por tal.-*



*La Cofradia de Jesus Nazareno que tambien es de Españoles parece tiene por sus bienes y caudal proprio en reales, seiscientos y dies y seis pessos y seis Reales.-*

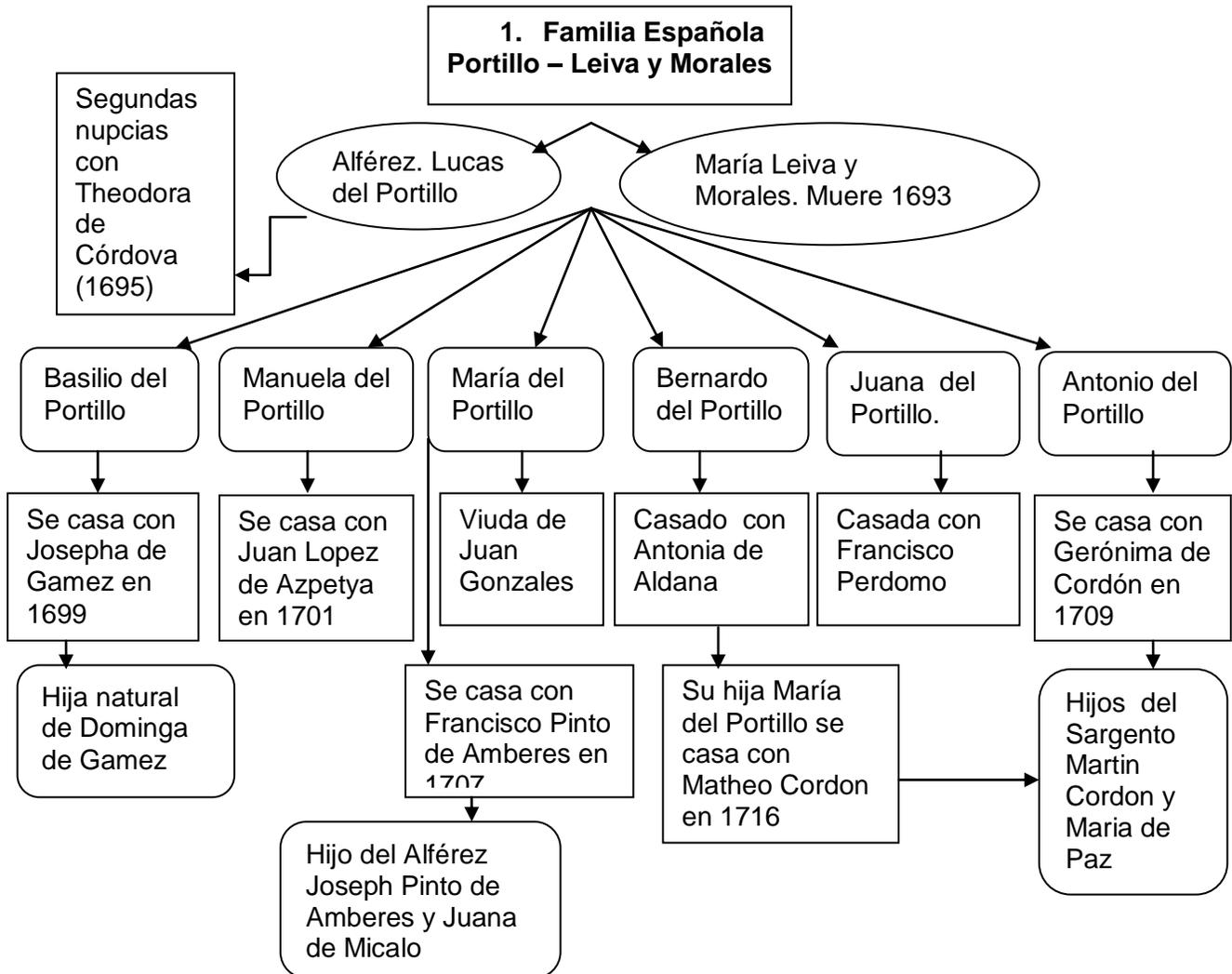
*La Cofradia de La Purificacion de Nuestra Señora que pertenece a indios, tiene ciento y ochenta y nueve reces, y de las pequeñas cinquenta y seis= dies y ocho requas y cavallos= una mula=*

*Y las demas cofradias conviene a saver la de la Santa Veracruz, Señor San Marcos Evangelista, Santa Cruz que corren unidas= Señor San Sebastian= y las Bendita Animas del Purgatorio fundada en esta dicha Parrochial= y las cofradias de la Purificacion de Nuestra Señora, de el Glorioso Arcangel de San Miguel= y las Benditas Animas del Purgatorio fundada en la Parrochial de el Pueblo de San Miguel Gualan= y las cofradias de la Ynmmaculada Concepcion de Nuestra Señora= Señora Santa Lucia= y las Benditas Animas del Purgatorio fundada en la Parrochial de el Pueblo de San Pablo Apostol (...) occassion no tienen bienes ni caudal proprio y son pobres.-*

*La Fabrica de la Santa Iglesia Parochial, tiene por bienes y caudal proprio quatrocientos y treinta y un pesos seis reales y maravedies y se mando dicha vissita en cargo al dicho Cura Beneficiado, y a los oficiales de las dichas cofradias, la conservacion y aumento de ellas y de sus bienes y caudales. Y que de ellas no se gaste cossa alguna en cossas extras en mas y menos que precediendo los de su (...) Ylustrisima Reverendisima excepto en los gastos forzaddos (...).*



## Relaciones de Familias Criollas, vecinas de Zacapa

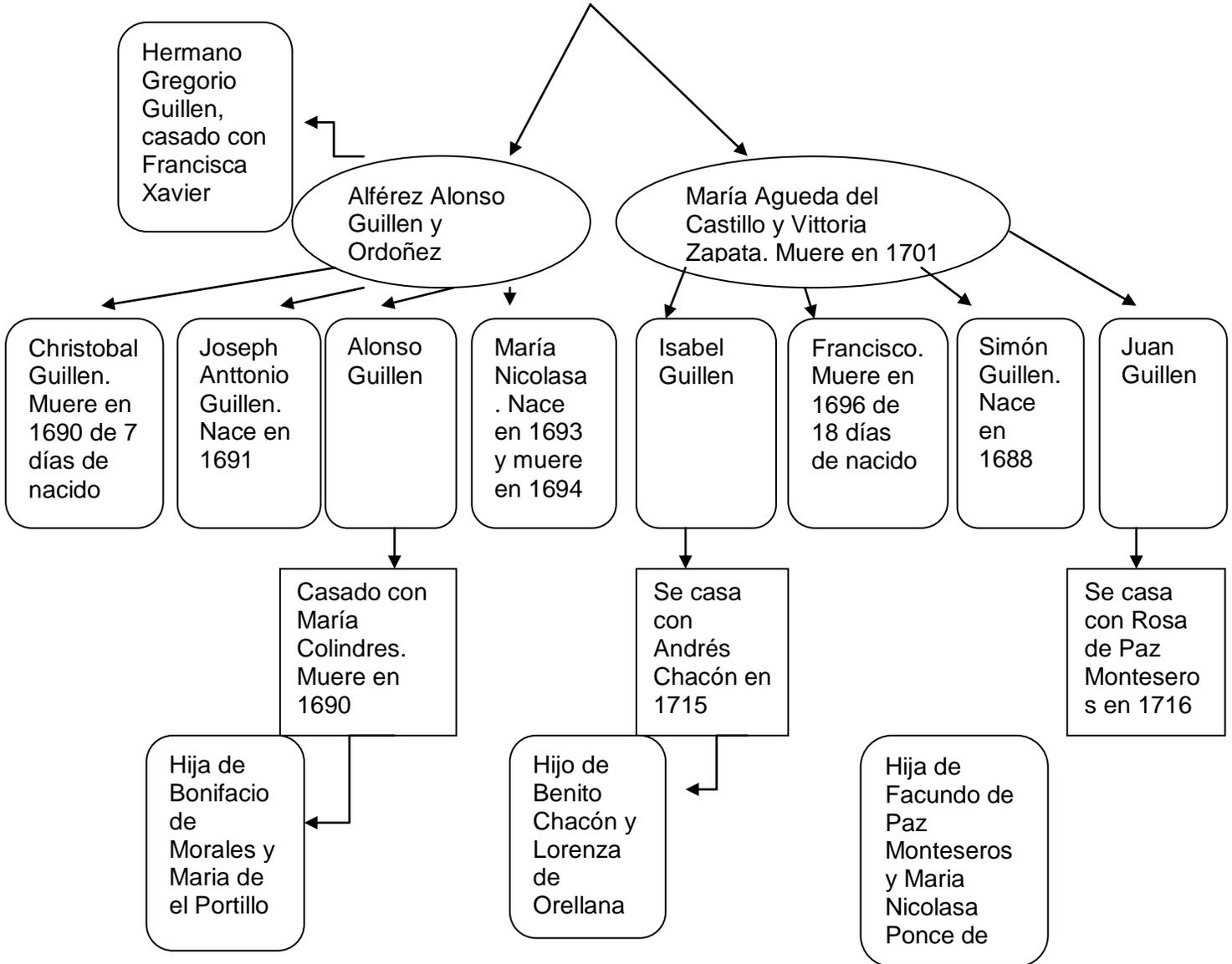


### DATOS DE LA FAMILIA

Dueños de las esclavas: María Games y Manuela	Tienen como criados a: Michaela y Petrona, Joan Caba y María de la Cruz, Ysabel Mexia
3. Dueños de Haciendas: El Chispán, Guayabal, San Sebastián, Languetona (Chiquimula, San Vicente, Río Las Palmas, Lo de Peralta)	
Sacramentos: 1. Lucas bautizó a Agustina, mulata libre; a Juan Antonio, mestizo. María Leiva fue madrina de Juan Joseph, tributario. Lucas fue padrino de María Nicolasa Castañeda de Morales, española	
Padrinos de Bodas: Juan Ponce de León y Maria Ponce de León fueron de Manuela Portillo Lorenzo Chacón y Juan Medina fueron de Manuela del Portillo Francisco de Cardenas y Francisca de la Cruz fueron de Maria del Portillo Juan de Estrada y Johana de Basan fueron de Antonio del Portillo	



**2. Familia Española  
Guillen Ordoñez- Castillo y  
Vittoria Zapata**



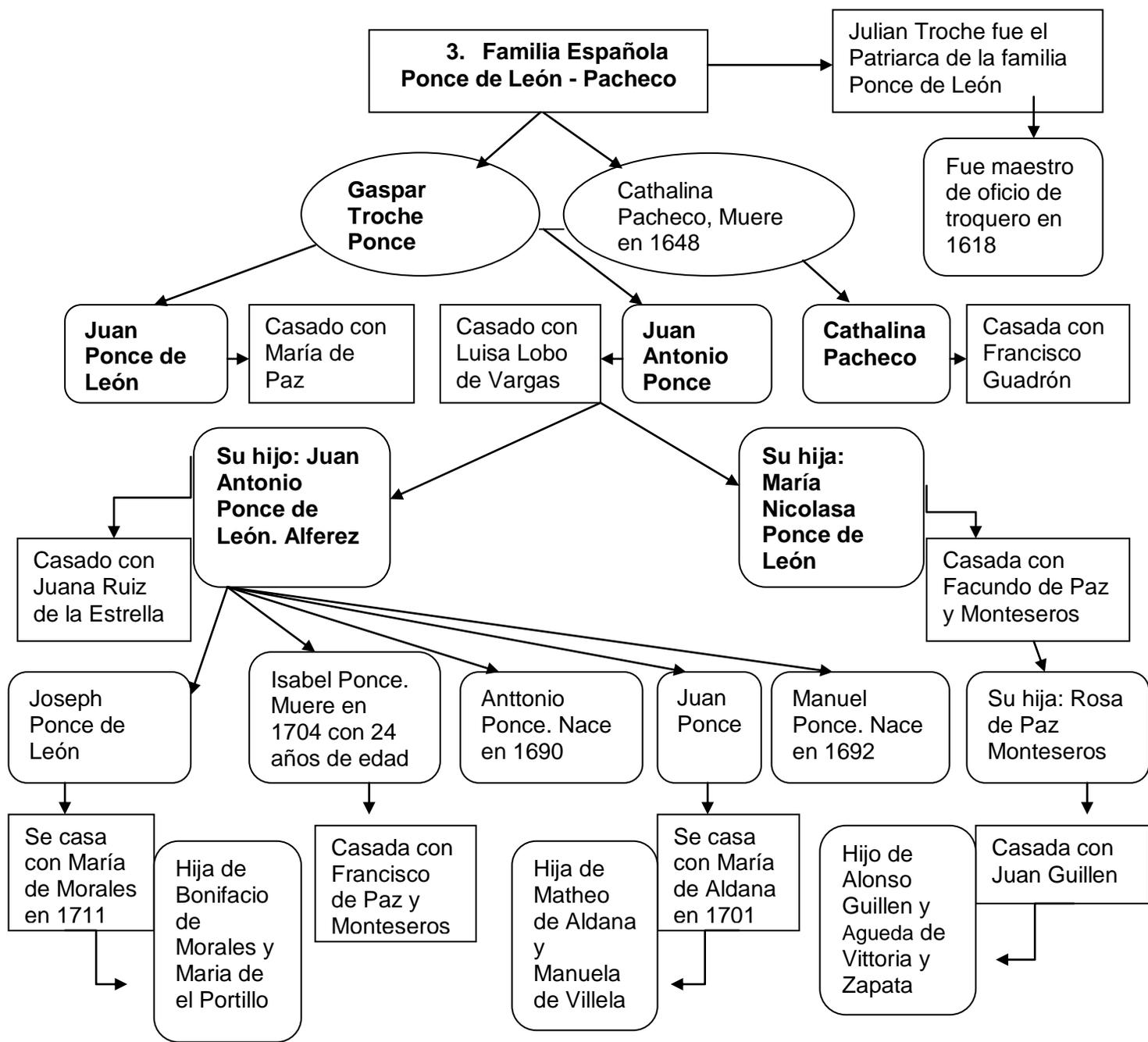
**DATOS DE LA FAMILIA**

Dueños del esclavo: Thomas de Aquino (mulato)

Dueños de Haciendas: Hacienda de campo, Pata Galana, Santiago y Achiotes.

Sacramentos: Alonso Guillen bautizó a Juan San Marcos, tributario de San Pablo  
Agueda de Vittoria fue madrina de Pablo, tributario de San Pablo

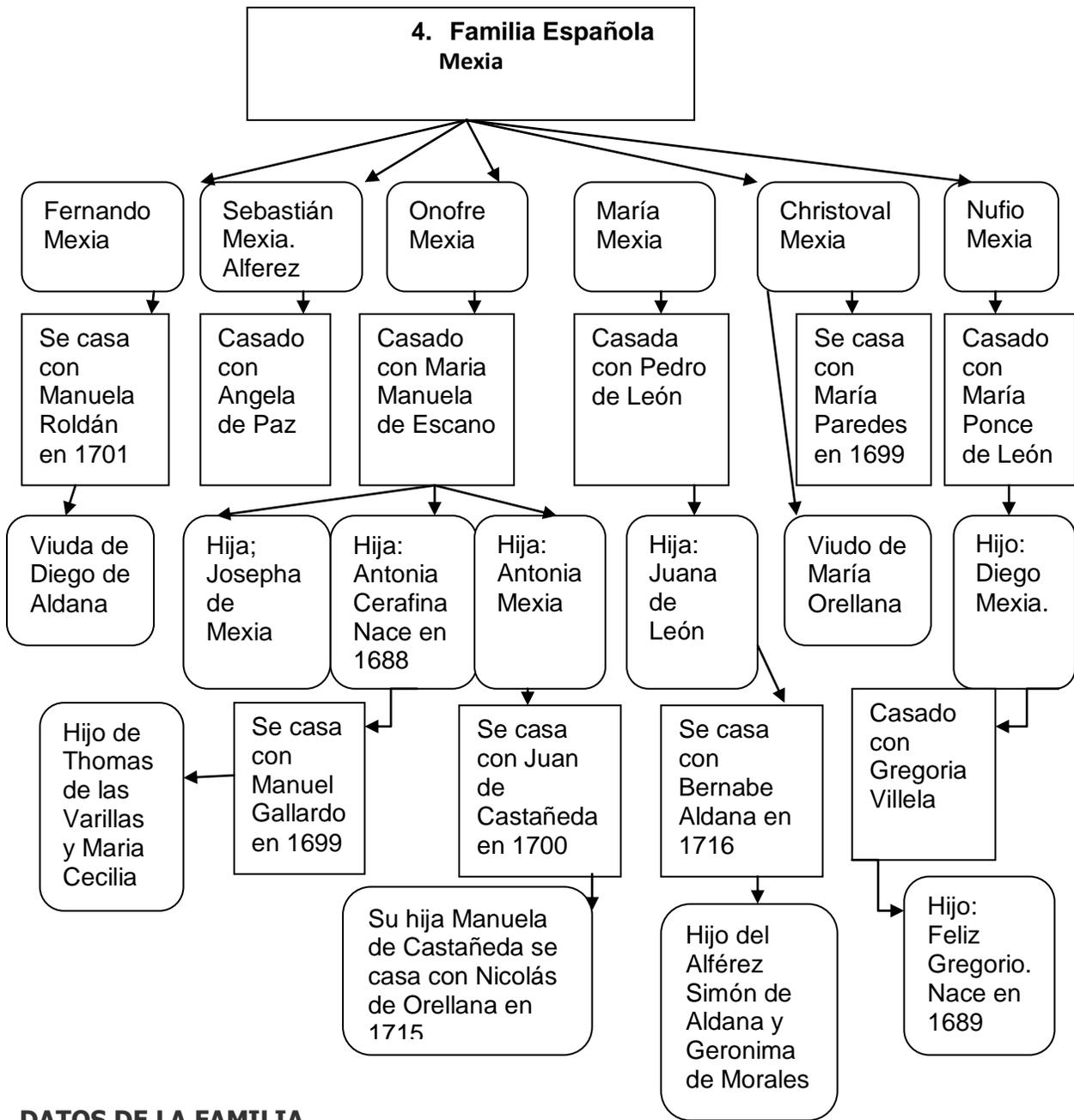




**DATOS DE LA FAMILIA**

Dueños de las esclavas: Anna Romero y Cristina Ponze, mulata	Juan Ponce es primo hermano de María de Aceituno	3. Dueños de Haciendas: Aura de Morales, Rincón de San Juan, Espiritu Santo.
Sacramentos: Juana Ruiz fue madrina de Juan Joseph, tributario Juan Ponce fue padrino de Andres, tributario Sebastián Mexia y Ángela de Paz fueron padrinos de Manuel Ponce.		



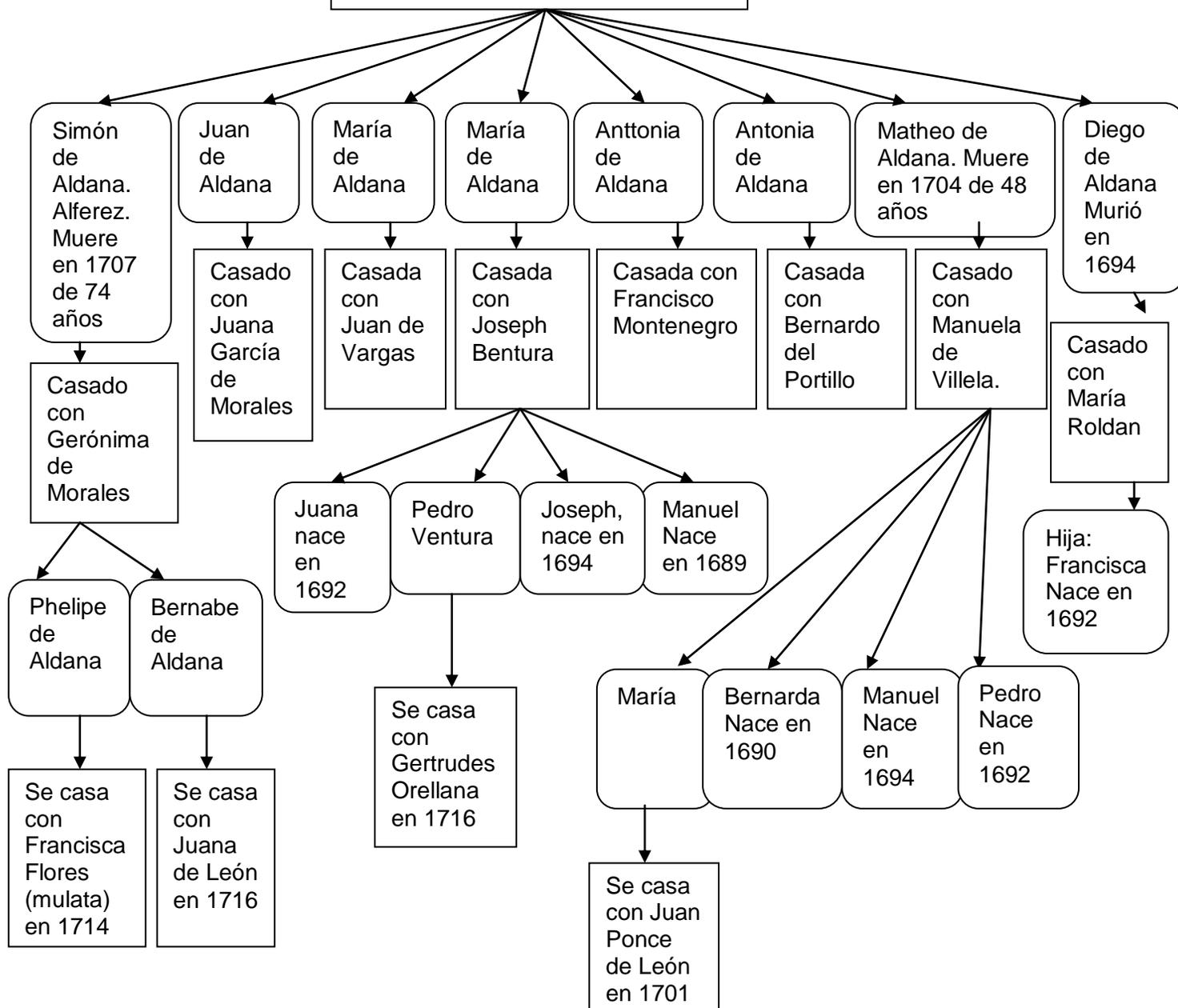


**DATOS DE LA FAMILIA**

Dueños de los esclavos: Alonso de la Cruz, mulato y San Esteban, mulato	María Candelaria (mulata) es viuda de Bernardo Mexia	Dueños de Hacienda. Río Hondo. Paraje la Sierra. Aura de Morales
Sacramentos: Ángela fue madrina de Miguel, hijo de laborío con mestiza y de Cathalina, mestiza Sebastian y Angela fueron padrinos de Catharina, mulata y de Francisca, española		



## 5. Familia Española Aldana



### DATOS DE LA FAMILIA

Dueños de Haciendas: El Chispán, Guayabal, El Espíritu Santo, Paraje los Coyoles, Lobo, Lampara, Tipón, Doña Maria, Río Hondo, Mayuelas, Trementinas.

Sacramentos: Matheo de Aldana echo el agua a Thomassa, india  
Francisco de Aldana fue padrino de Francisco, indio tributario

